



Informe sobre el procedimiento de ubicación, aprobación e instalación de casillas para la Jornada Electoral del 4 de junio de 2017 en las entidades federativas de Coahuila, México, Nayarit y Veracruz

Marzo de 2017

Contenido

1. Introducción	1
2. Fundamento Normativo	1
3. Actividades desarrolladas para la ubicación y aprobación de casillas para los procesos electorales locales ordinarios 2016-2017	5
4. Casillas que por diversas razones no se instalarán o presentan el riesgo de no instalarse	7
5. Realización de recorridos para ubicar lugares donde se instalarán casillas	15
6. Ubicación de casillas	22
6.1. Aprobación por juntas ejecutivas distritales	22
6.2. Visitas de examinación	24
6.2.1. Sistema de ubicación de casillas	25
6.3. Aprobación de casillas por los consejos distritales	37
6.3.1. Aprobación de casillas especiales y extraordinarias	37
6.3.2. Aprobación de casillas básicas y contiguas	38
6.3.3. Total de casillas aprobadas a instalar en la Jornada Electoral	39
7. Ajustes a las listas de ubicación de casillas por causas supervenientes	41
ANEXO 1	44
ANEXO 2	59
ANEXO 3	80
ANEXO 4	113
ANEXO 5	118
ANEXO 6	120
ANEXO 7	123

1. Introducción

La ubicación, aprobación e instalación de casillas son partes fundamentales dentro de la organización de los procesos electorales, su propósito es garantizar que los lugares donde se apostarán las casillas reúnan los requisitos establecidos en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE) y el Reglamento de Elecciones (RE), para que los electores acudan a votar para elegir, en libertad y en secreto, a sus representantes populares.

Corresponde a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral (DEOE), como autoridad normativa, supervisar que las juntas ejecutivas locales y distritales, en el ámbito de su competencia, se apeguen a los lineamientos, programas y acciones internas, así como coordinar acciones en el ámbito de sus atribuciones con las áreas correspondientes de los citados órganos; observar el cumplimiento, en materia de organización electoral, de los Acuerdos y demás disposiciones que emita el Consejo General y la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral (INE), así como dar seguimiento a su observancia por los órganos desconcentrados y; supervisar, por conducto de los vocales ejecutivos, que la instalación de casillas se lleve a cabo con base a las normas establecidas.

Por lo anterior, el presente informe da cuenta sobre el desarrollo de los trabajos realizados por los órganos delegacionales y subdelegacionales, para la ubicación, aprobación e instalación de casillas en la Jornada Electoral del 4 de junio de 2017, correspondiente a los procesos electorales locales ordinarios en los estados de Coahuila, México, Nayarit y Veracruz, y el contar con información confiable sobre el desarrollo de las actividades respectivas y garantizar que su realización fue apegada a las disposiciones legales y reglamentarias.

2. Fundamento Normativo

Las actividades para la ubicación de casillas se encuentran referidas en la siguiente normatividad:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: el artículo 41, Base V, Apartado B, inciso a), numeral 4, establece que para los procesos electorales federales y locales, le corresponde al INE, en los términos que establecen la Constitución y las leyes, la ubicación de casillas y la designación de los funcionarios de sus mesas directivas.

Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales: Artículo 32, numerales 1, inciso a), fracción IV, y 2, incisos f) y g), determina que para los procesos electorales federales y locales, el INE tiene la atribución de ubicar las casillas y designar a sus funcionarios, así como el asumir directamente la realización de las actividades propias de la función electoral que corresponde a los organismos públicos locales (OPL), en los términos establecidos en la misma Ley, además el

delegar las atribuciones a estos, sin perjuicio de reasumir su ejercicio directo en cualquier momento.

El artículo 44, numeral 1, incisos b), gg) y jj) de la LGIPE, estipula que son facultades del Consejo General del INE, vigilar el adecuado funcionamiento de los órganos del Instituto, aprobar y expedir los reglamentos, lineamientos y acuerdos para ejercer las facultades previstas en el Apartado B de la Base V del artículo 41 de la Constitución; así como dictar los Acuerdos necesarios para hacer efectivas las atribuciones señaladas en este ordenamiento legal.

El artículo 73 numeral 1, inciso b) de la LGIPE y el artículo 58, numeral 2, inciso g) del *Reglamento Interior del INE*, indican que las juntas distritales ejecutivas tienen, entre otras, la atribución de proponer al Consejo Distrital correspondiente el número y ubicación de las casillas que habrán de instalarse en cada una de las secciones comprendidas en el distrito. El artículo 79, numeral 1, inciso c) de la LGIPE, señala que los consejos distritales tienen la atribución de determinar el número y la ubicación de las casillas conforme al procedimiento establecido por esta misma Ley.

El artículo 81, numeral 1, de la LGIPE, señala que las mesas directivas de casilla por mandato constitucional, son los órganos electorales integrados por ciudadanos facultados para recibir la votación y realizar el escrutinio y cómputo en cada una de las secciones electorales en que se dividen los 300 distritos electorales y las demarcaciones electorales de las entidades de la República.

El artículo 147, numeral 3 de la LGIPE, señala que cada sección electoral tendrá como mínimo 100 electores y como máximo 3,000. Por su parte, el artículo 253, numeral 3, del ordenamiento legal citado, refiere que en toda sección electoral, por cada 750 electores o fracción se instalará una casilla; de ser dos o más, se colocarán en forma contigua y se dividirá la lista nominal de electores en orden alfabético.

El artículo 253, numeral 4, incisos a) y b) de la LGIPE, indica que en caso de que la Lista Nominal de una sección sea superior a 3,000 electores, se instalarán en un mismo sitio o local tantas casillas como resulte de dividir alfabéticamente el número de ciudadanos inscritos en la Lista Nominal entre 750 y; que de no existir local que permita la instalación de las casillas necesarias en un mismo sitio, se ubicarán en lugares contiguos.

El numeral 5 del precepto citado en el párrafo anterior, determina que cuando las condiciones geográficas de infraestructura o socioculturales de una sección hagan difícil el acceso a todos los electores residentes de ella a un mismo sitio, se podrá acordar la instalación de varias casillas de este tipo. Por su parte, el numeral 6, en correspondencia con el artículo 258 de la citada Ley, menciona lo respectivo a la instalación de casillas especiales, en donde los consejos distritales a propuesta de las juntas distritales, determinarán la instalación de las mismas para la recolección del voto de los electores que se encuentren fuera de su sección.

El artículo 255 de la LGIPE, se define los requisitos que deberán reunir los lugares donde se ubicarán las casillas.

El artículo 256 de la LGIPE, señala el procedimiento para determinar la ubicación de casillas.

Los artículos 257 y 272 de la citada Ley, establece los medios por los que deberán difundirse las listas de ubicación e integración de las casillas, y un instructivo para los votantes.

El artículo 47 numeral 1, inciso k), del RI establece que corresponde a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, supervisar por conducto de los Vocales Ejecutivos, que la instalación de casillas se realice de acuerdo con las normas establecidas.

Reglamento de elecciones: El artículo 228 del RE, establece que en los procesos electorales federales y locales, ordinarios y extraordinarios, el procedimiento a aplicar para la ubicación y aprobación de casillas se realizará en los términos establecidos en la LGIPE, el RE y su Anexo 8.1. Manual de ubicación, integración y funcionamiento de casillas electorales.

El artículo 229 del citado Reglamento, señala que los lugares donde se instalen las casillas deberán cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 255, numeral 1 de la LGIPE, y determinar algunos aspectos adicionales a observar, siempre que sea materialmente posible.

El artículo 230 del RE, determina el orden de prioridad en la selección de los inmuebles para la instalación de casillas, así como la posibilidad de celebrar convenios con las autoridades, federales, estatales y municipales, cuyo propósito sea la instalación de casillas y, el señalamiento de procurar no instalar casillas a menos de 50 metros de los límites seccionales, siempre y cuando no exista otra opción con las condiciones establecidas.

Por su parte del artículo 231 del citado Reglamento, menciona que los consejeros presidentes de los consejos distritales del INE, garantizarán el adecuado acondicionamiento y equipamiento de las casillas.

Por otro lado, el artículo 232 del RE, establece que la información generada de las actividades para la ubicación de casillas se sistematizará a través de la Red informática del INE y que su captura, revisión y validación estará a cargo de los vocales de organización de las juntas distritales ejecutivas, estas actividades se realizarán en los plazos establecidos en los planes y calendarios aprobados. Los órganos centrales y desconcentrados del Instituto y, en el caso de elección local, los OPL, podrán acceder a dicho sistema para su consulta.

El artículo 233 del citado Reglamento, señala que la aprobación de las casillas será antes de la segunda insaculación, y en el mes previo a la Jornada Electoral se

notificará a los electores de las secciones donde no se instalarán casillas, el domicilio de la casilla donde les corresponderá votar, sobre este particular las juntas locales y distritales ejecutivas informarán a sus respectivos consejos, en caso de elección local, también se informará al OPL.

Asimismo, el artículo 234 del mismo Reglamento, establece la manera en que se procederá con las secciones electorales que presenten movimientos constantes de altas o bajas en el padrón electoral y lista nominal de electores.

El artículo 236 del RE, establece que las juntas locales y distritales ejecutivas, a partir del mes anterior al mes de la elección, se allegarán de la información, documentos normativos y diversos insumos para apoyar los trabajos de localización de domicilios para instalar casillas.

Por su parte el artículo 237 del RE, determina que los miembros de los consejos distritales podrán acompañar a las juntas respectivas a los recorridos para localizar domicilios para instalar casillas y, que para el caso de elecciones extraordinarias federales y locales, estos se realizarán conforme al plan y calendario que apruebe el Consejo General para el proceso electoral respectivo; para el caso de elecciones concurrentes, los funcionarios de los OPL podrán acompañar a las juntas en los recorridos; durante la realización de estos, se deberá obtener la anuencia del propietario y/o responsable del inmueble para instalar casilla y se levantará el inventario de necesidades de equipamiento.

Por su parte, el artículo 238 del RE señala que en la sesión que celebren los consejos distritales para la aprobación de casillas, los presidentes deberán presentar un informe sobre las visitas de examinación de los lugares propuestos para ubicar casillas. Además, indica que dicha aprobación, así como la asignación de ciudadanos a otra sección electoral, deberán ser aprobadas por los consejos distritales en los plazos previstos en el artículo 256, numeral 1, inciso d) de la LGIPE y el plan y calendario que para dichos efectos apruebe el Consejo general del INE; y que primeramente se aprobarán las casillas especiales y extraordinarias y posteriormente, las básicas y contiguas. Concluida las sesiones, los presidentes remitirán de manera inmediata copia de los listados aprobados al consejo local respectivo.

Para el caso de elecciones locales, concurrentes o no con la federal, una vez recibidas las listas por los consejos locales, estos las enviarán en medio magnético al OPL correspondiente.

Asimismo, establece que en la misma sesión, los consejos distritales, en su caso, aprobarán el Acuerdo en el que se determine la casilla en la que emitirán su voto los ciudadanos que tengan su domicilio en las secciones donde el consejo distrital aprobó que no se instalarán casillas.

Las juntas distritales ejecutivas deberán notificar a los dueños o responsables de los inmuebles, que su domicilio fue aprobado por el consejo distrital para instalar casillas.

Por último, menciona que en el caso de elecciones locales, los funcionarios de los OPL podrán acudir a presenciar las sesiones donde los órganos distritales del INE aprueben las listas de ubicación de casillas.

Por otra parte, el artículo 240 del RE determina que una vez aprobadas las listas por los consejos distritales, se podrán aprobar ajustes a las mismas, los cuales serán registrados en el sistema informático correspondiente e informados de manera inmediata a la DEOE, DECEyEC y, en su caso, al OPL.

Las juntas locales ejecutivas serán quienes informen por escrito al OPL sobre los ajustes aprobados por los consejos distritales, enviando copia simple de la relación de dichos ajustes.

El artículo 241 del RE, establece que las juntas y consejos locales del INE podrán supervisar, coordinar y orientar las actividades referentes a la ubicación de casillas que realicen los órganos distritales del INE, pudiendo en su caso, corregir las deficiencias o rezagos en su desarrollo.

Por su parte, el artículo 242 del RE, establece las etapas de la supervisión que realicen las juntas y consejos locales a las actividades de ubicación de casillas realizadas por los consejos distritales, así como el presentar las observaciones correspondientes para efectuar los ajustes a los que haya lugar. Para el caso de las elecciones locales concurrentes o no con la federal, se enviará a los OPL la información para su conocimiento y, en su caso, presente las observaciones pertinentes.

El 7 de septiembre de 2016, el Consejo General del Instituto, mediante Acuerdo INE/CG663/2016 aprobó el Calendario y Plan Integral de Coordinación de los Procesos Electorales Locales 2016-2017.

El 28 de septiembre de 2016, el Consejo General del Instituto, mediante Acuerdo INE/CG679/2016 aprobó la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral para las elecciones locales de 2017 y sus respectivos anexos.

3. Actividades desarrolladas para la ubicación y aprobación de casillas para los procesos electorales locales ordinarios 2016-2017

Actividades previstas en el Manual para la ubicación, integración y funcionamiento de casillas electorales y el Calendario de actividades de los procesos electorales locales 2016-2017, del mes de enero a marzo de 2017 se atendieron las actividades que se describen en el siguiente cuadro:

Cuadro 1

Actividad	Periodo de ejecución
Realizar la proyección de casillas extraordinarias para el proceso electoral correspondiente	Del 09 al 12/12/2016
Preparación de los recorridos para determinar los lugares donde se instalarán casillas	Enero 2017
Realización de recorridos a las secciones electorales para ubicar lugares donde se instalarán casillas	15/01/2017 al 15/02/2017
Identificación de: -secciones de alto riesgo, de difícil acceso por causa fortuita o fuerza mayor, con problemas políticos y de inseguridad; -secciones con zonas navales y militares, -secciones de menos de 100 electores en LN o más de 100 pero en realidad tienen menos por migración u otras causas,	15/01/2015 al 15/02/2015
Proyección de casillas con base en el estadístico de Padrón del 15 de diciembre de 2014	Del 10 al 14/01/2017
Captura de información de propuestas de casillas en el Sistema de Ubicación de Casillas	15/01/2017 al 15/02/2017
Obtención de anuencias	15/01/2017 al 03/06/2017
Aprobación por las juntas distritales ejecutivas, de la propuesta de ubicación de casillas electorales a presentarse a los consejos distritales	Del 16 al 21/02/2017
Entrega al Consejo Distrital de la propuesta de ubicación de casillas aprobada por la junta distrital.	27/02/2017
Planeación de Visitas de examinación de los lugares para ubicar casillas a cargo de los consejos distritales	Del 17 al 27/02/2017
Realización de Visitas de examinación de los lugares para ubicar casillas a cargo de los consejos distritales	27/02/2017 al 29/03/2017
Captura y/o actualización de información en el Sistema de Ubicación de Casillas derivado de las visitas de examinación.	27/02/2017 al 03/04/2017
Determinación del número de casillas electorales conforme al corte estadístico del 10 de marzo de 2017.	Del 14 al 16/03/2017
Conclusión de la asignación directa de casilla a los ciudadanos mal referenciados de las secciones con casillas extraordinarias y liberación en el Portal de Servicios Cartográficos la conformación de casillas extraordinarias.	18/03/2017
Aprobación por los consejos distritales, de la lista de ubicación de casillas especiales y extraordinarias.	17/03/2017
Actualización del Sistema de Ubicación de Casillas, captura de estatus de casillas aprobadas por Consejo.	27/02/2017 al 21/03/2017
Notificación a los responsables y/o dueños de los inmuebles donde se propuso la ubicación de las casillas aprobadas por los consejos.	18/03/2017 al 03/06/2017
Determinación del número de casillas electorales conforme al corte estadístico del 24 de marzo de 2017.	27/03/2017 al 29/03/2017
Actualización, en su caso, de: -secciones con zonas navales y militares -secciones de menos de 100 electores en LN o más de 100 pero en realidad tienen menos por migración u otras causas.	31/03/2015
	De enero al 29/03/2017
Revisión y actualización de la ubicación definitiva de casillas en el Portal de Servicios Cartográficos.	Del 28 de febrero al 21 de marzo de 2017

Actividad	Periodo de ejecución
Captura de información en el módulo Equipamiento del Sistema de Ubicación de Casillas	Del 15 de enero al 3 de junio
Aprobación por los consejos distritales, de la lista de ubicación de casillas Básicas y Contiguas.	30/03/2017
Actualización del Sistema de Ubicación de Casillas, captura de estatus de casillas aprobadas por Consejo	Del 30 al 31/03/2017

4. Casillas que por diversas razones no se instalarán o presentan el riesgo de no instalarse

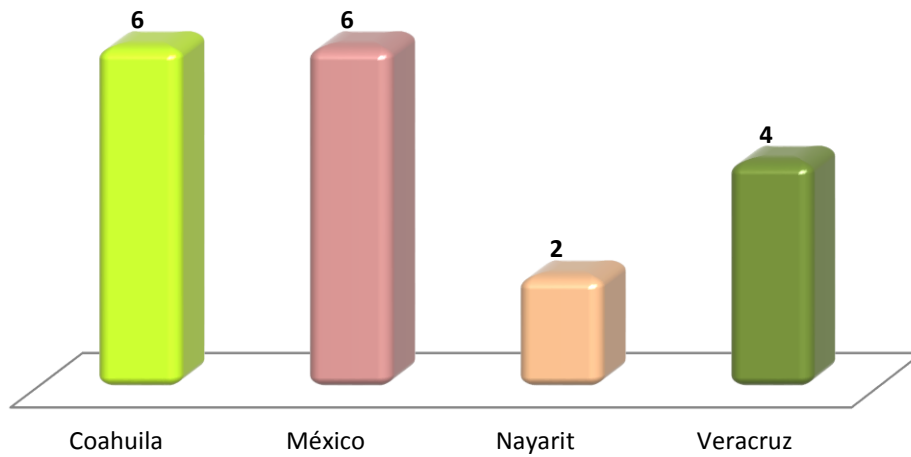
Dentro de las actividades a realizar por las juntas distritales ejecutivas que ordena el Manual de ubicación, integración y funcionamiento de casillas electorales, se encuentra el generar información referente a las secciones que presentan dificultades por contar con menos de 100 electores en lista nominal; o aquellas que teniendo más de 100 electores tienen menos por migración; por ubicarse en instalaciones navales y militares y por problemas políticos y/o sociales.

Por lo anterior, las juntas locales ejecutivas del INE, a través de sus vocalías de Organización Electoral, remitieron la información correspondiente a los órganos distritales a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, dicha información se presenta en tres cortes; el primero, se elaboró previo a los recorridos que efectuaron las juntas distritales ejecutivas para localizar lugares en donde instalar casillas.

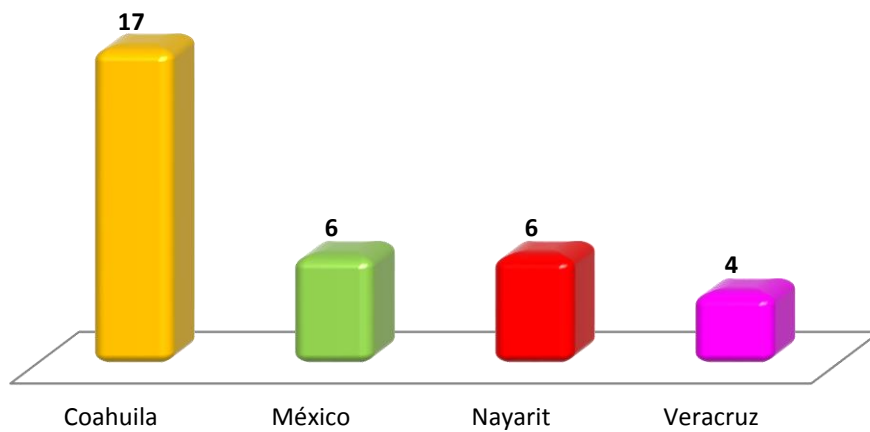
La información tuvo como fuente el análisis preliminar del estadístico de la Lista Nominal y con la información de campo con que contaban las vocalías de Organización Electoral, del Registro Federal de Electores y de Capacitación Electoral y Educación Cívica, así como los antecedentes con que cuentan del proceso electoral pasado inmediato.

Los datos correspondientes a este corte, presentan un total de 18 distritos donde se presentó el supuesto de casillas que no se instalarán o muestran riesgo de no instalarse, en un total de 33 municipios, en 74 secciones, así como 89 casos donde se identifican dificultades, entre los cuales destaca el de Secciones con menos de 100 electores con 57, siguiendo el de secciones donde se ubican instalaciones militares y/o navales con 26.

Gráfica 1
Total de distritos con el supuesto

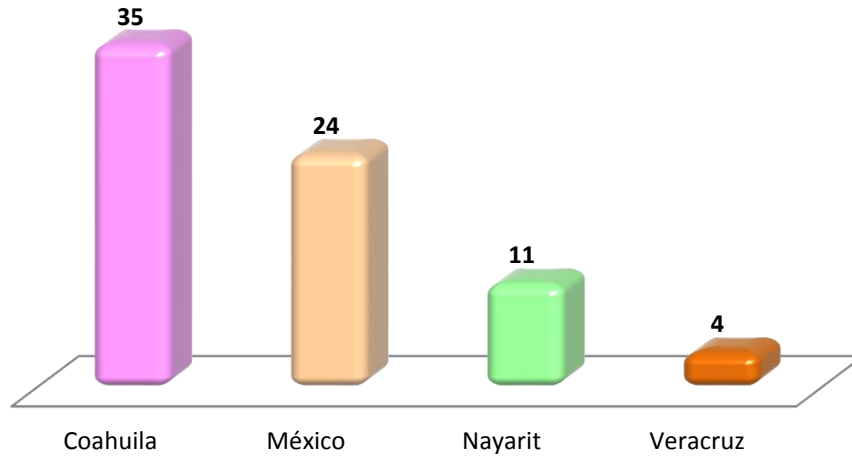


Gráfica 2
Total de municipios donde se presenta el supuesto



Gráfica 3

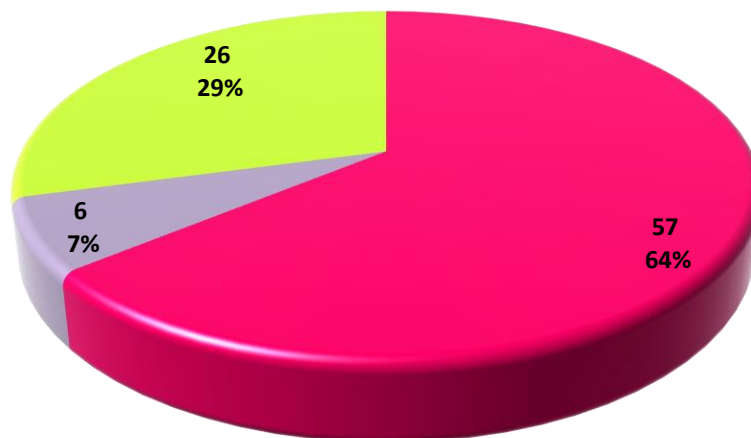
Total de secciones



Gráfica 4

Tipo de dificultad para instalar casilla

- Menos de 100 electores en LN
- Más de 100 electores en LN
- Instalaciones Nvales y/o Militares



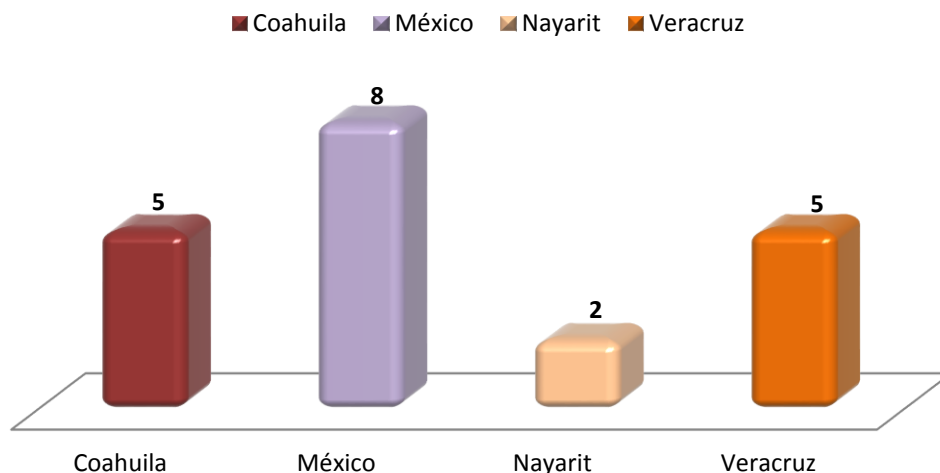
La información a detalle se presenta en el Anexo 1, concentrado nacional y los correspondientes a cada entidad federativa.

El segundo corte que se integra en el presente informe, se elaboró previo a la aprobación de las casillas Especiales y Extraordinarias; los datos se actualizaron derivado de la realización de los recorridos para ubicar lugares donde instalar casillas realizados por las juntas distritales ejecutivas, las visitas de examinación efectuadas por los correspondientes consejos distritales para la verificación de los domicilios propuestos para este tipo de casillas, así como la actualización del corte del Padrón y Lista Nominal (corte del 10 de marzo).

Es este reporte, se observan algunas variaciones, entre las cuales destaca Coahuila, con una reducción de 9 en el número de secciones donde se presenta el supuesto, así como en el total de Padrón y Lista nominal, siguiéndole Veracruz.

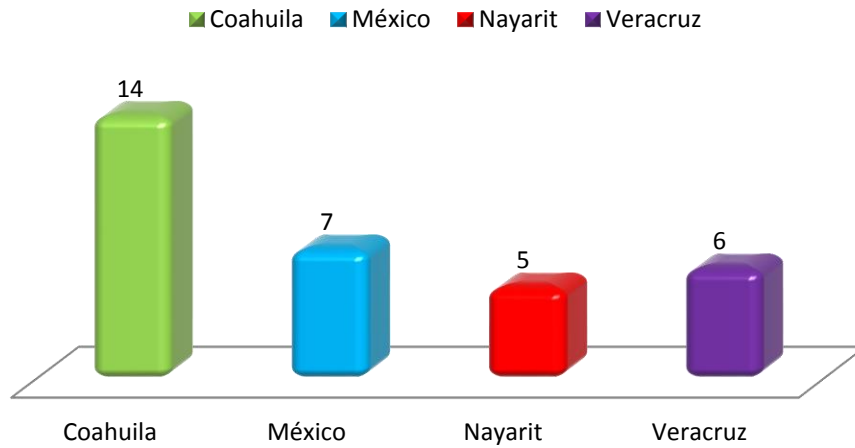
Gráfica 5

Total de distritos con el supuesto



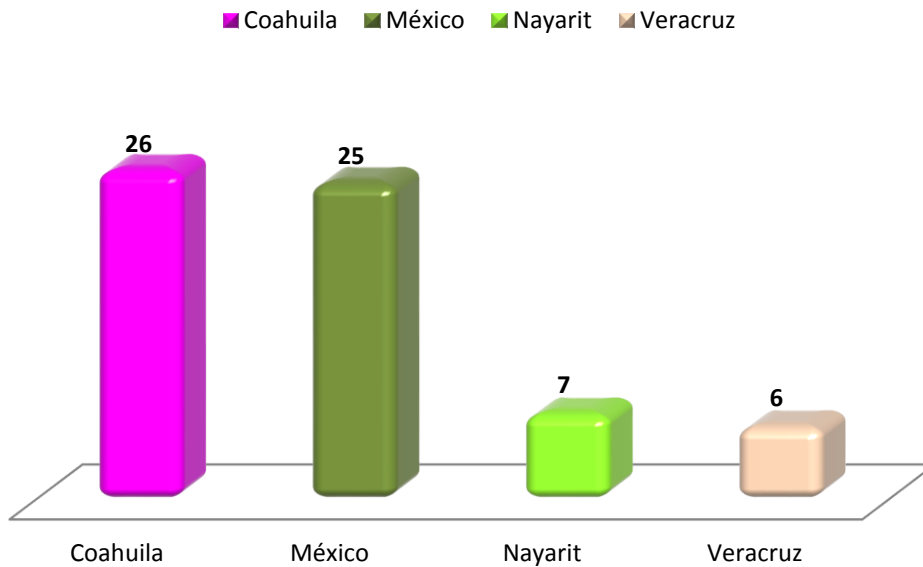
Gráfica 6

Total de municipios donde se presenta el supuesto



Gráfica 7

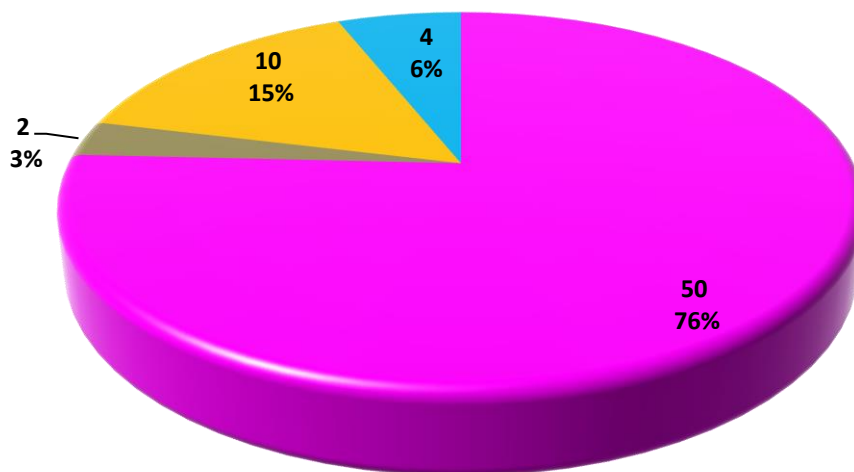
Total de secciones



Gráfica 8

Tipo de dificultad para instalar casilla

Menos de 100 electores en LN Más de 100 electores en LN Instalaciones Nvales y/o Militares Problemas políticos y/o sociales



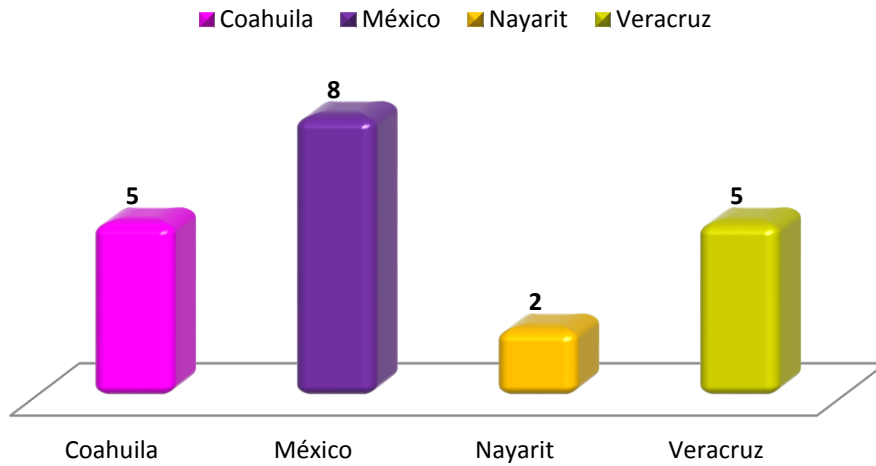
Para mayor detalle de la información, se muestra en los cuadros del concentrado nacional y los propios de cada entidad federativa como Anexo 2.

El tercer reporte que constituye parte del presente informe, se elaboró anterior a la aprobación de las casillas Básicas y Contiguas; los datos se actualizaron derivado de los citados recorridos y visitas de examinación mencionadas, así como la actualización del corte del Padrón y Lista Nominal (corte del 24 de marzo).

En este reporte, se observa una reducción considerable en el total de Padrón y Lista Nominal en Veracruz, así como un incremento de 10 casos en México, en el supuesto de dificultades para instalar casillas en secciones con instalaciones militares y/o navales.

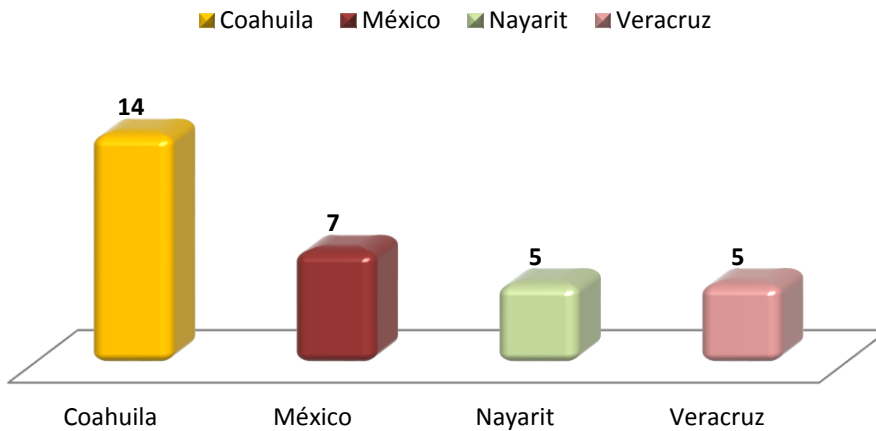
Gráfica 9

Total de distritos con el supuesto



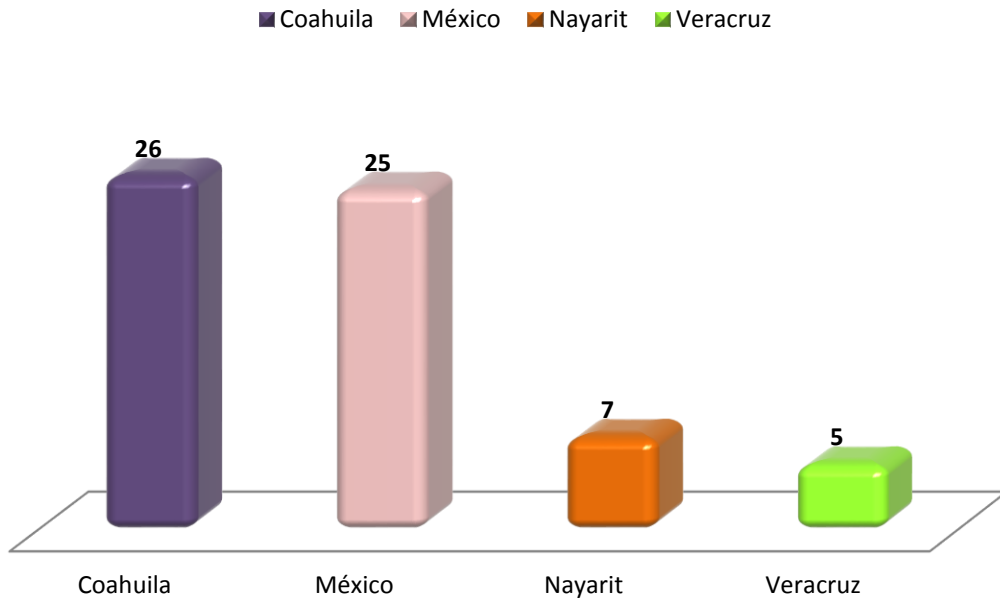
Gráfica 10

Total de municipios donde se presenta el supuesto



Gráfica 11

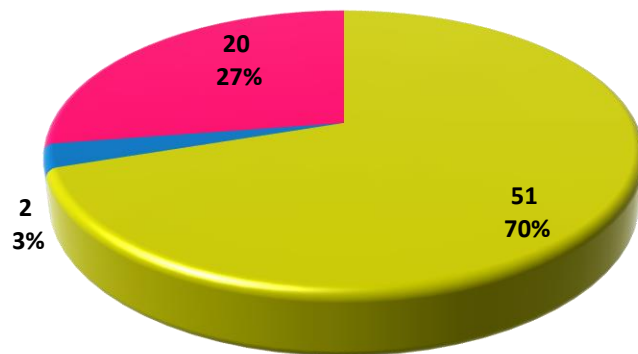
Total de secciones



Gráfica 12

Tipo de dificultad para instalar casilla

- Menos de 100 electores en LN
- Más de 100 electores en LN
- Instalaciones Navales y/o Militares



Para mayor abundamiento de la información, se muestran los cuadros que contienen la información a nivel nacional y por entidad federativa como Anexo 3.

5. Realización de recorridos para ubicar lugares donde se instalarán casillas

Como lo establece el artículo 156, inciso a) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIFE), así como el artículo 237 del Reglamento de Elecciones las juntas distritales ejecutivas recorrerán las secciones de los distritos con el propósito de localizar lugares que cumplan con los requisitos para la ubicación de casillas.

5.1. Programación de recorridos

Previo a la realización de los recorridos el Anexo 8.1 del Reglamento, el *Manual para la Ubicación, Integración y Funcionamiento de Casillas Electorales* establece que las juntas distritales elaborarán un programa de recorridos que contemple todas las secciones del distrito definiendo rutas que faciliten la ubicación de domicilios y que optimicen los recursos humanos, financieros y materiales disponibles.

En cumplimiento a la actividad I-09 *Planear los recorridos por las secciones electorales del distrito federal o local, en su caso*, las juntas distritales de las 4 entidades federativas con Proceso Electoral elaboraron el siguiente programa de recorridos:

Cuadro 2

Programación de recorridos de las Juntas Distritales Ejecutivas

Entidad	Distritos	Municipios	Total de recorridos	Periodo de realización	Total de secciones a recorrer	Casillas a ubicar				Total
						B	C	E	S	
Coahuila	7	38	146	15/01/2017 al 13/02/2017	1,672	1,664	1,929	27	20	3,640
México	40	125	534	15/01/2017 al 14/02/2017	6,489	6,459	11,389	584	62	18,494
Nayarit	3	20	89	15/01/2017 al 14/02/2017	949	949	572	87	23	1,631
Veracruz	21	212	469	15/01/2017 al 15/02/2017	4,956	4,811	4,517	914	33	10,275
Total	71	395	1,238		14,066	13,883	18,407	1,612	138	34,040

Así mismo se dentro de la planeación de recorridos se dispuso la asistencia con los siguientes funcionarios:

Cuadro 3

Asistencia programada

Entidad	Asistentes programados a los recorridos												Total
	Vocales					Total	Consejeros						
	VE	VS	VOE	VCEyE C	VRFE		F1	F2	F3	F4	F5	F6	
Coahuila	38	11	92	14	16	171	0	0	0	17	0	0	17
México	340	322	437	297	294	1690	0	0	0	0	0	0	0
Nayarit	16	15	88	0	0	119	0	0	0	0	0	0	0
Veracruz	139	84	319	72	108	722	122	132	121	132	115	148	770
Total	533	432	936	383	418	2702	122	132	121	149	115	148	787

Con base en la programación antes referida, las juntas locales ejecutivas elaboraron su propio programa de recorridos como se muestra en la siguiente tabla:

Cuadro 4

Programación de recorridos de las Juntas Locales Ejecutivas

Entidad	Distritos	Municipios visitados	Total de recorridos	Periodo de realización	Total de secciones a recorrer	% de casillas a recorrer	Casillas a ubicar				Total
							B	C	E	S	
Coahuila	7	8	7	19/01/2017 al 03/02/2017	83	4.91	80	75	5	1	161
México	40	29	40	23/01/2017 al 01/02/2017	344	5.32	344	739	18	13	1114
Nayarit	3	17	9	20/01/2017 al 13/02/2017	83	8.64	75	52	9	16	152
Veracruz	21	24	21	19/01/2017 al 10/02/2017	208	4.32	208	169	24	1	402
Total	71	78	77		718	23.19	707	1,035	56	31	1,829

Cuadro 5

Asistencia programada

Entidad	Asistentes programados a los recorridos												
	Vocales					Total	Consejeros						Total
	VE	VS	VOE	VCEyEC	VRFE		F1	F2	F3	F4	F5	F6	
Coahuila	7	0	7	0	0	14	0	0	0	0	0	0	0
México	0	0	40	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Nayarit	2	1	9	2	2	16	0	0	0	0	0	0	0
Veracruz	4	2	5	4	6	21	2	6	6	3	3	1	21
Total	13	3	61	6	8	51	2	6	6	3	3	1	21

5.2. Recorridos realizados

5.2.1. Recorridos de juntas distritales ejecutivas

Del 15 de enero al 15 de febrero, las juntas distritales ejecutivas llevaron a cabo los recorridos para la localización de los domicilios donde se instalarán las casillas, dando cumplimiento a la LGIPE y a la actividad II-02 del Manual que señala *Realizar los recorridos para verificar que los inmuebles reúnan los requisitos legales y evaluar el espacio y su funcionalidad con base en el número de casillas a instalar.*

Al término de esta actividad, cada Junta Distrital Ejecutiva elaboró un informe con los resultados obtenidos, señalando en su caso las observaciones formuladas por los funcionarios asistentes, los cuales fueron concentrados por cada Junta Local Ejecutiva para la presentación del informe estatal.

A partir de los informes estatales se tiene que para el Proceso Electoral 2016-2017, las juntas distritales ejecutivas de los estados de Coahuila, Estado de México, Nayarit y Veracruz realizaron 1,193 recorridos, con los cuales se abarcaron 13,955 secciones y se visitaron un total de 16,722 domicilios que comprendieron 10,108 escuelas, 668 oficinas públicas, 2,810 lugares públicos y 3,136 domicilios particulares.

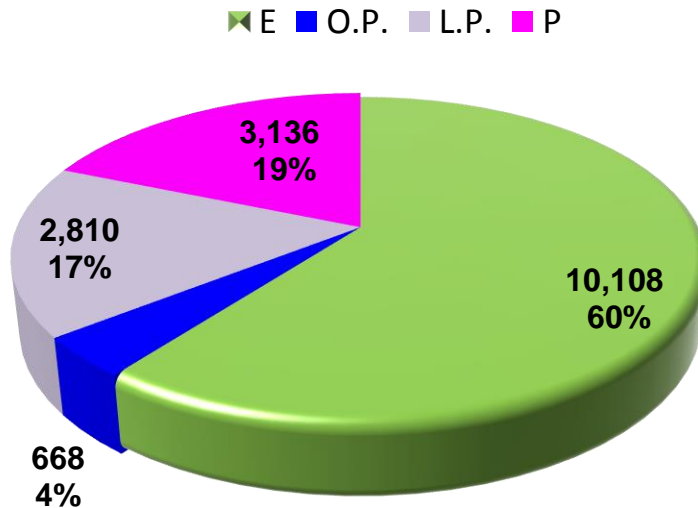
Cuadro 6

Recorridos realizados por las juntas distritales ejecutivas

Entidad	Recorridos	Secciones recorridas	Total de domicilios visitados				Total de domicilios a utilizar para instalar casillas				Casillas ubicadas				Total de casillas ubicadas
			E	O.P.	L.P.	P	E	O.P.	L.P.	P	B	C	E	S	
Coahuila	133	1,688	1,269	29	115	678	1203	26	91	510	1,662	1,942	21	20	3,645
México	530	6,499	3,854	446	1,831	1,638	3,703	426	1,853	1,627	6,455	11,561	603	58	18,679
Nayarit	91	953	779	33	85	152	779	33	85	152	953	577	87	23	1,640
Veracruz	439	4,815	4,206	160	779	668	4,305	162	802	634	4,811	4,531	916	33	10,291
Total	1,193	13,955	10,108	668	2,810	3,136	9,990	647	2,831	2,923	13,881	18,611	1,627	134	34,255

Gráfica 13

Total de domicilios visitados



Durante los recorridos realizados por la juntas distritales se contó con la presencia de vocales y consejeros del INE, representantes de los partidos políticos y funcionarios de los organismos públicos locales.

Cuadro 7

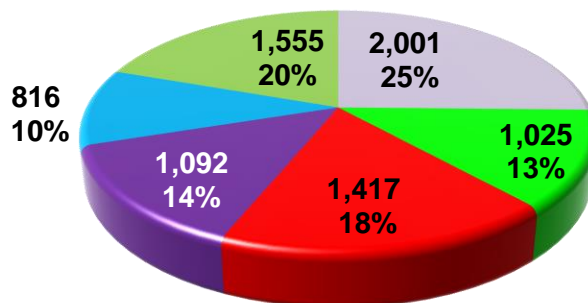
Asistencia de funcionarios en los recorridos

Entidad	Total de recorridos*	Funcionarios/as que asistieron a los recorridos																						
		Vocales INE					Consejeros/as INE						Representantes de partidos políticos INE						Asistentes OPL					
		VE	VS	VOE	VRFE	VCEVEC	F1	F2	F3	F4	F5	F6	PAN	PRI	PRD	PT	PVEM	MC	NA	MORENA	ES	Funcionarios/as	Consejeros/as	Representantes partidos políticos
Coahuila	133	32	13	97	23	9	0	0	0	0	0	5	0	1	0	0	0	0	2	0	139	142	12	
México	530	244	162	428	138	107	119	102	94	99	94	92	97	620	162	38	1	79	66	198	29	900	674	1,365
Nayarit	91	15	7	91	12	9	1	2		5	6	2	0	0	8	0	0	0	0	0	34	0	177	
Veracruz	439	132	52	292	80	58	58	65	64	74	58	90	23	6	15	7	1	5	5	38	11	19	0	1
Total	1,193	423	234	908	253	183	178	169	158	178	158	184	125	626	186	45	2	84	71	238	40	1092	816	1,555

Gráfica 14

Funcionarios que asistieron a los recorridos

- Vocales
- Consejeros
- Representantes de partidos políticos INE
- Funcionarios OPLE
- Consejeros OPLE
- Representantes OPLE



De las problemáticas presentadas durante los recorridos para la localización de domicilios para ubicar casillas tenemos un total de 1,253, entre las que destaca la renuencia del propietario del inmueble a facilitarlos con 958 casos, por diversos motivos como el maltrato, el monto de la limpieza, la inseguridad, la conclusión

hasta tarde de los trabajos en la casilla, entre otras. En el siguiente cuadro se encuentran todas problemáticas reportadas.

Cuadro 8

Problemáticas presentadas durante los recorridos

Entidad	Total de recorridos*	Problemática presentada en los recorridos para localizar domicilios donde ubicar casillas**											
		1. Propietario del inmueble es renuente a facilitarlos por					2. Inseguridad durante recorrido	3. Recursos insuficiente para recorridos	4. Recursos radicados forma inoportuna		5. Problemas logística	6. Interferencia actividad por parte de consejeros, RPP, etc.	7. Otro
		a. Maltrato o mal uso	b. Dejan basura	c. Monto limpieza insuficiente	d. Casilla concluye tarde	e. Inseguridad en la zona			Oficinas Centrales	Junta			
Coahuila	133	66	171	275	157	2	0	0	0	0	6	0	64
México	530	25	44	10	9	7	1	8	0	0	20	0	82
Nayarit	91	5	62	41	0	0	0	0	0	0	0	0	24
Veracruz	439	15	26	20	8	15	2	12	12	0	13	0	51
Total	1,193	111	303	346	174	24	3	20	12	0	39	0	221

5.2.2 Recorridos de las Juntas Locales Ejecutivas

En cuanto a los recorridos realizados por las juntas locales se reportaron un total de **50 recorridos**, con los cuales se visitaron un total de **836 domicilios** que comprendieron 430 escuelas, 48 oficinas públicas, 145 lugares públicos y 213 domicilios particulares.

Cuadro 9

Entidad	Total de recorridos*	Fecha del recorrido	Tipos de domicilios verificados				Total de domicilios verificados	Casillas verificadas				Total de casillas verificadas
			E	O.P.	L.P.	P		B	C	E	S	
Coahuila	7	15/02/2017 al 18/02/2017	49	4	6	55	114	91	251	1	3	345
México	13	23/01/2017 al 10/02/2017	176	25	88	90	379	347	727	12	14	1,100
Nayarit	9	20/01/2017 al 13/02/2017	16	7	24	46	93	75	52	9	16	152
Veracruz	21	19/01/2017 al 13/02/2017	189	12	27	22	250	220	210	26	2	458
Total	50		430	48	145	213	836	733	1,240	48	35	2,055

5.3. Observaciones generadas durante los recorridos

Durante los 1,193 recorridos realizados por las juntas distritales ejecutivas, los funcionarios asistentes presentaron un total de 262 observaciones relacionadas con los domicilios visitados para la ubicación de casillas, de las cuales fueron procedentes 164.

Cuadro 10

Observaciones recorridos juntas distritales

Entidad	Total de recorridos*	Domicilios que presentaron observaciones	Total de observaciones formuladas por las y los asistentes a los recorridos																	Total de observaciones	Observaciones procedentes	
			Consejeros/as INE						Representantes de Partidos Políticos INE							Asistentes OPLE						
			F1	F2	F3	F4	F5	F6	PAN	PRI	PRD	PT	PVEM	MC	NA	MORENA	ES	Funcionarios/as	Consejeros/as			Representantes partidos políticos
Coahuila	133	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
México	530	175	7	2	4	4	1	3	5	35	5	4	0	0	0	14	0	42	13	36	175	95
Nayarit	91	28	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	28	0	0	0	0	28	18
Veracruz	439	59	4	3	5	8	12	16	3	0	0	0	0	0	8	0	0	0	0	0	59	51
Total	1,193	262	11	5	9	12	13	19	8	35	5	4	0	0	22	0	70	13	36	262	164	

En los recorridos realizados por la Juntas locales Ejecutivas se presentaron un total de 46 observaciones a los domicilios propuestos para la ubicación de casillas, siendo procedentes 14 observaciones.

Cuadro 11

Entidad	Total de recorridos*	Domicilios que presentaron observaciones	Total de observaciones formuladas por las y los asistentes a los recorridos																	Total de observaciones	Observaciones procedentes	
			Consejeros/as INE						Representantes de Partidos Políticos INE						Asistentes OPLE							
			F1	F2	F3	F4	F5	F6	PAN	PRI	PRD	PT	PVEM	MC	NA	MORENA	ES	Funcionarios/as	Consejeros/as			Representantes partidos políticos
Coahuila	7	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
México	13	32	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	32*	0
Nayarit	9	9	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	9	0	0	9	9	9
Veracruz	21	5	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5	5
Total	50	46	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	9	0	0	46	14	

*El reporte Distrital no refiere que funcionarios realizaron las observaciones

6. Ubicación de casillas

6.1. Aprobación por juntas ejecutivas distritales

Del 16 al 21 de febrero de 2017, las 71 juntas distritales ejecutivas de los estados que llevan a cabo elecciones locales ordinarias 2016-2017, sesionaron para aprobar la lista de lugares para la ubicación de casillas que habrían de presentar a su respectivo Consejo Distrital; cabe mencionar que las propuestas se realizaron con base en el corte estadístico del Padrón Electoral del 30 de diciembre de 2017.

Cuadro 12

Entidad federativa	Fecha
Coahuila	21/02/2017
México	17/02/2017
Nayarit	16/02/2017
Veracruz	17/02/2017

Las propuestas de casillas presentadas por las juntas distritales ejecutivas a los consejos distritales fueron las siguientes:

Cuadro 12

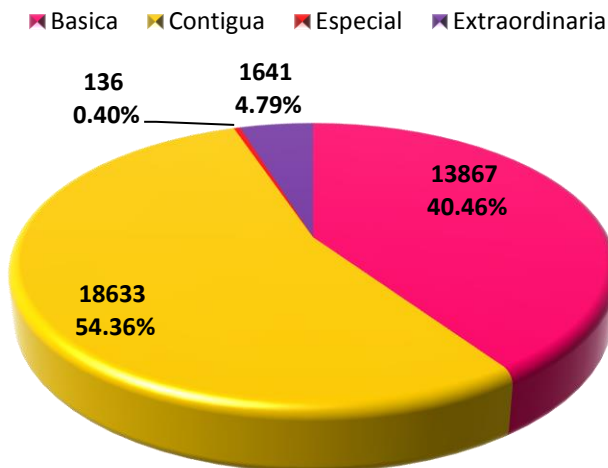
Entidad	Total de Secciones en las que se aprobó casilla	Tipo de casilla				Total de la entidad
		B	C	S	E	
Coahuila	1,662	1662	1942	20	21	3,645
México	6,441	6441	11583	60	617	18,701
Nayarit	953	953	577	23	87	1,640
Veracruz	4,811	4811	4531	33	916	10,291
Total	13,867	13,867	18,633	136	1,641	34,277

B: Básica, C: Contigua, S: Especial, E: Extraordinaria

En la siguiente gráfica se muestra el porcentaje de casillas a instalar por tipo, aprobadas por las juntas distritales ejecutivas de los estados de Coahuila, México, Nayarit y Veracruz.

Gráfica 15

Tipos de casillas



Para mayor información, se integran los cuadros por entidad federativa como Anexo 4, reportes Nacional y estatales de las casillas aprobadas por los órganos distritales.

6.2. Visitas de examinación

El Anexo 8.1 del Reglamento de Elecciones señala que una vez aprobada la lista de ubicación de casillas por las juntas distritales ejecutivas y presentadas a sus respectivos consejos distritales, se llevarán a cabo las visitas de examinación por las secciones propuestas para la instalación de casillas.

En la sesión ordinaria celebrada por los consejos distritales el 27 de febrero, las juntas distritales ejecutivas presentaron a sus respectivos consejos, las listas aprobadas que contienen la relación de domicilios propuestos para la ubicación de casillas.

Los vocales de las juntas locales y distritales ejecutivas llevaron a cabo reuniones de trabajo con los consejeros electorales y los representantes de los partidos políticos con la finalidad de presentar el calendario de visitas de examinación por las secciones propuestas para la instalación de casillas. Asimismo, se remitió una invitación a los funcionarios de los organismos públicos locales a efecto de participar en dicha reunión e integrarse a las actividades referidas. El detalle de la programación de las visitas de examinación se muestra a continuación:

Cuadro 14

Programa de visitas de examinación para verificar los domicilios para ubicar casillas propuestos por las juntas distritales ejecutivas

Entidad federativa	Total de consejos	Total de visitas de examinación	Total de municipios visitados	Periodo de realización programado	Total de secciones en el distrito	Total de secciones programadas a visitar
Coahuila	7	67	28	27/02/2017 al 24/03/2017	1688	657
México	40	242	118	27/02/2017 al 16/03/2017	6459	3080
Nayarit	3	35	20	27/02/17 al 17/03/17	960	351
Veracruz	21	452	214	01/03/17 al 27/03/17	4815	4613
Total	71	796	380		13922	8701

Cuadro 15

Entidad federativa	Tipo de casillas programadas a visitar				Total de casillas programadas a visitar
	B	C	S	E	
Coahuila	657	913	21	20	1,611
México	3023	5683	289	45	9,040
Nayarit	312	235	57	19	623
Veracruz	4610	4349	916	32	9,907
Total	8,602	11,180	1,283	116	21,181

Cuadro 16

Entidad federativa	Programación de vocales en las visitas					Total
	VE	VS	VOE	VCEyEC	VRFE	
Coahuila	19	10	50	11	10	79
México	191	172	208	173	172	916
Nayarit	10	8	35	0	6	59
Veracruz	122	60	268	69	74	593
Total	342	250	561	253	262	1,647

Cuadro 17

Entidad federativa	Programación de consejeros en las visitas						Total
	F1	F2	F3	F4	F5	F6	
Coahuila	16	9	10	12	17	8	72
México	165	166	154	162	150	166	963
Nayarit	12	11	11	10	25	20	89
Veracruz	122	134	114	149	121	135	775
Total	315	320	289	333	313	329	1,898

Cuadro 18

Entidad federativa	Programación de representantes de partido político en las visitas									Total
	PAN	PRI	PRD	PT	PVEM	MC	NA	MORENA	ES	
Coahuila	6	10	1	9	0	0	5	1	10	42
México	176	224	173	166	163	158	162	179	176	1,577
Nayarit	17	10	8	3	0	4	4	7	5	58
Veracruz	77	59	74	76	74	67	58	93	70	648
Total	276	303	256	254	237	229	229	280	261	2,325

Cuadro 19

Entidad federativa	Programación de funcionarios del OPL en las visitas			Total
	Consejeros	Funcionarios	RPP OPL	
Coahuila	0	0	0	0
México	0	0	0	0
Nayarit	0	11	0	11
Veracruz	30	64	30	124
Total	30	75	30	135

6.2.1. Sistema de ubicación de casillas

Durante las visitas de examinación, los vocales distritales de organización electoral ingresaron diariamente en el Sistema de Ubicación de Casillas, la información de las actividades llevadas a cabo por los consejos distritales se muestran a continuación:

Cuadro 20

Concentrado Nacional

Visitas de examinación a la propuesta de ubicación de casillas por parte de los integrantes de los consejos distritales							
Entidad Federativa	No. de visitas realizadas	Las y los representantes de partidos políticos asistentes	Consejeras y consejeros electorales asistentes	Vocales asistentes	No. de cambios propuestos	Cambios propuestos por	Cambios procedentes
Coahuila	157	PAN: 9 PRI: 10 PRD: 1 PT: 3 MC: 3 MORENA: 13	F1: 8 F2: 18 F3: 8 F4: 26 F5: 60 F6: 33	PDTE: 5 SRIO: 20 VOE: 64 VRFE: 38 VCEEC: 35	33	JE: 9 CD: 4 OE: 5 PP: 7 CE: 8	Cambio domicilio:19 Causas supervenientes:5
México	238	PAN: 77 PRI: 259 PRD: 82 PT: 14 PVEM: 9 MC: 32 NA: 53 MORENA: 118 ES: 56	F1: 100 F2: 82 F3: 77 F4: 85 F5: 78 F6: 79	PDTE: 132 SRIO: 87 VOE: 202 VRFE: 83 VCEEC:103	283	JE: 74 CD: 79 OE: 28 PP: 44 CE: 33	Cambio domicilio:137
Nayarit	41	PAN: 3 PRD: 8 MC: 1 ES: 2	F1: 19 F2: 7 F3: 8 F4: 10 F5: 25 F6: 17	PDTE: 2 SRIO: 2 VOE: 20 VRFE: 1	41	JE: 11 CE: 28	Cambio domicilio:27 Nueva casilla: 9
Veracruz	440	PAN: 21 PRI: 19 PT: 12 PVEM: 12 MC: 11 NA: 20 MORENA: 44 ES: 21	F1: 71 F2: 78 F3: 54 F4: 79 F5: 70 F6: 79	PDTE: 110 SRIO: 42 VOE: 289 VRFE: 58 VCEEC: 39	172	JE: 2 CD: 63 OE: 7 PP: 3 CE: 97	Cambio domicilio:142 Nueva casilla:4 Supresión de casilla:22
Subtotal	876	PAN: 110 PRI: 288 PRD: 91 PT: 29 PVEM: 21 MC: 47 NA: 73 MORENA: 175 ES: 79	F1: 198 F2: 185 F3: 147 F4: 200 F5: 233 F6: 208	PDTE: 249 SRIO: 151 VOE: 575 VRFE: 180 VCEEC: 177	529	JE: 96 CD: 146 OE: 40 PP: 54 CE: 166	Cambio domicilio: 325 Supresión de casilla: 22 Nuevas casillas: 13
Total	876	913	1,171	1,332	529	502	360

JE: Junta Ejecutiva, CD: Consejo Distrital, OE: Órgano Estatal, PP: Partido Político, CE: Consejero Electoral

Concentrados estatales

Cuadro 21

Coahuila

Distrito Federal	No. de visitas realizadas	Las y los representantes de partidos políticos asistentes	Consejeras y consejeros electorales asistentes	Vocales asistentes	No. de cambios propuestos	Cambios propuestos por	Cambios procedentes
01 Piedras Negras	11	PRI: 1	F1:3 F2:3 F3:1 F4:2 F5:3 F6:1	VOE:11	3	CE: 3	Cambio domicilio:2 Causas supervenientes:1
02 San Pedro	96	0	F2:8 F3:2 F4:15 F5:41 F6:29	PDTE:3 SRIO:20 VOE:5 VRFE:35 VCEEC:33	9	CD: 4 OE: 5	0
03 Monclova	5	PT: 2	F2:1 F3:1 F4:2 F5:1	VOE:5	0	0	0
04 Saltillo	10	PAN: 1 PRD: 1 PRI: 1 PT: 1 MC: 2 MORENA: 7	F1:1 F3:1 F4:1 F5:3 F6:1	VOE:10	6	JE: 3 PP: 3	Cambio domicilio:3 Causas supervenientes:3
05 Torreón	6	PAN: 4	F1:1 F2:1 F3:1 F4:1 F5:1 F6:1	PDTE:1 VOE:5 VRFE:1	5	JE:1 CE: 4	Cambio domicilio:4 Causas supervenientes:1
06 Torreón	7	PAN: 4 PRI: 7	F1:3 F3:2 F4:1 F5:1 F6:1	PDTE:1 VOE:6 VRFE:2 VCEEC:2	9	JE: 4 PP: 4 CE: 1	Cambio domicilio:9
07 Saltillo	22	PRI: 1 MC: 1 MORENA: 6	F2:5 F4:4 F5:10	VOE:22	1	JE: 1	Cambio domicilio:1
Subtotal	157	PAN: 9 PRI: 10 PRD: 1 PT: 3 MC: 3 MORENA: 13	F1: 8 F2: 18 F3: 8 F4: 26 F5: 60 F6: 33	PDTE: 5 SRIO: 20 VOE: 64 VRFE: 38 VCEEC: 35	33	JE: 9 CD: 4 OE: 5 PP: 7 CE: 8	Cambio domicilio: 19 Causas supervenientes: 5
Total	157	39	153	162	33	33	24

JE: Junta Ejecutiva, CD: Consejo Distrital, OE: Órgano Estatal, PP: Partido Político, CE: Consejero Electoral

Cuadro22

México

Distrito Federal	No. de visitas realizadas	Las y los representantes de partidos políticos asistentes	Consejeras y consejeros electorales asistentes	Vocales asistentes	No. de cambios propuestos	Cambios propuestos por	Cambios procedentes
01 Jilotepec	9	PRI: 9 MORENA: 4	F1:1 F2:2 F3:1 F4:3 F5:2	PDTE:1 VOE:9	5	CD: 5	Cambio domicilio:5
02 Teoloyucan	4	PAN: 3 PRI: 3 PRD: 1	F1:3 F2:3 F3:4 F5:4 F6:3	PDTE:4 SRIO:1 VOE:4 VRFE:2	7	CD: 7	Cambio domicilio:7
03 Atlacomulco	5	PRI: 5 MORENA: 2	F2:1 F3:1 F4:3 F6:3	PDTE:4 SRIO:2 VOE:5 VRFE:1 VCEEC:4	10	CD: 10	0
04 Nicolás Romero	3	PAN: 2 PRI: 6 PRD: 2 PT: 2 MC: 1 NA: 3 MORENA: 2 ES: 2	F1:3 F2:2 F3:2 F4:2 F5:3	PDTE:2 SRIO:1 VOE:3 VRFE:1 VCEEC:1	48	JE: 22 PP: 26	Cambio domicilio:22
05 Teotihuacán	2	PRI: 4 MORENA: 1	F1:1 F3:1 F4:1 F5:2 F6:2	PDTE:2 SRIO:1 VOE:2 VCEEC:2	3	JE: 3	0
06 Coacalco de Berriozábal	9	PAN: 10 PRI: 16 MC: 9 NA: 5 MORENA: 5	F1:4 F3:9 F4:4	PDTE:9 SRIO:8 VOE:9 VRFE:6 VCEEC:8	0	0	0
07 Cuautitlán Izcalli	8	PRI: 8 NA: 5 MORENA: 6	F1:1 F4:1 F5:1 F6:2	PDTE:2 SRIO:1 VOE:8 VRFE:1 VCEEC:2	5	JE: 5	Cambio domicilio:5
08 Tultitlán	8	PAN: 7 PRI: 8 PRD: 1 PVEM: 1 MC: 1 NA: 3 MORENA: 9 ES: 1	F2:3 F3:2 F5:3 F6:1	PDTE:7 SRIO:2 VOE:8 VRFE:2 VCEEC:1	5	PP: 5	Cambio domicilio:5

Distrito Federal	No. de visitas realizadas	Las y los representantes de partidos políticos asistentes	Consejeras y consejeros electorales asistentes	Vocales asistentes	No. de cambios propuestos	Cambios propuestos por	Cambios procedentes
09 Ixtlahuaca	16	PRI: 4 NA: 4 ES: 2	F1:1 F2:4 F3:2 F4:2 F5:1 F6:3	PDTE:3 SRIO:4 VOE:4 VRFE:2 VCEEC:4	11	PP: 4 CE: 7	Cambio domicilio:11
10 Ecatepec de Morelos	6	PRI: 6 PRD: 4 MC: 1 MORENA: 5 ES: 1	F3:2 F4:5 F5:3 F6:2	PDTE:4 SRIO:4 VOE:6 VRFE:4 VCEEC:3	20	CD: 4	Cambio domicilio:4
11 Ecatepec de Morelos	5	PAN: 3 PRI: 2 PRD: 6 MC: 3	F1:2 F2:5 F3:1 F4:1 F6:3	PDTE:3 SRIO:2 VOE:5 VRFE:1 VCEEC:4	9	JE: 9	Cambio domicilio:9
12 Ixtapaluca	5	PRI: 4 MC: 1 MORENA: 1	F1:5 F2:5 F3:2 F4:5 F5:5 F6:4	PDTE:4 SRIO:3 VOE:5 VCEEC:3	0	0	0
13 Ecatepec de Morelos	7	PRI: 5 PRD: 9 PT: 1 MORENA: 6	F1:2 F2:1 F3:1 F4:2 F5:1 F6:1	PDTE:1 SRIO:1 VOE:7 VRFE:1 VCEEC:1	5	PP: 1	0
14 Atizapán de Zaragoza	6	PAN: 4 PRI: 6 PRD: 5 PT: 1 NA: 4 MORENA: 9 ES: 3	F1:3 F2:3 F3:1 F4:3 F5:2 F6:2	PDTE:2 SRIO:1 VOE:6 VRFE:1 VCEEC:1	3	0	0
15 Tlalnepantla de Baz	5	PAN: 2 PRI: 6 NA: 3 MORENA: 4 ES: 5	F1:3 F2:2 F3:2 F4:2 F5:1 F6:2	SRIO:1 VOE:4 VCEEC:3	0	0	0
16 Ecatepec de Morelos	4	PAN: 2 PRI: 6 PRD: 1 MORENA: 2	F1:2 F2:2 F3:1 F4:1 F5:1 F6:2	PDTE:4 SRIO:2 VOE:4 VRFE:3	8	JE: 5 CD: 3	Cambio domicilio:8

Distrito Federal	No. de visitas realizadas	Las y los representantes de partidos políticos asistentes	Consejeras y consejeros electorales asistentes	Vocales asistentes	No. de cambios propuestos	Cambios propuestos por	Cambios procedentes
17 Ecatepec de Morelos	3	PRI: 5 PRD: 5	F1:3 F2:2 F3:3 F4:1 F5:2 F6:2	PDTE:2 VOE:3	28	OE: 28	0
18 Huixquilucan	13	PAN: 9 PRI: 15 MORENA: 6 ES: 1	F1:12 F2:2 F3:2 F4:3 F5:3	PDTE:2 SRIO:1 VOE:13 VRFE:2	0	0	0
19 Tlalnepantla de Baz	9	PRI: 17 PRD: 1 MC: 7 NA: 9 MORENA: 9 ES: 6	F1:4 F3:2 F6:1	PDTE:8 SRIO:6 VOE:8 VRFE:7 VCEEC:7	21	JE: 19	0
20 Nezahualcóyotl	7	PAN: 8 PRI: 11 PRD: 8 MC: 4 MORENA: 2 ES: 7	F1:2 F2:2 F4:7 F5:7 F6:3	PDTE:6 SRIO:5 VOE:7 VRFE:5 VCEEC:4	0	0	0
21 Naucalpan de Juárez	2	PRI: 2 MORENA: 2	F1:2 F2:2 F3:2 F4:1 F6:2	PDTE:2 VOE:2 VCEEC:2	6	CD: 2 CE: 4	Cambio domicilio:6
22 Naucalpan de Juárez	3	PRI: 3 PRD: 3	F1:1 F2:2 F3:1 F4:1	SRIO:1 VOE:3 VRFE:1 VCEEC:2	0	0	0
23 Valle de Bravo	13	PRI: 5 PRD: 1 MORENA: 1	F1:2 F2:1 F3:5 F4:2	PDTE:2 SRIO:2 VOE:6 VRFE:1 VCEEC:2	0	0	0
24 Naucalpan de Juárez	4	PRI: 5 MORENA: 1 ES: 1	F1:4 F2:3 F3:3 F4:1 F5:2 F6:1	PDTE:1 SRIO:1 VOE:4 VRFE:1	0	0	0
25 Chimalhuacán	7	PAN: 5 PRI: 9 PRD: 9 PT: 6 PVEM: 2 ES: 4	F1:6 F2:7 F3:7 F4:3 F5:5 F6:6	PDTE:5 SRIO:1 VOE:7 VRFE:5 VCEEC:6	3	CD: 3	0

Distrito Federal	No. de visitas realizadas	Las y los representantes de partidos políticos asistentes	Consejeras y consejeros electorales asistentes	Vocales asistentes	No. de cambios propuestos	Cambios propuestos por	Cambios procedentes
26 Toluca	4	REPTE. PAN: 4 PRI: 5 PRD: 4 MC: 2 MORENA: 2 ES: 4	F1:1 F2:3 F3:1 F4:4 F5:1	PDTE:4 SRIO:2 VRFE:3 VCEEC:1	0	0	0
27 Metepec	6	PRI: 9 NA: 3	F1:1 F2:1 F3:1 F4:1 F5:1 F6:1	PDTE:6 SRIO:6 VOE:6 VRFE:6 VCEEC:6	0	0	0
28 Zumpango	9	PRI: 16 PVEM: 3 MORENA: 16 ES: 12	F1:5 F2:6 F3:3 F4:5 F5:5 F6:7	PDTE:9 SRIO:4 VOE:9 VRFE:5 VCEEC:7	27	CD: 24 CE: 3	Cambio domicilio:27
29 Nezahualcóyotl	4	PAN: 4 PRI: 8 PRD: 7 PT: 2 PVEM: 2 NA: 3 MORENA: 2	F1:4 F2:4 F3:3 F4:4 F5:4 F6:4	PDTE:4 SRIO:3 VOE:4 VRFE:4 VCEEC:4	4	CD: 4	0
30 Nezahualcóyotl	2	PAN: 2 PRI: 3 PRD: 2 MORENA: 2 ES: 1	F1:2 F2:2 F3:2 F4:2 F5:1 F6:2	PDTE:2 SRIO:1 VOE:2 VRFE:1 VCEEC:1	0	0	0
31 Nezahualcóyotl	3	PAN: 2 PRI: 4 MC: 2 MORENA: 3	F1:2 F2:2 F4:2 F5:2 F6:1	PDTE:2 SRIO:2 VOE:3 VRFE:2 VCEEC:3	0	0	0
32 Valle de Chalco Solidaridad	5	PAN: 1 PRI: 8 PRD: 9 PT: 1 MORENA: 5 ES: 5	F1:1 F2:1 F3:1 F4:2 F5:2	PDTE:5 SRIO:5 VOE:5 VRFE:4 VCEEC:5	10	CD: 10	0
33 Chalco	3	PAN: 2 PRI: 4	F1:3 F2:1 F4:1 F5:2 F6:1	PDTE:2 SRIO:1 VOE:3 VCEEC:3	0	0	0
34 Toluca	5	PRI: 7 NA: 4 MORENA: 2 ES: 1	F1:1 F3:1 F5:3 F6:3	PDTE:5 SRIO:3 VOE:5 VRFE:4 VCEEC:4	0	0	0

Distrito Federal	No. de visitas realizadas	Las y los representantes de partidos políticos asistentes	Consejeras y consejeros electorales asistentes	Vocales asistentes	No. de cambios propuestos	Cambios propuestos por	Cambios procedentes
35 Tenancingo	14	PRI: 14	F1:4 F2:1 F4:2 F5:2 F6:7	PDTE:5 SRIO:2 VOE:3 VRFE:4 VCEEC:2	6	CD: 1 CE: 5	0
36 Tejupilco	7	PRI: 1 PVEM: 1	F1:3 F3:1 F4:1	PDTE:4 SRIO:2 VOE:7 VCEEC:1	6	CE: 6	Cambio domicilio:6
37 Cuautitlán	5	PAN: 3 PRI: 4 PRD: 1 NA: 4 MORENA: 6	F1:2 F2:4 F3:5 F4:4 F5:4 F6:2	PDTE:1 SRIO:1 VOE:5 VRFE:2 VCEEC:1	2	CD: 2	0
38 Texcoco	2	PRI: 1 MORENA: 3	F1:1 F3:1 F4:2 F5:1 F6:2	PDTE:1 SRIO:1 VOE:2 VCEEC:2	5	JE: 5	Cambio domicilio:5
39 La Paz	2	PAN: 1 PRI: 2 PRD: 3 PT: 1 MC: 1	F1:2 F2:2 F5:1 F6:2	PDTE:1 SRIO:2 VOE:2 VCEEC:2	9	CD: 1 PP: 8	0
40 Zinacantepec	4	PAN: 3 PRI: 3 NA: 3	F1:1 F2:1 F3:1 F4:1 F5:1 F6:2	PDTE:1 SRIO:1 VOE:4 VRFE:1 VCEEC:1	17	JE: 6 CD: 3 CE: 8	Cambio domicilio:17
Subtotal:	238	PAN: 77 PRI: 259 PRD: 82 PT: 14 PVEM: 9 MC: 32 NA: 53 MORENA: 118 ES: 56	F1: 100 F2: 82 F3: 77 F4: 85 F5: 78 F6: 79	PDTE: 132 SRIO: 87 VOE: 202 VRFE: 83 VCEEC: 103	283	JE: 74 CD: 79 OE: 28 PP: 44 CE: 33	Cambio domicilio: 137
Total	238	700	501	607	283	258	137

JE: Junta Ejecutiva, CD: Consejo Distrital, OE: Órgano Estatal, PP: Partido Político, CE: Consejero Electoral

Cuadro 23

Nayarit

Distrito Federal	No. de visitas realizadas	Las y los representantes de partidos políticos asistentes	Consejeras y consejeros electorales asistentes	Vocales asistentes	No. de cambios propuestos	Cambios propuestos por	Cambios procedentes
01 Santiago Ixcuintla	7	PRD: 5 ES: 1	F1:3 F2:1 F3:3 F4:5 F5:4 F6:6	PDTE:2 SRIO:1 VOE:6 VRFE:1	0	0	0
02 Tepic	22	MC: 1 ES: 1	F1:14 F2:3 F3:3 F4:3 F5:21 F6:10	SRIO:1 VOE:5	38	JE: 8 CE: 28	Cambio domicilio:27 Nueva casilla: 9
03 Compostela	12	PAN: 3 PRD: 3	F1:2 F2:3 F3:2 F4:2 F6:1	VOE:9	3	JE: 3	0
Subtotal	41	ES: 2 MC: 1 PAN: 3 PRD: 8	F1: 19 F2: 7 F3: 8 F4: 10 F5: 25 F6: 17	PDTE: 2 SRIO: 2 VOE: 20 VRFE: 1	41	JE: 11 CE: 28	CAMBIO DOMICILIO: 27 NUEVA CASILLA: 9
Total	41	14	86	25	41	39	36

JE: Junta Ejecutiva, CD: Consejo Distrital, OE: Órgano Estatal, PP: Partido Político, CE: Consejero Electoral

Cuadro 24

Veracruz

Distrito Federal	No. de visitas realizadas	Las y los representantes de partidos políticos asistentes	Consejeras y consejeros electorales asistentes	Vocales asistentes	No. de cambios propuestos	Cambios propuestos por	Cambios procedentes
01 Panuco	34	0	F1:8 F2:7 F3:2 F4:5 F5:6 F6:6	VOE:8 VRFE:5 VCEEC:2	2	CD: 2	Supresión de casilla:2
02 Tantoyuca	26	PAN: 1	F3:2 F4:1	PDTE:4 SRIO:2 VOE:12 VRFE:5 VCEEC:4	5	CE: 5	Cambio domicilio:3

Distrito Federal	No. de visitas realizadas	Las y los representantes de partidos políticos asistentes	Consejeras y consejeros electorales asistentes	Vocales asistentes	No. de cambios propuestos	Cambios propuestos por	Cambios procedentes
03 Tuxpan	16	REPTE. MORENA: 1 REPTE. PAN: 3	F1:1 F2:2 F3:1 F4:1 F5:1 F6:2	PDTE:5 VOE:15	8	Consejo Distrital: 8	CAMBIO DOMICILIO:5 NUEVA CASILLA:1 SUPRESIÓN DE CASILLA:2
04 Veracruz	10	MORENA: 10 PAN: 10	F3:4 F4:2 F6:8	PDTE:8 SRIO:2 VOE:10 VRFE:1 VCEEC:1	16	CD: 16	Cambio domicilio:15 Supresión de casilla:1
05 Poza Rica de Hidalgo	27	ES: 4 PT: 2	F1:7 F3:5 F4:4 F5:3 F6:7	PDTE:4 SRIO:5 VOE:9 VRFE:6 VCEEC:4	1	CD: 1	Supresión de casilla:1
06 Papantla	23	0	F1:4 F2:3 F3:4 F5:5 F6:8	PDTE:2 SRIO:3 VOE:12 VRFE:3 VCEEC:3	21	CE: 21	Cambio domicilio:19 Supresión de casilla:2
07 Martínez de la Torre	31	NA: 1 PRI: 2	F1:3 F2:16 F4:6 F5:2 F6:1	PDTE:8 SRIO:2 VOE:22 VRFE:3	0	0	0
08 Xalapa	16	NA: 1	F1:3 F4:3 F5:2	PDTE:5 SRIO:1 VOE:8 VRFE:1 VCEEC:2	3	CD: 1 PP: 2	Cambio domicilio:2 Supresión de casilla:1
09 Coatepec	19	MORENA: 3 MC: 4 PT: 1	F1:1 F2:1 F3:2 F5:1 F6:2	PDTE:15 VOE:19	6	JE: 2 CD: 4	Cambio domicilio:4 Supresión de casilla:2
10 Xalapa	13	MORENA: 2 MC: 1 NA: 1 PT: 1	F1:3 F2:4 F3:1 F4:10 F5:4	PDTE:7 SRIO:3 VOE:11 VRFE:3 VCEEC:1	15	CD: 1 CE: 14	Cambio domicilio:14 Supresión de casilla:1
11 Coatzacoalcos	14	NA: 11 PVEM: 11	F1:4 F2:2 F3:2 F4:4 F5:1 F6:5	PDTE:1 VOE:1 VOE:13	19	CD: 19	Cambio domicilio:18 Supresión de casilla:1

Distrito Federal	No. de visitas realizadas	Las y los representantes de partidos políticos asistentes	Consejeras y consejeros electorales asistentes	Vocales asistentes	No. de cambios propuestos	Cambios propuestos por	Cambios procedentes
12 Veracruz	14	ES: 5 PAN: 6 PRI: 6 PT: 3	F1:7 F2:7 F3:1 F4:3 F5:3 F6:1	VOE:14 VRFE:2	25	CE: 25	Cambio domicilio:24 Supresión de casilla:1
13 Huatusco	46	ES: 1 MORENA: 8 PAN: 1 PRI: 4 PT: 4	F1:7 F2:8 F3:8 F4:9 F5:7 F6:3	PDTE:9 SRIO:5 VOE:20 VRFE:7 VCEEC:5	20	CD: 1 CE: 19	Cambio domicilio:20
14 Minatitlán	32	MC: 1 PVEM: 1	F1:1 F2:5 F3:3 F4:1 F5:8 F6:6	PDTE:6 SRIO:6 VOE:11 VRFE:3 VCEEC:6	6	CE: 6	Cambio domicilio:2 Nueva casilla:1 Supresión de casilla:3
15 Orizaba	13	ES: 10. MORENA: 3 MC: 5 NA: 6 PRI: 1	F2:5 F3:4 F4:1 F6:1	VOE:13 VCEEC:4	1	CE: 1	Supresión de casilla:1
16 Córdoba	16	MORENA: 1	F1:4 F2:4 F4:13 F5:4 F6:1	PDTE:7 VOE:16 VRFE:7 VCEEC:3	11	CD: 4 OE: 7	Cambio domicilio:8 Supresión de casilla:1
17 Cosamaloapan	19	0	F1:5 F2:5 F3:5 F4:4 F5:2 F6:4	PDTE:4 SRIO:3 VOE:18 VRFE:6 VCEEC:2	2	CE: 2	Cambio domicilio:2
18 Zongolica	20	PRI: 6	F1:3 F2:2 F3:1 F4:4 F5:2 F6:14	PDTE:4 SRIO:2 VOE:11 VRFE:3 VCEEC:1	1	CD: 1	Supresión de casilla:1
19 San Andrés Tuxtla	17	0	F1:3 F2:3 F3:5 F4:2 F5:12 F6:3	PDTE:13 SRIO:2 VOE:16 VRFE:2	6	CD: 2 PP: 1 CE: 3	Cambio domicilio:3 Nueva casilla:2 Supresión de casilla:1
20 Acayucan	16	ES: 1 MORENA: 16 PT: 1	F1:1 F2:1 F3:2 F4:3 F5:5 F6:3	PDTE:1 VOE:16 VRFE:1 VCEEC:1	1	CE: 1	Cambio domicilio:1

Distrito Federal	No. de visitas realizadas	Las y los representantes de partidos políticos asistentes	Consejeras y consejeros electorales asistentes	Vocales asistentes	No. de cambios propuestos	Cambios propuestos por	Cambios procedentes
21 Cosoleacaque	18	0	F1:6 F2:3 F3:2 F4:3 F5:2 F6:4	PDTE:7 SRIO:6 VOE:14	3	CD: 3	Cambio domicilio:2 Supresión de casilla:1
Subtotal	440	ES: 21 MORENA: 44 MC: 11 NA: 20 PAN: 21 PRI: 19 PT: 12 PVEM: 12	F1: 71 F2: 78 F3: 54 F4: 79 F5: 70 F6: 79	PDTE: 110 SRIO: 42 VOE: 289 VRFE: 58 VCEEC: 39	172	JE: 2 CD: 63 OE: 7 PP: 3 CE: 97	Cambio domicilio: 142 Supresión de casilla: 22 Nueva casilla: 4
Total	440	160	431	538	172	172	168

JE: Junta Ejecutiva, CD: Consejo Distrital, OE: Órgano Estatal, PP: Partido Político, CE: Consejero Electoral

De los datos obtenidos en los reportes del Sistema de Ubicación de Casillas, se puede advertir lo siguiente:

- El Partido Revolucionario Institucional fue el partido político con la mayor asistencia de sus representantes, con un total de 288, es decir, en el 32.9% de las visitas realizadas.
- Los vocales de Organización Electoral participaron en 575 visitas, lo que representa su asistencia en el 65.6% de éstas.
- Del total de los 502 cambios propuestos, se identifican 40 de los funcionarios de los OPL: 5 en Coahuila, 28 en México y 7 en Veracruz, en el caso de Nayarit no se propusieron cambios.
- En cuanto al rubro de *Cambios procedentes*, el *Cambio de domicilio* fue el más reiterado, esto obedece a que los miembros de los consejos distritales asistentes a las visitas de examinación, consideraron que en algunos casos los inmuebles propuestos no contaban con el suficiente espacio para albergar a todos los funcionarios involucrados el día de la Jornada Electoral, aunado a que algunos domicilios no brindaban las condiciones necesarias de protección de los fenómenos climatológicos, por lo que solicitaron inmuebles más amplios y con mejores instalaciones.

Finalmente, en los informes estatales remitidos por los vocales locales de organización electoral, se menciona como área de oportunidad para mejorar el desarrollo de la actividad, que se reduzca el número de personas asistentes a las visitas de examinación, ya que la gran cantidad de individuos que asisten, inhiben a los dueños y/o responsables de los inmuebles para su préstamo.

También se plantea la propuesta para realizar modificaciones al Sistema de Ubicación de Casillas, módulo Visitas de Examinación, a efecto de ampliar los rubros de información respecto de esta actividad.

Los órganos desconcentrados del Instituto no revelaron problemáticas relevantes que obstaculizaran el desarrollo de las actividades propias de las visitas de examinación.

6.3. Aprobación de casillas por los consejos distritales

6.3.1. Aprobación de casillas especiales y extraordinarias

El viernes 17 de marzo, los 71 consejos distritales sesionaron para aprobar la lista de lugares para la ubicación de casillas especiales y extraordinarias; cabe mencionar que para la determinación del número de casillas especiales, las juntas distritales utilizaron el corte estadístico de Lista Nominal del 10 de marzo de 2017.

El número de casillas aprobadas por los consejos distritales de las cuatro entidades fueron las siguientes:

Cuadro 25

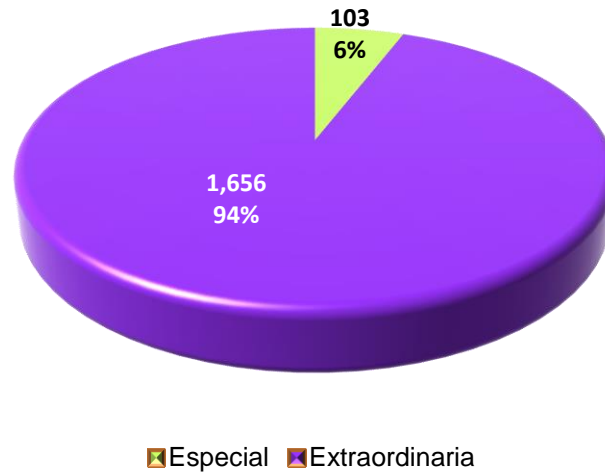
Entidad	Total de Secciones en las que se aprobó casilla	Tipo de casilla		Total de la entidad
		S	E	
Coahuila	28	20	21	41
México	408	60	618	678
Nayarit	77	16	96	112
Veracruz	608	7	921	928
Total	1,121	103	1,656	1,759

S: Especial, E: Extraordinaria

En la gráfica 16 se muestra el porcentaje de casillas a instalar por tipo, con corte en el Sistema de Ubicación de Casillas al 18 de marzo de 2017.

Gráfica 16

Tipos de casillas a instalar



El detalle a nivel distrital se encuentra en el Anexo 5.

6.3.2. Aprobación de casillas básicas y contiguas

Los 71 consejos distritales sesionaron el jueves 30 de marzo para aprobar la lista de lugares para la ubicación de casillas básicas y contiguas; las juntas distritales utilizaron para la determinación del número de casillas, el corte estadístico de Lista Nominal del 24 de marzo de 2017.

En dicha sesión, en las cuatro entidades se aprobó el número de casillas aprobadas siguiente:

Cuadro 26

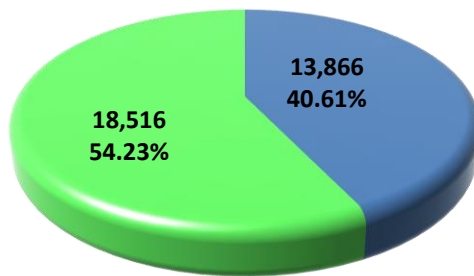
Entidad	Total de Secciones en las que se aprobó casilla	Tipo de casilla		Total de la entidad
		B	C	
Coahuila	1,662	1,662	1,923	3,585
México	6,441	6,441	11,538	17,979
Nayarit	953	953	559	1,512
Veracruz	4,810	4,810	4,496	9,306
Total	13,866	13,866	18,516	32,382

B: Básica, C: Contigua

El porcentaje del tipo de casillas aprobadas y tipo de sección por entidad se muestra en las gráficas 17 y 18; los datos se obtuvieron con corte al 31 de marzo de 2017, en el Sistema de Ubicación de Casillas.

Gráfica 17

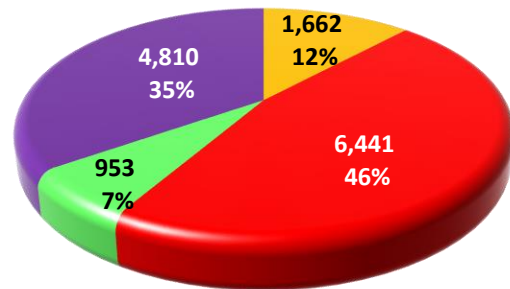
Tipos de casillas a instalar



■ Básicas ■ Contiguas

Gráfica 18

Total de secciones



■ Coahuila ■ México ■ Nayarit ■ Veracruz

El detalle a nivel distrital se encuentra en el Anexo 6.

6.3.3. Total de casillas aprobadas a instalar en la Jornada Electoral

Con fecha de corte 31 de marzo de 2017, los consejos distritales en las cuatro entidades federativas tienen el siguiente número de casillas aprobadas a instalar el día de la Jornada Electoral:

Cuadro 27

Entidad	Total de Secciones	Casillas/Tipo de Sección		Tipo de casilla				Tipo de domicilio				Total de la entidad
		U	NU	B	C	S	E	E	OP	LP	P	
Coahuila	1,688	2,809	817	1,662	1,923	20	21	2747	60	166	653	3,626
México	6,459	1,4004	4,653	6,441	11,538	60	618	9,909	1,122	4,459	3,167	18,657
Nayarit	960	1,055	569	953	559	16	96	1,234	57	80	253	1,624
Veracruz	4,815	4,538	5,696	4,810	4,496	7	921	7,559	306	1,230	1,139	10,234
Total	13,922	22,406	11,735	13,866	18,516	103	1,656	21,449	1,545	5,935	5,212	34,141

Tipo de sección U: Urbana, NU: No Urbana

Tipo de casilla B: Básica, C: Contigua, S: Especial, E: Extraordinaria

Tipo de domicilio E: Escuela, OP: Oficina Pública, LP: Lugar Público, P: Particular

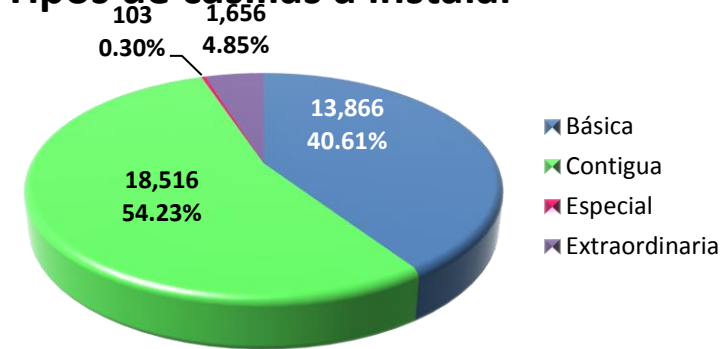
Cabe destacar que a la fecha de corte del presente informe, los consejos distritales no han hecho ajustes al número de casillas aprobadas.

Uno de los aspectos a destacar sobre el número de casillas aprobadas, es la cobertura de casillas en relación al total de secciones electorales siendo del 99.59%, es decir, de las 13,922 secciones electorales en las cuatro entidades, hay al menos una casilla en 13,866 secciones.

El porcentaje de casillas por tipo Básica, Contigua, Especial y Extraordinaria del total de 34,141 aprobadas así como los datos de lista nominal se muestra en las siguientes gráficas.

Gráfica 19

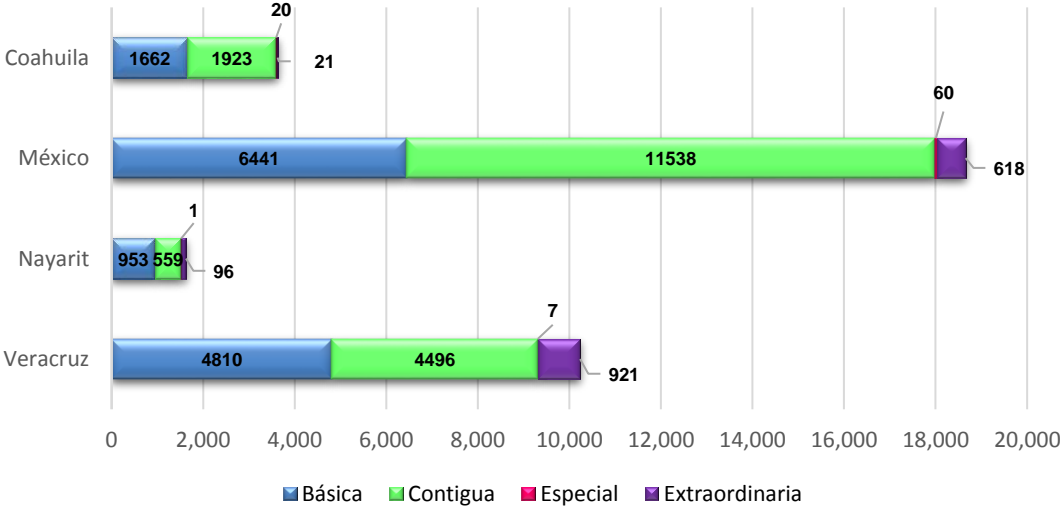
Tipos de casillas a instalar



A nivel entidad se aprobaron las siguientes casillas en total:

Gráfica 20

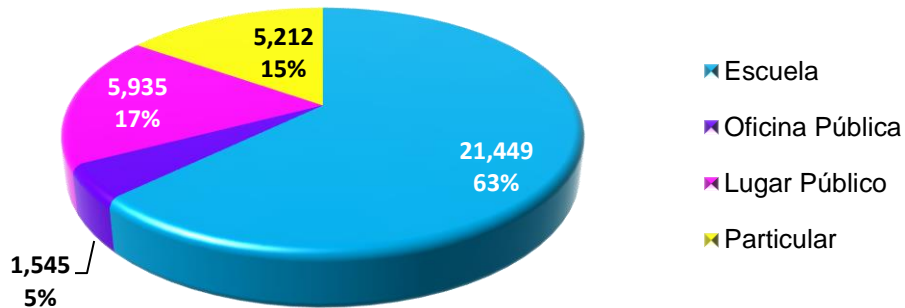
Casillas aprobadas por entidad



En la siguiente gráfica se reporta el total de las 34,141 casillas aprobadas, por tipo de domicilio:

Gráfica 21

Tipos de domicilios



El detalle a nivel distrital se presenta en el **Anexo 7**.

7. Ajustes a las listas de ubicación de casillas por causas supervenientes

A partir del día siguiente en que los consejos distritales de los estados de Coahuila, México, Nayarit y Veracruz aprueben las listas de ubicación de casillas a instalarse el próximo 4 de junio, estos podrán llevar a cabo los ajustes que se requieran.

A la fecha sólo en los estados de Coahuila, Distrito 02 y, Veracruz, distritos 19 y 21, se han presentado ajustes, los cuales a la fecha han quedado resueltos.

En el Cuadro siguiente se presenta la información a detalle.

Cuadro 27

Entidad	Consejo Distrital	Casillas	Total de casillas	Ajustes							Descripción del motivo	
				Incremento	Decremento					Cambio de domicilio		Correcciones en la información de las casillas
				Actualización del corte de Padrón Electoral y LN	Actualización del corte de Padrón Electoral y LN	Robo de paquete electoral	Problemas de seguridad	Problemas políticos/sociales	Usos y costumbres			
Nayarit	01	0276E2C1	1		1							Se elimina la casilla por ajuste a la baja del Listado Nominal.
Nayarit	03	0246E	1	*1								*Se aprobó una casilla extraordinaria más a solicitud del OPL de Nayarit.

Anexos

ANEXO 1

Concentrado de casillas que por diversas razones no se instalarán o presentan el riesgo de no instalarse

Primer corte

Nacional

Entidad Federativa	Total de distritos con el supuesto	Total de municipios donde se presenta el supuesto	Total de secciones	Tipo de sección		Padrón electoral	Lista nominal	Tipo de casilla que se propone instalar				Estatus de la Casilla		Tipo de dificultad para instalar casilla				Se tiene definida la sección donde votarán los ciudadanos <i>(Responder solo en caso de que la respuesta de la columna anterior haya sido "No")</i>		Tipo de casilla donde votarán los ciudadanos <i>(Responder solo en caso de que la respuesta de la columna anterior haya sido "No")</i>		
				No Urbana	Urbana			B	C	E	S	Se proyecta instalar		Menos de 100 electores en LN	Más de 100 electores en LN	Instalaciones Navales y/o Militares	Problemas políticos y/o sociales	Si	No	B	C	E
												Si	No									
Coahuila	6	17	35	30	5	18,847	18,621	7	3	0	0	10	28	30	1	4	0	28	7	28	0	0
México	6	6	24	1	23	7003	6919	4	1	0	0	5	20	12	5	22	0	24	0	22	2	0
Nayarit	2	6	11	11	0	980	974	10	0	0	0	10	1	11	0	0	0	11	0	10	0	1
Veracruz	4	4	4	4	0	311	310	0	0	0	0	0	4	4	0	0	0	4	0	4	0	0
Total	18	33	74	46	28	27,141	26,824	21	4	0	0	25	53	57	6	26	0	67	7	64	2	1

Coahuila

Distrito	Nombre del Municipio / Delegación	Nombre de la localidad	Número de la sección	Tipo de sección	Padrón electoral	Lista nominal	Tipo de casilla que se propone instalar				Estatus de la Casilla		Tipo de dificultad para instalar casilla				Se instalará casilla		Sección donde votarán los ciudadanos (Responde solo en caso de que la respuesta de la columna anterior haya sido "No")	Tipo de casilla donde votarán los ciudadanos (Responde solo en caso de que la respuesta de la columna anterior haya sido "No")	Descripción de la dificultad (Describir brevemente la dificultad)	Acciones emprendidas por la autoridad para resolver la dificultad	Se notificó a todos los ciudadanos en qué casilla votarán			
							B	C	E	S	Se proyecta instalar	Aprobada por el Consejo Distrital	Baja formal por parte	Menos de 100	Más de 100 electores	Instalaciones Nvales	Problemas políticos	S					N	Sin definición	Si	No
01	Acuña	V. Carranza	0040	No urbana	37	37					No			X						0011	B	La sección se ha despoblado por migración.				
01	Nava	Santo Domingo	0522	No urbana	95	93					No			X						0519	B	La sección se ha despoblado por migración.				
01	Nava	La Saucedá	0525	No urbana	12	12					No			X						0512	B	La sección se ha despoblado por migración.				
01	Villa Unión	La Asufroza	1504	No urbana	107	107					No			X						1498	B	La sección se ha despoblado por migración.				
01	Acuña	Acuña	0010	Urbana	14268	14132	X	X			Si				X							En la sección existen instalaciones de la Secretaría de la Defensa Nacional				
01	Piedras Negras	Piedras Negras	0604	Urbana	271	267	X				Si				X							En la sección existen instalaciones de la Secretaría de la Defensa Nacional				

Distrito	Nombre del Municipio / Delegación	Nombre de la localidad	Número de la sección	Tipo de sección	Padrón electoral	Lista nominal	Tipo de casilla que se propone instalar				Estatus de la Casilla			Tipo de dificultad para instalar casilla				Se instalará casilla		Sección donde votarán los ciudadanos (Responder solo en caso de que la respuesta de la columna anterior haya sido "No")	Tipo de casilla donde votarán los ciudadanos (Responder solo en caso de que la respuesta de la columna anterior haya sido "No")	Descripción de la dificultad (Describir brevemente la dificultad)	Acciones emprendidas por la autoridad para resolver la dificultad	Se notificó a todos los ciudadanos en qué casilla votarán		
							B	C	E	S	Se proyecta instalar	Aprobada por el Consejo Distrital	Baja formal por parte	Menos de 100	Más de 100 electores	Instalaciones Nvales	Problemas políticos	S	N					Sin definición	Si	No
02	Cuatrociénegas	La Victoria	0117	No Urbana	31	31					No			X						0112	B	La sección se ha despoblado por migración.				
02	Cuatrociénegas	El Osos	0118	No Urbana	91	91					No			X						0112	B	La sección se ha despoblado por migración.				
02	Ocampo	La Encantada (Agua Prieta)	0533	No Urbana	8	8					No			X						0530	B	La sección se ha despoblado por migración.				
02	Ocampo	Salinas del Rey	0538	No Urbana	77	76					No			X						0532	B	La sección se ha despoblado por migración.				
02	Sierra Mojada	La Alcanforada (La Mora)	1169	No Urbana	50	48					No			X						1168	B	La sección se ha despoblado por migración.				
03	Arteaga	Vigas del Carmen	0060	No urbana	52	50					No			X						0061	B					
03	Arteaga	Rancho Viejo	0062	No urbana	80	80					No			X						0061	B					
03	Arteaga	Baratillo de la Peña	0065	No urbana	63	62					No			X						0066	B					
03	Castaños	Providencia	0099	No urbana	77	76					No			X						1569	B					
03	Castaños	La Gloria	0101	No urbana	45	45					No			X						1569	B					

Distrito	Nombre del Municipio / Delegación	Nombre de la localidad	Número de la sección	Tipo de sección	Padrón electoral	Lista nominal	Tipo de casilla que se propone instalar				Estatus de la Casilla			Tipo de dificultad para instalar casilla				Se instalará casilla		Sección donde votarán los ciudadanos (Responde r solo en caso de que la respuesta de la columna anterior haya sido "No")	Tipo de casilla donde votarán los ciudadanos (Responde r solo en caso de que la respuesta de la columna anterior haya sido "No")	Descripción de la dificultad (Describir brevemente la dificultad)	Acciones emprendidas por la autoridad para resolver la dificultad	Se notificó a todos los ciudadanos en qué casilla votarán						
							B	C	E	S	Se proyecta instalar	Aprobada por el Consejo Distrital	Baja formal por parte	Menos de 100	Más de 100 electores	Instalaciones Nivales	Problemas políticos	S	N					Sin definición	Si	No				
03	Castaños	Santo Domingo	0103	No urbana	47	45					No			X							0092	B								
03	Castaños	Santa Teresa	0107	No urbana	91	88					No			X								0108	B							
03	General Cepeda	La Parra	0219	No urbana	94	89					No			X								0218	B							
03	General Cepeda	Narigua	0224	No urbana	61	61					No			X								0214	B							
03	Juárez	El Álamo	0253	No urbana	79	79					No			X								0251	B							
03	Monclova	Salitrillos	0443	No urbana	75	75					No			X								0442	B							
03	Ramos Arizpe	Anhelo	0668	No urbana	77	77					No			X								0673	B							
03	Ramos Arizpe	San Juan de Amargos	0672	No urbana	95	92					No			X								0673	B							
03	Ramos Arizpe	El Barril	0675	No urbana	91	84					No			X								0671	B							
03	Ramos Arizpe	Santa Cruz	0678	No urbana	65	65					No			X								0682	B							
04	Saltillo	Saltillo	1037	No Urbana	71	71					No			X								1038	B	La sección se ha despoblado por migración.						
04	Saltillo	Saltillo	0933	Urbana	974	960	X	X			Si					X								En la sección se ubican las oficinas administrativas de la SEDENA.						
04	Saltillo	Saltillo	1659	Urbana	1178	1147	X	X			Si				X									En la sección se encuentra ubicado el 69 Batallón de Infantería.						

Distrito	Nombre del Municipio / Delegación	Nombre de la localidad	Número de la sección	Tipo de sección	Padrón electoral	Lista nominal	Tipo de casilla que se propone instalar				Estatus de la Casilla			Tipo de dificultad para instalar casilla				Se instalará casilla		Sección donde votarán los ciudadanos (Responde r solo en caso de que la respuesta de la columna anterior haya sido "No")	Tipo de casilla donde votarán los ciudadanos (Responde r solo en caso de que la respuesta de la columna anterior haya sido "No")	Descripción de la dificultad (Describir brevemente la dificultad)	Acciones emprendidas por la autoridad para resolver la dificultad	Se notificó a todos los ciudadanos en qué casilla votarán									
							B	C	E	S	Se proyecta instalar	Aprobada por el Consejo Distrital	Baja formal por parte	Menos de 100	Más de 100 electores	Instalaciones Nvales	Problemas políticos	S	N					Sin definición	Si	No							
05	Parras de la Fuente	Tizoc	0561	No Urbana	92	87	X				Si			X																			
05	Parras de la Fuente	Jalapa	0576	No Urbana	70	70	X				Si			X																			
05	Torreón	Torreón	1260	Urbana	23	23					No			X								1259	B	El territorio que compone la sección 1260 fue comprado por la empresa MET-MEX PEÑOLES.									
05	Viesca	Congregación Darias	1495	No urbana	105	99	X				Si			X										Movilidad de la población debido a falta de empleo en la comunidad.									
07	Saltillo	Santa Victoria	1017	No urbana	98	97					No			X								1020	B	La sección se encuentra despoblada.									
07	Saltillo	Palmas Altas	1018	No urbana	97	97					No			X								1020	B	La sección se encuentra despoblada.									

México

Distrito	Nombre del Municipio / Delegación	Nombre de la localidad	Número de la sección	Tipo de sección	Padrón electoral	Lista nominal	Tipo de casilla que se propone instalar				Estatus de la Casilla			Tipo de dificultad para instalar casilla					Se instalará casilla		Sección donde votarán los ciudadanos (Responder solo en caso de que la respuesta de la columna anterior haya sido "No")	Tipo de casilla donde votarán los ciudadanos (Responder solo en caso de que la respuesta de la columna anterior haya sido "No")	Descripción de la dificultad (Describir brevemente la dificultad)	Acciones emprendidas por la autoridad para resolver la dificultad	Se notificó a todos los ciudadanos en qué casilla votarán					
							B	C	F	S	Se proyecta instalar	Aprobada por el Consejo Distrital	Baja formal por parte del propietario	Menos de 100 electores	Más de 100 electores	Instalaciones Nvales	Problemas políticos	Si	No	Sin definición					Si	No				
02	Huehuetoca	San Miguel Jagüeyes	6425	Urbana	87	86	X					No				X		X						6410	B	Sección con menos de 100 electores y se ubican dentro de la Zona Militar 37, en el Proceso Electoral Federal Concurrente del 2014-2015 no otorgaron el permiso para instalar casillas.				
02	Huehuetoca	San Miguel Jagüeyes	6426	Urbana	361	359	X					No					X	X						6424	C	Se encuentran dentro de la Zona Militar 37, en el Proceso Electoral Federal Concurrente 2014-2015 no otorgaron el permiso para instalar casillas.				
02	Huehuetoca	San Miguel Jagüeyes	6427	Urbana	537	527	X					No				X	X							6411	B	Se encuentran dentro de la Zona Militar 37, en el Proceso Electoral Federal Concurrente 2014-2015 no otorgaron el permiso para instalar casillas.				
02	Huehuetoca	San Miguel Jagüeyes	6427	Urbana	536	527		X				No				X	X							6411	C	Se encuentran dentro de la Zona Militar 37, en el Proceso Electoral Federal Concurrente 2014-2015 no otorgaron el permiso para instalar casillas.				
02	Huehuetoca	San Miguel Jagüeyes	6428	Urbana	164	161	X					No				X	X							6419	B	Se encuentran dentro de la Zona Militar 37, en el Proceso Electoral Federal Concurrente 2014-2015 no otorgaron el permiso para instalar casillas.				

Distrito	Nombre del Municipio / Delegación	Nombre de la localidad	Número de la sección	Tipo de sección	Padrón electoral	Lista nominal	Tipo de casilla que se propone instalar				Estatus de la Casilla			Tipo de dificultad para instalar casilla				Se instalará casilla			Sección donde votarán los ciudadanos (Responder solo en caso de que la respuesta de la columna anterior haya sido "No")	Tipo de casilla donde votarán los ciudadanos (Responder solo en caso de que la respuesta de la columna anterior haya sido "No")	Descripción de la dificultad (Describir brevemente la dificultad)	Acciones emprendidas por la autoridad para resolver la dificultad	Se notificó a todos los ciudadanos en qué casilla votarán		
							B	C	F	S	Se proyecta instalar	Aprobada por el Consejo Distrital	Baja formal por parte del propietario	Menos de 100 electores	Más de 100 electores	Instalaciones Nvales	Problemas políticos	Si	No	Sin definición					Si	No	
02	Huehuetoca	San Miguel Jagüeyes	6429	Urbana	135	134	X					No										6407	B	Se encuentran dentro de la Zona Militar 37, en el Proceso Electoral Federal Concurrente 2014-2015 no otorgaron el permiso para instalar casillas.			
02	Huehuetoca	San Miguel Jagüeyes	6430	Urbana	77	76	X					No			X							6410	B	Sección con menos de 100 electores y se ubican dentro de la Zona Militar 37, en el Proceso Electoral Federal Concurrente del 2014-2015 no otorgaron el permiso para instalar casillas.			
02	Huehuetoca	San Miguel Jagüeyes	6431	Urbana	89	88	X					No			X							6410	B	Sección con menos de 100 electores y se ubican dentro de la Zona Militar 37, en el Proceso Electoral Federal Concurrente del 2014-2015 no otorgaron el permiso para instalar casillas.			
02	Huehuetoca	San Miguel Jagüeyes	6432	Urbana	28	28	X					No			X							6419	B	Sección con menos de 100 electores y se ubican dentro de la Zona Militar 37, en el Proceso Electoral Federal Concurrente del 2014-2015 no otorgaron el permiso para instalar casillas.			
22	Naucalpan de Juárez	Naucalpan de Juárez	2707	Urbana	522	510	X					Sí										2631	B	La autoridad responsable del Campo Militar 1 A, de manera histórica ha negado la anuencia para instalar casillas dentro de sus instalaciones. Se			

Distrito	Nombre del Municipio / Delegación	Nombre de la localidad	Número de la sección	Tipo de sección	Padrón electoral	Lista nominal	Tipo de casilla que se propone instalar				Estatus de la Casilla			Tipo de dificultad para instalar casilla				Se instalará casilla			Sección donde votarán los ciudadanos (Responder solo en caso de que la respuesta de la columna anterior haya sido "No")	Tipo de casilla donde votarán los ciudadanos (Responder solo en caso de que la respuesta de la columna anterior haya sido "No")	Descripción de la dificultad (Describir brevemente la dificultad)	Acciones emprendidas por la autoridad para resolver la dificultad	Se notificó a todos los ciudadanos en qué casilla votarán	
							B	C	F	S	Se proyecta instalar	Aprobada por el Consejo Distrital	Baja formal por parte del propietario	Menos de 100 electores	Más de 100 electores	Instalaciones Nvales	Problemas políticos	Si	No	Sin definición					Si	No
22	Naucalpan de Juárez	Naucalpan de Juárez	2711	Urbana	276	270	X					Sí									2631	B	La autoridad responsable del Campo Militar 1 A, de manera histórica ha negado la anuencia para instalar casillas dentro de sus instalaciones. Se propondrá que físicamente la casilla se ubique en la sección 2631, con la denominación 2711 Básica (incluyendo secciones 2713, 2715, 2719, 2720 y 2721).			
22	Naucalpan de Juárez	Naucalpan de Juárez	2713	Urbana	27	27	X					No			X						2631	B	La autoridad responsable del Campo Militar 1 A, de manera histórica ha negado la anuencia para instalar casillas dentro de sus instalaciones. Se propondrá que esta sección se fusione a la 2711 Básica, aunque esta físicamente se ubicará en la sección 2631.			
22	Naucalpan de Juárez	Naucalpan de Juárez	2715	Urbana	75	75	X					No			X						2631	B	La autoridad responsable del Campo Militar 1 A, de manera histórica ha negado la anuencia para instalar casillas dentro de sus instalaciones. Se propondrá que esta sección se fusione a la 2711 Básica, aunque esta físicamente se ubicará en la sección 2631.			

Distrito	Nombre del Municipio / Delegación	Nombre de la localidad	Número de la sección	Tipo de sección	Padrón electoral	Lista nominal	Tipo de casilla que se propone instalar				Estatus de la Casilla			Tipo de dificultad para instalar casilla				Se instalará casilla			Sección donde votarán los ciudadanos (Responder solo en caso de que la respuesta de la columna anterior haya sido "No")	Tipo de casilla donde votarán los ciudadanos (Responder solo en caso de que la respuesta de la columna anterior haya sido "No")	Descripción de la dificultad (Describir brevemente la dificultad)	Acciones emprendidas por la autoridad para resolver la dificultad	Se notificó a todos los ciudadanos en qué casilla votarán		
							B	C	M	S	Se proyecta instalar	Aprobada por el Consejo Distrital	Baja formal por parte de la autoridad	Menos de 100 electores	Más de 100 electores	Instalaciones Nvales	Problemas políticos	Si	No	Sin definición					Si	No	
22	Naucalpan de Juárez	Naucalpan de Juárez	2719	Urbana	198	195	X					No									2631	B	La autoridad responsable del Campo Militar 1 A, de manera histórica ha negado la anuencia para instalar casillas dentro de sus instalaciones. Se propondrá que esta sección se fusione a la 2711 Básica, aunque esta físicamente se ubicará en la sección 2631.				
22	Naucalpan de Juárez	Naucalpan de Juárez	2720	Urbana	116	116	X					No									2631	B	La autoridad responsable del Campo Militar 1 A, de manera histórica ha negado la anuencia para instalar casillas dentro de sus instalaciones. Se propondrá que esta sección se fusione a la 2711 Básica, aunque esta físicamente se ubicará en la sección 2631.				
22	Naucalpan de Juárez	Naucalpan de Juárez	2721	Urbana	29	29	X					No		X	X						2631	B	La autoridad responsable del Campo Militar 1 A, de manera histórica ha negado la anuencia para instalar casillas dentro de sus instalaciones. Se propondrá que esta sección se fusione a la 2711 Básica, aunque esta físicamente se ubicará en la sección 2631.				

Distrito	Nombre del Municipio / Delegación	Nombre de la localidad	Número de la sección	Tipo de sección	Padrón electoral	Lista nominal	Tipo de casilla que se propone instalar				Estatus de la Casilla			Tipo de dificultad para instalar casilla				Se instalará casilla			Sección donde votarán los ciudadanos (Responder solo en caso de que la respuesta de la columna anterior haya sido "No")	Tipo de casilla donde votarán los ciudadanos (Responder solo en caso de que la respuesta de la columna anterior haya sido "No")	Descripción de la dificultad (Describir brevemente la dificultad)	Acciones emprendidas por la autoridad para resolver la dificultad	Se notificó a todos los ciudadanos en qué casilla votarán			
							B	C	F	S	Se proyecta instalar	Aprobada por el Consejo Distrital	Baja formal por parte del propietario	Menos de 100 electores	Más de 100 electores	Instalaciones Nvales	Problemas políticos	Si	No	Sin definición					Si	No		
24	Naucalpan de Juárez	Naucalpan de Juárez	2717	Urbana	33	30	X					No			X	X						2692	B	La totalidad de la conformación geográfica de esta sección electoral corresponde a zona militar, que es el campo militar 1-A.				
24	Naucalpan de Juárez	Naucalpan de Juárez	2718	Urbana	33	32	X					No			X	X						2692	B	La totalidad de la conformación geográfica de esta sección electoral corresponde a zona militar, que es el campo militar 1-A.				
28	Tecámac	Rancho Azul	4210	No Urbana	92	92	X					No			X							4191	B	La sección 4191 es del tipo no Urbana, esta casilla recibió el listado nominal de la sección 4210 en el Proceso del 2014-2015; en cuanto al número del Estadístico del Padrón y LN son 92 ciudadanos registrados en Padrón Electoral, y en Lista Nominal con corte al 31 de diciembre del 2016, es de 92 ciudadanos.				
28	Zumpango	Santa Lucía	5922	Urbana	605	598	X					Sí				X						5923	B	Dificultad en la instalación de la casilla; toda vez que, se encuentra esta sección al interior del campo militar, razón por la cual tradicionalmente, por Acuerdo del Consejo Distrital, se instala esta casilla conjuntamente con la casilla de la sección 5923.				

Distrito	Nombre del Municipio / Delegación	Nombre de la localidad	Número de la sección	Tipo de sección	Padrón electoral	Lista nominal	Tipo de casilla que se propone instalar				Estatus de la Casilla		Tipo de dificultad para instalar casilla				Se instalará casilla		Sección donde votarán los ciudadanos (Responder solo en caso de que la respuesta de la columna anterior haya sido "No")	Tipo de casilla donde votarán los ciudadanos (Responder solo en caso de que la respuesta de la columna anterior haya sido "No")	Descripción de la dificultad (Describir brevemente la dificultad)	Acciones emprendidas por la autoridad para resolver la dificultad	Se notificó a todos los ciudadanos en qué casilla votarán			
							B	C	F	S	Se proyecta instalar	Aprobada por el Consejo Distrital	Baja formal por parte de	Menos de 100	Más de 100 electores	Instalaciones Nvales	Problemas políticos	Si					No	Sin definición	Si	No
32	Valle de Chalco Solidaridad	Valle de Chalco Solidaridad	5928	Urbana	51	50	X					No			X						2083	B	La sección 5928 solo se cuenta con 50 ciudadanos en lista nominal.	De acuerdo con lo establecido en la normatividad, se pedirá la opinión técnica de la Vocalía del Registro Federal de Electores de la Junta Local Ejecutiva.		
35	Tenancingo de Degollado	Tenancingo	4433	Urbana	8	8	X					No		X		X					4434	B	La sección 4433 comprende exclusivamente la instalación del Décimo Regimiento de Caballería Motorizada de la 22a. Zona Militar de la Secretaría de la Defensa Nacional.			

Nayarit

Distrito	Nombre del Municipio / Delegación	Nombre de la localidad	Número de la sección	Tipo de sección	Padrón electoral	Lista nominal	Tipo de casilla que se propone instalar				Estatus de la Casilla			Tipo de dificultad para instalar casilla				Se instalará casilla			Sección donde votarán los ciudadanos (Responder solo en caso de que la respuesta de la columna anterior haya sido "No")	Tipo de casilla donde votarán los ciudadanos (Responder solo en caso de que la respuesta de la columna anterior haya sido "No")	Descripción de la dificultad (Describir brevemente la dificultad)	Acciones emprendidas por la autoridad para resolver la dificultad	Se notificó a todos los ciudadanos en qué casilla votarán				
							B	C	E	S	Se proyecta instalar	Aprobada por el Consejo Distrital	Baja formal por parte del Consejo Distrital	Menos de 100 electores en LN	Más de 100 electores en LN	Instalaciones Nvales y/o Militares	Problemas políticos y/o sociales	Si	No	Sin definición					Si	No			
01	Acaponeta	San Francisco	0042	No Urbana	67	66	X					No				X							0043	B	La sección cuenta con menos de 100 electores; y además de la Cabecera Seccional, forma parte de la sección una localidad que no registra ciudadanos.				
01	Santiago Ixcuintla	Cantón de Lozada	0479	No Urbana	99	99	X					Si				X							0480	E1					
03	Amatlán de Cañas	San Valentín	0072	No Urbana	99	98	X					Si				X							0075	B	Movilización de la ciudadanía en busca de mejores opciones de empleo.				
03	Amatlán de Cañas	Las Anonas	0073	No Urbana	81	81	X					Si				X							0075	B	Movilización de la ciudadanía en busca de mejores opciones de empleo.				
03	Amatlán de Cañas	El Copalillo	0087	No Urbana	98	97	X					Si				X							0084	B	Movilización de la ciudadanía en busca de mejores opciones de empleo.				

Distrito	Nombre del Municipio / Delegación	Nombre de la localidad	Número de la sección	Tipo de sección	Padrón electoral	Lista nominal	Tipo de casilla que se propone instalar				Estatus de la Casilla			Tipo de dificultad para instalar casilla				Se instalará casilla			Sección donde votarán los ciudadanos (Responder solo en caso de que la respuesta de la columna anterior haya sido "No")	Tipo de casilla donde votarán los ciudadanos (Responder solo en caso de que la respuesta de la columna anterior haya sido "No")	Descripción de la dificultad (Describir brevemente la dificultad)	Acciones emprendidas por la autoridad para resolver la dificultad	Se notificó a todos los ciudadanos en qué casilla votarán		
							B	C	E	S	Se proyecta instalar	Aprobada por el Consejo Distrital	Baja formal por parte del Consejo Distrital	Menos de 100 electores en LN	Más de 100 electores en LN	Instalaciones Navales y/o Militares	Problemas políticos y/o sociales	Si	No	Sin definición					Si	No	
03	San Blas	Playa de Ramírez	0363	No Urbana	99	99	X				Si			X							0368	B	Mobilización de la ciudadanía en busca de mejores opciones de empleo.				
03	San Blas	Boca del Asadero	0371	No Urbana	95	95	X				Si			X							0370	B	Mobilización de la ciudadanía en busca de mejores opciones de empleo.				
03	San Blas	Puerto de Lindavista	0379	No Urbana	76	75	X				Si			X							0378	B	Mobilización de la ciudadanía en busca de mejores opciones de empleo.				
03	San Blas	El Espino	0397	No Urbana	90	90	X				Si			X							0396	B	Mobilización de la ciudadanía en busca de mejores opciones de empleo.				
03	San Pedro Lagunillas	Cerro Pelón	0405	No Urbana	94	93	X				Si			X							0406	B	Mobilización de la ciudadanía en busca de mejores opciones de empleo.				
03	Santa María del Oro	Las Mesitas	0434	No Urbana	82	81	X				Si			X							0433	B	Mobilización de la ciudadanía en busca de mejores opciones de empleo.				

Veracruz

Distrito	Nombre del Municipio / Delegación	Nombre de la localidad	Número de la sección	Tipo de sección	Padrón electoral	Lista nominal	Tipo de casilla que se propone instalar				Estatus de la Casilla			Tipo de dificultad para instalar casilla				Se instalará casilla			Sección donde votarán los ciudadanos (Responder solo en caso de que la respuesta de la columna anterior haya sido "No")	Tipo de casilla donde votarán los ciudadanos (Responder solo en caso de que la respuesta de la columna anterior haya sido "No")	Descripción de la dificultad (Describir brevemente la dificultad)	Acciones emprendidas por la autoridad para resolver la dificultad	Se notificó a todos los ciudadanos en qué casilla votarán				
							B	C	E	S	Se proyecta instalar	Aprobada por el Consejo Distrital	Baja formal por parte	Menos de 100	Más de 100 electores	Instalaciones Nvales	Problemas políticos	Si	No	Sin definición					Si	No			
15	Maltrata	Cruztitla	2248	No urbana	82	82	X					No			X								2244	B	De acuerdo al Padrón (PD) y Lista Nominal (LN) de fecha 31 de diciembre de 2016; está sección tiene 82 PD y 82 LN.				
17	Otatitlán	San Antonio	2768	No Urbana	87	87	X					No			X								2764	B	La sección se ha despoblado debido a la migración por falta de empleo.				
18	Cuitláhuac	La Quebradora o Palma Sola	1308	No Urbana	74	73	X					No			X								1305	B	De acuerdo al Padrón (PD) y Lista Nominal (LN) de fecha 31 de diciembre de 2016; está sección tiene 74 PD y 73 LN.				
19	Tlacotalpan	El Águila	3992	No Urbana	68	68	X					No			X								3991	B	Sección no urbana, con caserío disperso en zona lacustre y fluvial.				

ANEXO 2

Segundo corte

Nacional

Entidad Federativa	Total de distritos con el supuesto	Total de municipios donde se presenta el supuesto	Total de secciones	Tipo de sección		Padrón electoral	Lista nominal	Tipo de casilla que se propone instalar				Estatus de la Casilla		Tipo de dificultad para instalar casilla				Se tiene definida la sección donde votarán los ciudadanos <i>(Responder solo en caso de que la respuesta de la columna anterior haya sido "No")</i>		Tipo de casilla donde votarán los ciudadanos <i>(Responder solo en caso de que la respuesta de la columna anterior haya sido "No")</i>		
				No Urbana	Urbana			B	C	E	S	Se proyecta instalar		Menos de 100 electores en LN	Más de 100 electores en LN	Instalaciones Nvales y/o Militares	Problemas políticos y/o sociales	Si	No	B	C	E
												Si	No									
Coahuila	5	14	26	25	1	1,713	1,705	0	0	0	0	0	26	25	1	0	0	26	0	26	0	0
México	8	7	25	2	23	6,538	6,516	10	2	0	0	10	15	15	0	10	0	15	10	15	0	0
Nayarit	2	5	7	7	0	585	584	0	0	0	0	0	7	7	0	0	0	7	0	7	0	0
Veracruz	5	6	6	6	0	2,418	2,414	2	2	0	0	4	4	3	1	0	4	4	4	4	0	0
Total	20	32	64	40	24	11,254	11,219	12	4	0	0	14	52	50	2	10	4	52	14	52	0	0

Coahuila

Distrito	Nombre del Municipio / Delegación	Nombre de la localidad	Número de la sección	Tipo de sección	Padrón electoral	Lista nominal	Tipo de casilla que se propone instalar				Estatus de la Casilla			Tipo de dificultad para instalar casilla				Se instalará casilla		Sección donde votarán los ciudadanos (Responde r solo en caso de que la respuesta de la columna anterior haya sido "No")	Tipo de casilla donde votarán los ciudadanos (Responde r solo en caso de que la respuesta de la columna anterior haya sido "No")	Descripción de la dificultad (Describir brevemente la dificultad)	Acciones emprendidas por la autoridad para resolver la dificultad	Se notificó a todos los ciudadanos en qué casilla votarán			
							B	C	E	S	Se proyecta instalar	Aprobada por el Consejo Distrital	Baja formal por parte del Consejo Distrital	Menos de 100 electores en LN	Más de 100 electores	Instalaciones	Problemas políticos	Si	No					Si	No		
01	Acuña	Ejido V. Carranza	0040	No Urbana	37	37					No								X			0011	Básica	No reúne los requisitos legales para su instalación. No cuenta con al menos cincuenta electores.	Se garantizará el derecho al voto, ubicándose la casilla en la sección más cercana a la sección de origen.		
01	Nava	Ejido Santo Domingo	0522	No Urbana	95	95					No								X			0519	Básica	No reúne los requisitos legales para su instalación. La distancia a la casilla más cercana no se encuentra a más de cuarenta kilómetros y las condiciones de viabilidad y medios de transporte no dificultan el ejercicio del derecho al voto.	Se garantizará el derecho a voto, ubicándose la casilla en la sección más cercana a la sección de origen.		
01	Nava	Ejido La Saucedá	0525	No Urbana	12	12					No								X			0512	Básica	No reúne los requisitos legales para su instalación. No cuenta con al menos cincuenta electores, la distancia a la casilla más cercana no se encuentra a más de cuarenta kilómetros y las condiciones de viabilidad y medios de transporte no dificultan el ejercicio del derecho al voto.	Se garantizará el derecho a voto, ubicándose la casilla en la sección más cercana a la sección de origen.		

Distrito	Nombre del Municipio / Delegación	Nombre de la localidad	Número de la sección	Tipo de sección	Padrón electoral	Lista nominal	Tipo de casilla que se propone instalar				Estatus de la Casilla			Tipo de dificultad para instalar casilla				Se instalará casilla		Sección donde votarán los ciudadanos (Responde r solo en caso de que la respuesta de la columna anterior haya sido "No")	Tipo de casilla donde votarán los ciudadanos (Responde r solo en caso de que la respuesta de la columna anterior haya sido "No")	Descripción de la dificultad (Describir brevemente la dificultad)	Acciones emprendidas por la autoridad para resolver la dificultad	Se notificó a todos los ciudadanos en qué casilla votarán		
							B	C	F	S	Se proyecta instalar	Aprobada por el Consejo Distrital	Baja formal por parte del Consejo Distrital	Menos de 100 electores en LN	Más de 100 electores	Instalaciones	Problemas políticos	Si	No					Si	No	
01	Villa Unión	Ejido La Azufrosa	1504	No Urbana	107	107					No				X					X	1498	Básica	No reúne los requisitos legales para su instalación. La distancia a la casilla más cercana no se encuentra a más de cuarenta kilómetros y las condiciones de viabilidad y medios de transporte no dificultan el ejercicio del derecho al voto.	Se garantizará el derecho a voto, ubicándose la casilla en la sección más cercana a la sección de origen.		
02	Cuatrociene gas	Ejido La Victoria	0117	Rural	31	31					No			X						X	0112	Básica	Sección con menos de 100 electores en Padrón y Lista Nominal.	Se garantizará el derecho a voto, ubicándose la casilla en la sección más cercana a la sección de origen.		
02	Cuatrociene gas	Ejido El Oso	0118	Rural	91	91					No			X						X	0112	Básica	Sección con menos de 100 electores en Padrón y Lista Nominal.	Se garantizará el derecho a voto, ubicándose la casilla en la sección más cercana a la sección de origen.		
02	Ocampo	Ejido La Encantada (La Prieta)	0533	Rural	8	8					No			X						X	0530	Básica	Sección con menos de 100 electores en Padrón y Lista Nominal.	Se garantizará el derecho a voto, ubicándose la casilla en la sección más cercana a la sección de origen.		
02	Ocampo	Ejido Salinas del Rey Norte	0538	Rural	77	77					No			X						X	0532	Básica	Sección con menos de 100 electores en Padrón y Lista Nominal.	Se garantizará el derecho a voto, ubicándose la casilla en la sección más cercana a la sección de origen.		

Distrito	Nombre del Municipio / Delegación	Nombre de la localidad	Número de la sección	Tipo de sección	Padrón electoral	Lista nominal	Tipo de casilla que se propone instalar				Estatus de la Casilla			Tipo de dificultad para instalar casilla				Se instalará casilla		Sección donde votarán los ciudadanos (Responde r solo en caso de que la respuesta de la columna anterior haya sido "No")	Tipo de casilla donde votarán los ciudadanos (Responde r solo en caso de que la respuesta de la columna anterior haya sido "No")	Descripción de la dificultad (Describir brevemente la dificultad)	Acciones emprendidas por la autoridad para resolver la dificultad	Se notificó a todos los ciudadanos en qué casilla votarán	
							B	C	F	S	Se proyecta instalar	Aprobada por el Consejo Distrital	Baja formal por parte del Consejo Distrital	Menos de 100 electores en LN	Más de 100 electores	Instalaciones	Problemas políticos	Si	No					Si	No
02	Sierra Mojada	Ejido Alcanforada (La Mora)	1169	Rural	50	50					No			X					X	1168	Básica	Sección con menos de 100 electores en Padrón y Lista Nominal.	Se garantizará el derecho a voto, ubicándose la casilla en la sección más cercana a la sección de origen.		
03	Arteaga	Vigas del Carmen	0060	No urbana	53	53					No			X					X	0061	Básica	Sección con menos de 100 electores en Padrón y Lista Nominal.	Se garantizará el derecho a voto, ubicándose la casilla en la sección más cercana a la sección de origen.		
03	Arteaga	Rancho Viejo	0062	No urbana	81	81					No			X					X	0061	Básica	Sección con menos de 100 electores en Padrón y Lista Nominal.	Se garantizará el derecho a voto, ubicándose la casilla en la sección más cercana a la sección de origen.		

Distrito	Nombre del Municipio / Delegación	Nombre de la localidad	Número de la sección	Tipo de sección	Padrón electoral	Lista nominal	Tipo de casilla que se propone instalar				Estatus de la Casilla			Tipo de dificultad para instalar casilla				Se instalará casilla		Sección donde votarán los ciudadanos (Responde r solo en caso de que la respuesta de la columna anterior haya sido "No")	Tipo de casilla donde votarán los ciudadanos (Responde r solo en caso de que la respuesta de la columna anterior haya sido "No")	Descripción de la dificultad (Describir brevemente la dificultad)	Acciones emprendidas por la autoridad para resolver la dificultad	Se notificó a todos los ciudadanos en qué casilla votarán	
							B	C	F	S	Se proyecta instalar	Aprobada por el Consejo Distrital	Baja formal por parte del Consejo Distrital	Menos de 100 electores en LN	Más de 100 electores	Instalaciones	Problemas políticos	Si	No					Si	No
03	Arteaga	Baratillo de la Peña	0065	No urbana	64	63					No			X					X	0066	Básica	Sección con menos de 100 electores en Padrón y Lista Nominal.	Se garantizará el derecho a voto, ubicándose la casilla en la sección más cercana a la sección de origen.		
03	Castaños	Providencia	0099	No urbana	77	77					No			X					X	1569	Básica	Sección con menos de 100 electores en Padrón y Lista Nominal.	Se garantizará el derecho a voto, ubicándose la casilla en la sección más cercana a la sección de origen.		
03	Castaños	La Gloria	0101	No urbana	41	41					No			X					X	1569	Básica	Sección con menos de 100 electores en Padrón y Lista Nominal.	Se garantizará el derecho a voto, ubicándose la casilla en la sección más cercana a la sección de origen.		

Distrito	Nombre del Municipio / Delegación	Nombre de la localidad	Número de la sección	Tipo de sección	Padrón electoral	Lista nominal	Tipo de casilla que se propone instalar				Estatus de la Casilla			Tipo de dificultad para instalar casilla				Se instalará casilla		Sección donde votarán los ciudadanos (Responde r solo en caso de que la respuesta de la columna anterior haya sido "No")	Tipo de casilla donde votarán los ciudadanos (Responde r solo en caso de que la respuesta de la columna anterior haya sido "No")	Descripción de la dificultad (Describir brevemente la dificultad)	Acciones emprendidas por la autoridad para resolver la dificultad	Se notificó a todos los ciudadanos en qué casilla votarán		
							B	C	F	S	Se proyecta instalar	Aprobada por el Consejo Distrital	Baja formal por parte del Consejo Distrital	Menos de 100 electores en LN	Más de 100 electores	Instalaciones	Problemas políticos	Si	No					Si	No	
03	Castaños	Santo Domingo	0103	No urbana	47	47					No				X						0092	Básica	Sección con menos de 100 electores en Padrón y Lista Nominal.	Se garantizará el derecho a voto, ubicándose la casilla en la sección más cercana a la sección de origen.		
03	Castaños	Santa Teresa	0107	No urbana	93	93					No				X						0108	Básica	Sección con menos de 100 electores en Padrón y Lista Nominal.	Se garantizará el derecho a voto, ubicándose la casilla en la sección más cercana a la sección de origen.		
03	General Cepeda	La Parra	0219	No urbana	93	91					No				X						0218	Básica	Sección con menos de 100 electores en Padrón y Lista Nominal.	Se garantizará el derecho a voto, ubicándose la casilla en la sección más cercana a la sección de origen.		

Distrito	Nombre del Municipio / Delegación	Nombre de la localidad	Número de la sección	Tipo de sección	Padrón electoral	Lista nominal	Tipo de casilla que se propone instalar				Estatus de la Casilla			Tipo de dificultad para instalar casilla				Se instalará casilla		Sección donde votarán los ciudadanos (Responde r solo en caso de que la respuesta de la columna anterior haya sido "No")	Tipo de casilla donde votarán los ciudadanos (Responde r solo en caso de que la respuesta de la columna anterior haya sido "No")	Descripción de la dificultad (Describir brevemente la dificultad)	Acciones emprendidas por la autoridad para resolver la dificultad	Se notificó a todos los ciudadanos en qué casilla votarán			
							B	C	F	S	Se proyecta instalar	Aprobada por el Consejo Distrital	Baja formal por parte del Consejo Distrital	Menos de 100 electores en LN	Más de 100 electores	Instalaciones	Problemas políticos	Si	No					Si	No		
03	General Cepeda	Narigua	0224	No urbana	63	63					No				X							0214	Básica	Sección con menos de 100 electores en Padrón y Lista Nominal.	Se garantizará el derecho a voto, ubicándose la casilla en la sección más cercana a la sección de origen.		
03	Juárez	El Álamo	0253	No urbana	79	79					No				X							0251	Básica	Sección con menos de 100 electores en Padrón y Lista Nominal.	Se garantizará el derecho a voto, ubicándose la casilla en la sección más cercana a la sección de origen.		
03	Monclova	Salitrillos	0443	No urbana	79	79					No				X							0442	Básica	Sección con menos de 100 electores en Padrón y Lista Nominal.	Se garantizará el derecho a voto, ubicándose la casilla en la sección más cercana a la sección de origen.		

Distrito	Nombre del Municipio / Delegación	Nombre de la localidad	Número de la sección	Tipo de sección	Padrón electoral	Lista nominal	Tipo de casilla que se propone instalar				Estatus de la Casilla			Tipo de dificultad para instalar casilla				Se instalará casilla		Sección donde votarán los ciudadanos (Responde r solo en caso de que la respuesta de la columna anterior haya sido "No")	Tipo de casilla donde votarán los ciudadanos (Responde r solo en caso de que la respuesta de la columna anterior haya sido "No")	Descripción de la dificultad (Describir brevemente la dificultad)	Acciones emprendidas por la autoridad para resolver la dificultad	Se notificó a todos los ciudadanos en qué casilla votarán		
							B	C	F	S	Se proyecta instalar	Aprobada por el Consejo Distrital	Baja formal por parte del Consejo Distrital	Menos de 100 electores en LN	Más de 100 electores	Instalaciones	Problemas políticos	Si	No					Si	No	
03	Ramos Arizpe	Anhelo	0668	No urbana	77	77					No				X						0673	Básica	Sección con menos de 100 electores en Padrón y Lista Nominal.	Se garantizará el derecho a voto, ubicándose la casilla en la sección más cercana a la sección de origen.		
03	Ramos Arizpe	San Juan de Amargos	0672	No urbana	96	96					No				X						0673	Básica	Sección con menos de 100 electores en Padrón y Lista Nominal.	Se garantizará el derecho a voto, ubicándose la casilla en la sección más cercana a la sección de origen.		
03	Ramos Arizpe	El Barril	0675	No urbana	101	96					No				X						0671	Básica	Sección con menos de 100 electores en Padrón y Lista Nominal.	Se garantizará el derecho a voto, ubicándose la casilla en la sección más cercana a la sección de origen.		

Distrito	Nombre del Municipio / Delegación	Nombre de la localidad	Número de la sección	Tipo de sección	Padrón electoral	Lista nominal	Tipo de casilla que se propone instalar				Estatus de la Casilla			Tipo de dificultad para instalar casilla				Se instalará casilla		Sección donde votarán los ciudadanos (Responde r solo en caso de que la respuesta de la columna anterior haya sido "No")	Tipo de casilla donde votarán los ciudadanos (Responde r solo en caso de que la respuesta de la columna anterior haya sido "No")	Descripción de la dificultad (Describir brevemente la dificultad)	Acciones emprendidas por la autoridad para resolver la dificultad	Se notificó a todos los ciudadanos en qué casilla votarán					
							B	C	F	S	Se proyecta instalar	Aprobada por el Consejo Distrital	Baja formal por parte del Consejo Distrital	Menos de 100 electores en LN	Más de 100 electores	Instalaciones	Problemas políticos	Si	No					Si	No				
03	Ramos Arizpe	Santa Cruz	0678	No urbana	68	68					No				X							0682	Básica	Sección con menos de 100 electores en Padrón y Lista Nominal.	Se garantizará el derecho a voto, ubicándose la casilla en la sección más cercana a la sección de origen.				
04	Saltillo	La Purísima	1037	No Urbana	70	70					No				X							1038	Básica	La localidad se ha despoblado debido a la emigración de los ciudadanos que buscan mejores condiciones de vida.	Se propone que los ciudadanos que residen en la sección electoral 1037 acudan a ejercer su sufragio a la sección 1038.				
05	Torreón	Torreón	1260	Urbana	23	23					No				X							1259	Básica	El territorio que compone la sección 1260 fue comprado por la empresa MET-MEX PEÑOLES.	Se garantizará el derecho a voto, ubicándose la casilla en la sección más cercana a la sección de origen.				

México

Distrito	Nombre del Municipio / Delegación	Nombre de la localidad	Número de la sección	Tipo de sección	Padrón electoral	Lista nominal	Tipo de casilla que se propone instalar				Estatus de la Casilla			Tipo de dificultad para instalar casilla				Se instalará casilla		Sección donde votarán los ciudadanos (Responder solo en caso de que la respuesta de la columna anterior haya sido "No")	Tipo de casilla donde votarán los ciudadanos (Responder solo en caso de que la respuesta de la columna anterior haya sido "No")	Descripción de la dificultad (Describir brevemente la dificultad)	Acciones emprendidas por la autoridad para resolver la dificultad	Se notificó a todos los ciudadanos en qué casilla votarán		
							B	C	E	S	Se proyecta instalar	Aprobada por el Consejo Distrital	Baja formal por parte	Menos de 100	Más de 100 electores	Instalaciones Nvales	Problemas políticos	S	N					Sin definición	Si	No
02	Huehuetoca	San Miguel Jagüeyes	6425	Urbana	84	83					No				X	X			X		6410	B	Sección con menos de 100 electores y se ubica dentro de la Zona Militar 37, en el Proceso Electoral Federal Concurrente del 2014-2015 no otorgaron el permiso para instalar casillas.	Se remitió a la sección más cercana.		
02	Huehuetoca	San Miguel Jagüeyes	6430	Urbana	76	75					No				X	X			X		6410	B	Sección con menos de 100 electores y se ubica dentro de la Zona Militar 37, en el Proceso Electoral Federal Concurrente del 2014-2015 no otorgaron el permiso para instalar casillas.	Se remitieron a otras secciones cercanas.		
02	Huehuetoca	San Miguel Jagüeyes	6431	Urbana	83	82					No				X	X			X		6410	B	Sección con menos de 100 electores	Se remitieron a otras		

Nayarit

Distrito	Nombre del Municipio / Delegación	Nombre de la localidad	Número de la sección	Tipo de sección	Padrón electoral	Lista nominal	Tipo de casilla que se propone instalar				Estatus de la Casilla		Tipo de dificultad para instalar casilla				Se instalará casilla			Sección donde votarán los ciudadanos (Responder solo en caso de que la respuesta de la columna anterior haya sido "No")	Tipo de casilla donde votarán los ciudadanos (Responder solo en caso de que la respuesta de la columna anterior haya sido "No")	Descripción de la dificultad (Describir brevemente la dificultad)	Acciones emprendidas por la autoridad para resolver la dificultad	Se notificó a todos los ciudadanos en qué casilla votarán			
							B	C	E	S	Se proyecta instalar	Aprobada por el Consejo Distrital	Beja formal por parte del Consejo Distrital	Menos de 100 electores en lista nominal	Más de 100 electores en LN	Instalaciones Nvales y/o Militares	Problemas políticos y/o sociales	Si	No					Sin definición	Si	No	
01	Acaponeta	San Francisco	0042	No urbana	68	67					No			X					X		0043	Básica	La sección cuenta con menos de 100 ciudadanos en lista nominal y adicional a ello se registra una marcada migración de habitantes.				X
03	Amatlan de Cañas	Las Anonas	0073	No Urbana	81	81					No			X					X		0075	Básica	De conformidad con el Artículo 147 Numeral 3 de la LGIPE, Esta sección no cumple con lo establecido en el Artículo antes citado, por lo que se propone que los Electores vayan a votar a la sección 0075.				X
03	San Blas	Boca de Asadero	0371	No Urbana	94	94					No			X					X		0370	Básica	De conformidad con el Artículo 147 Numeral 3 de la LGIPE, Esta sección no cumple con lo establecido en el Artículo antes citado, por lo que se propone que los Electores vayan a votar a la sección 0370.				X
03	San Blas	Puerto de Lindavista	0379	No Urbana	76	76					No			X					X		0378	Básica	De conformidad con el Artículo 147 Numeral 3 de la LGIPE, Esta sección no cumple con lo establecido en el Artículo antes citado, por lo que se propone que los Electores vayan a votar a la sección 0378.				X

Distrito	Nombre del Municipio / Delegación	Nombre de la localidad	Número de la sección	Tipo de sección	Padrón electoral	Lista nominal	Tipo de casilla que se propone instalar				Estatus de la Casilla		Tipo de dificultad para instalar casilla				Se instalará casilla			Sección donde votarán los ciudadanos (Responder solo en caso de que la respuesta de la columna anterior haya sido "No")	Tipo de casilla donde votarán los ciudadanos (Responder solo en caso de que la respuesta de la columna anterior haya sido "No")	Descripción de la dificultad (Describir brevemente la dificultad)	Acciones emprendidas por la autoridad para resolver la dificultad	Se notificó a todos los ciudadanos en qué casilla votarán			
							B	C	E	S	Se proyecta instalar	Aprobada por el Consejo Distrital	Baja formal por parte del Consejo Distrital	Menos de 100 electores en LN	Más de 100 electores en LN	Instalaciones Navales y/o Militares	Problemas políticos y/o sociales	Si	No					Sin definición	Si	No	
03	San Blas	El Espino	0397	No Urbana	90	90					No			X							0396	Básica	De conformidad con el Artículo 147 Numeral 3 de la LGIPE, Esta sección no cumple con lo establecido en el Artículo antes citado, por lo que se propone que los Electores vayan a votar a la sección 0396.				X
03	San Pedro Lagunillas	Cerro Pelón	0405	No Urbana	94	94					No			X							0406	Básica	De conformidad con el Artículo 147 Numeral 3 de la LGIPE, Esta sección no cumple con lo establecido en el Artículo antes citado, por lo que se propone que los Electores vayan a votar a la sección 0396.				X
03	Santa María del Oro	Las Mesitas	0434	No Urbana	82	82					No			X							0433	Básica	De conformidad con el Artículo 147 Numeral 3 de la LGIPE, Esta sección no cumple con lo establecido en el Artículo antes citado, por lo que se propone que los Electores vayan a votar a la sección 0396.				X

Veracruz

Distrito	Nombre del Municipio / Delegación	Nombre de la localidad	Número de la sección	Tipo de sección	Padrón electoral	Lista nominal	Tipo de casilla que se propone instalar				Estatus de la Casilla			Tipo de dificultad para instalar casilla				Se instalará casilla			Sección donde votarán los ciudadanos (Responde r solo en caso de que la respuesta de la columna anterior haya sido "No")	Tipo de casilla donde votarán los ciudadanos (Responde r solo en caso de que la respuesta de la columna anterior haya sido "No")	Descripción de la dificultad (Describir brevemente la dificultad)	Acciones emprendidas por la autoridad para resolver la dificultad	Se notificó a todos los ciudadanos en qué casilla votarán	
							B	C	M	S	Se proyecta instalar	Aprobada por el Consejo Distrital	Baja formal por parte del Consejo Distrital	Menos de 100 electores en LN	Más de 100 electores en LN	Instalaciones Navales	Problemas políticos	Si	o	N					Sin definición	Si
05	Coatzintla	Corralillos	0946	No Urbana	586	584	X					Si							X	X			Subsiste la problemática con la autoridad local (Sub-Agencia Municipal), debido a que el grupo contrario a la planilla ganadora mostró inconformidad con la misma	La autoridad Electoral se ha mantenido atenta a este conflicto, a fin de garantizar que los ciudadanos puedan emitir su voto el día de la Jornada Electoral.	X	
05	Coatzintla	Corralillos	0946	No Urbana	585	584		X				Si							X	X			Subsiste la problemática con la autoridad local (Sub-Agencia Municipal), debido a que el grupo contrario a la planilla ganadora mostró inconformidad con la misma	La autoridad Electoral se ha mantenido atenta a este conflicto, a fin de garantizar que los ciudadanos puedan emitir su voto el día de la Jornada Electoral.	X	
05	Coatzintla	Corralillos	0946	No Urbana	585	584	X					Si							X	X			Subsiste la problemática con la autoridad local (Sub-Agencia Municipal),	La autoridad Electoral se ha mantenido atenta a este conflicto, a fin de garantizar que los	X	

Distrito	Nombre del Municipio / Delegación	Nombre de la localidad	Número de la sección	Tipo de sección	Padrón electoral	Lista nominal	Tipo de casilla que se propone instalar				Estatus de la Casilla			Tipo de dificultad para instalar casilla				Se instalará casilla			Sección donde votarán los ciudadanos (Responde r solo en caso de que la respuesta de la columna anterior haya sido "No")	Tipo de casilla donde votarán los ciudadanos (Responde r solo en caso de que la respuesta de la columna anterior haya sido "No")	Descripción de la dificultad (Describir brevemente la dificultad)	Acciones emprendidas por la autoridad para resolver la dificultad	Se notificó a todos los ciudadanos en qué casilla votarán												
							B	C	M	S	Se proyecta instalar	Aprobada por el Consejo Distrital	Baja formal por parte del Consejo Distrital	Menos de 100 electores en LN	Más de 100 electores en LN	Instalaciones Navales	Problemas políticos	Si	o	N					Sin definición	Si	No										
15	Maltrata	Cruztitla	2248	No Urbana	81	81					No				X						X				2244	Básica	Sección que de acuerdo con el último corte de fecha 10 de marzo de 2017, cuenta con 81 electores, de los cuales la mayoría vive en cabecera municipal.							X			
17	Otatitlán	San Antonio	2768	No Urbana	87	87					No				X						X				2764	Básica	La sección se ha despoblado debido a la migración por falta de empleo.										
18	Cuicatlahuac	Palma Sola o la Quebradora	1308	No Urbana	75	75					No	X			X						X				1305	Básica	Hay menos de 100 ciudadanos en Padrón electoral y Lista Nominal	Canalizar a los votantes a las casilla mas cercana de una sección vecina			X						
18	Tehuacán	Atzingo	3807	No Urbana	351	351	X				Si										X	X					En la jornada electoral de 2016 se suscitaron hechos de violencia y hay temor de	Se propone llevar a cabo actividades de sensibilización y solicitar apoyo de Seguridad									

ANEXO 3

Tercer corte

Nacional

Entidad Federativa	Total de distritos con el supuesto	Total de municipios donde se presenta el supuesto	Total de secciones	Tipo de sección		Padrón electoral	Lista nominal	Tipo de casilla que se propone instalar				Estatus de la Casilla		Tipo de dificultad para instalar casilla				Se tiene definida la sección donde votarán los ciudadanos <i>(Responder solo en caso de que la respuesta de la columna anterior haya sido "No")</i>		Tipo de casilla donde votarán los ciudadanos <i>(Responder solo en caso de que la respuesta de la columna anterior haya sido "No")</i>		
				No Urbana	Urbana			B	C	E	S	Se proyecta instalar		Menos de 100 electores en LN	Más de 100 electores en LN	Instalaciones Navales y/o Militares	Problemas políticos y/o sociales	Si	No	B	C	E
												Si	No									
Coahuila	5	14	26	25	1	1,714	1,707	0	0	0	0	0	26	25	1	0	0	26	0	26	0	0
México	8	7	25	2	23	6,517	6,498	10	1	0	0	11	15	15	0	20	0	15	0	15	0	0
Nayarit	2	5	7	7	0	585	584	0	0	0	0	0	7	7	0	0	0	7	0	7	0	0
Veracruz	5	5	5	5	0	451	451	0	0	0	0	0	5	4	1	0	0	5	0	5	0	0
Total	20	31	63	39	24	9,267	9,240	10	1	0	0	11	53	51	2	20	0	53	0	53	0	0

Coahuila

Distrito	Nombre del Municipio / Delegación	Nombre de la localidad	Número de la sección	Tipo de sección	Padrón electoral	Lista nominal	Tipo de casilla que se propone instalar				Estatus de la Casilla			Tipo de dificultad para instalar casilla				Se instalará casilla			Sección donde votarán los ciudadanos <i>(Responder solo en caso de que la respuesta de la columna anterior haya sido "No")</i>	Tipo de casilla donde votarán los ciudadanos <i>(Responder solo en caso de que la respuesta de la columna anterior haya sido "No")</i>	Descripción de la dificultad <i>(Describir brevemente la dificultad)</i>	Acciones emprendidas por la autoridad para resolver la dificultad	Se notificó a todos los ciudadanos en qué casilla votarán		
							B	C	m	s	Se proyecta instalar	Aprobada por el Consejo Distrital	Baja formal por parte del Consejo Distrital	Menos de 100 electores en LN	Más de 100 electores en LN	Instalaciones Navales y/o Militares	Problemas políticos y/o sociales	S	N	Sin definición					Si	No	
01	Acuña	Ejido V. Carranza	0040	No Urbana	37	37					No			X								0011	Básica	No reúne los requisitos legales para su instalación. No cuenta con al menos cincuenta electores.	Se garantizará el derecho al voto, ubicándose la casilla en la sección más cercana a la sección de origen.		
01	Nava	Ejido Santo Domingo	0522	No Urbana	95	95					No			X								0519	Básica	No reúne los requisitos legales para su instalación. La distancia a la casilla más cercana no se encuentra a más de cuarenta kilómetros y las condiciones de viabilidad y	Se garantizará el derecho a voto, ubicándose la casilla en la sección más cercana a la sección de origen.		

Distrito	Nombre del Municipio / Delegación	Nombre de la localidad	Número de la sección	Tipo de sección	Padrón electoral	Lista nominal	Tipo de casilla que se propone instalar				Estatus de la Casilla		Tipo de dificultad para instalar casilla				Se instalará casilla		Sección donde votarán los ciudadanos (Responde r solo en caso de que la respuesta de la columna anterior haya sido "No")	Tipo de casilla donde votarán los ciudadanos (Responde r solo en caso de que la respuesta de la columna anterior haya sido "No")	Descripción de la dificultad (Describir brevemente la dificultad)	Acciones emprendidas por la autoridad para resolver la dificultad	Se notificó a todos los ciudadanos en qué casilla votarán	
							B	C	M	S	Se proyecta instalar	Aprobada por el Consejo Distrital	Baja formal por parte del Consejo Distrital	Menos de 100 electores en LN	Más de 100 electores en LN	Instalaciones Navales y/o Militares	Problemas políticos y/o sociales	S					N	Sin definición
																			medios de transporte no dificultan el ejercicio del derecho al voto.					
01	Nava	Ejido La Sauceda	0525	No Urbana	12	12					No		X					X	0512	Básica	No reúne los requisitos legales para su instalación. No cuenta con al menos cincuenta electores, la distancia a la casilla más cercana no se encuentra a más de cuarenta kilómetros y las condiciones de viabilidad y medios de transporte no dificultan el ejercicio	Se garantizará el derecho a voto, ubicándose la casilla en la sección más cercana a la sección de origen.		

Distrito	Nombre del Municipio / Delegación	Nombre de la localidad	Número de la sección	Tipo de sección	Padrón electoral	Lista nominal	Tipo de casilla que se propone instalar				Estatus de la Casilla		Tipo de dificultad para instalar casilla				Se instalará casilla		Sección donde votarán los ciudadanos <i>(Responder solo en caso de que la respuesta de la columna anterior haya sido "No")</i>	Tipo de casilla donde votarán los ciudadanos <i>(Responder solo en caso de que la respuesta de la columna anterior haya sido "No")</i>	Descripción de la dificultad <i>(Describir brevemente la dificultad)</i>	Acciones emprendidas por la autoridad para resolver la dificultad	Se notificó a todos los ciudadanos en qué casilla votarán	
							B	C	M	S	Se proyecta instalar	Aprobada por el Consejo Distrital	Baja formal por parte del Consejo Distrital	Menos de 100 electores en LN	Más de 100 electores en LN	Instalaciones Navales y/o Militares	Problemas políticos y/o sociales	S					N	Sin definición
																			del derecho al voto.					
01	Villa Unión	Ejido La Azufrosa	1504	No Urbana	107	107					No			X				X	1498	Básica	No reúne los requisitos legales para su instalación. La distancia a la casilla más cercana no se encuentra a más de cuarenta kilómetros y las condiciones de viabilidad y medios de transporte no dificultan el ejercicio del derecho al voto.	Se garantizará el derecho a voto, ubicándose la casilla en la sección más cercana a la sección de origen.		

Distrito	Nombre del Municipio / Delegación	Nombre de la localidad	Número de la sección	Tipo de sección	Padrón electoral	Lista nominal	Tipo de casilla que se propone instalar				Estatus de la Casilla		Tipo de dificultad para instalar casilla				Se instalará casilla		Sección donde votarán los ciudadanos (Responde r solo en caso de que la respuesta de la columna anterior haya sido "No")	Tipo de casilla donde votarán los ciudadanos (Responde r solo en caso de que la respuesta de la columna anterior haya sido "No")	Descripción de la dificultad (Describir brevemente la dificultad)	Acciones emprendidas por la autoridad para resolver la dificultad	Se notificó a todos los ciudadanos en qué casilla votarán			
							B	C	M	S	Se proyecta instalar	Aprobada por el Consejo Distrital	Baja formal por parte del Consejo Distrital	Menos de 100 electores en LN	Más de 100 electores en LN	Instalaciones Navales y/o Militares	Problemas políticos y/o sociales	S					N	Sin definición	Si	No
02	Cuatrociégenas	Ejido La Victoria	0117	No Urbana	31	31					No			X					X		0112	Básica	Sección con menos de 100 electores en Padrón y Lista Nominal.	Se garantizará el derecho a voto, ubicándose la casilla en la sección más cercana a la sección de origen.		
02	Cuatrociégenas	Ejido El Oso	0118	No Urbana	91	91					No			X					X		0112	Básica	Sección con menos de 100 electores en Padrón y Lista Nominal.	Se garantizará el derecho a voto, ubicándose la casilla en la sección más cercana a la sección de origen.		
02	Ocampo	Ejido La Encantada (La Prieta)	0533	No Urbana	8	8					No			X					X		0530	Básica	Sección con menos de 100 electores en Padrón y Lista Nominal.	Se garantizará el derecho a voto, ubicándose la casilla en la sección más cercana a la sección de origen.		

Distrito	Nombre del Municipio / Delegación	Nombre de la localidad	Número de la sección	Tipo de sección	Padrón electoral	Lista nominal	Tipo de casilla que se propone instalar				Estatus de la Casilla			Tipo de dificultad para instalar casilla				Se instalará casilla			Sección donde votarán los ciudadanos (Responde r solo en caso de que la respuesta de la columna anterior haya sido "No")	Tipo de casilla donde votarán los ciudadanos (Responde r solo en caso de que la respuesta de la columna anterior haya sido "No")	Descripción de la dificultad (Describir brevemente la dificultad)	Acciones emprendidas por la autoridad para resolver la dificultad	Se notificó a todos los ciudadanos en qué casilla votarán	
							B	C	M	S	Se proyecta instalar	Aprobada por el Consejo Distrital	Baja formal por parte del Consejo Distrital	Menos de 100 electores en LN	Más de 100 electores en LN	Instalaciones Navales y/o Militares	Problemas políticos y/o sociales	S	N	Sin definición					Si	No
02	Ocampo	Ejido Salinas del Rey Norte	0538	No Urbana	77	77					No			X					X		0532	Básica	Sección con menos de 100 electores en Padrón y Lista Nominal.	Se garantizará el derecho a voto, ubicándose la casilla en la sección más cercana a la sección de origen.		
02	Sierra Mojada	Ejido Alcanforada (La Mora)	1169	No Urbana	50	50					No			X					X		1168	Básica	Sección con menos de 100 electores en Padrón y Lista Nominal.	Se garantizará el derecho a voto, ubicándose la casilla en la sección más cercana a la sección de origen.		
03	Arteaga	Vigas del Carmen	0060	No urbana	53	53					No			X					X		0061	Básica	Sección con menos de 100 electores en Padrón y Lista Nominal.	Se garantizará el derecho a voto, ubicándose la casilla en la sección más cercana a la sección de origen.		

Distrito	Nombre del Municipio / Delegación	Nombre de la localidad	Número de la sección	Tipo de sección	Padrón electoral	Lista nominal	Tipo de casilla que se propone instalar				Estatus de la Casilla			Tipo de dificultad para instalar casilla				Se instalará casilla			Sección donde votarán los ciudadanos (Responde r solo en caso de que la respuesta de la columna anterior haya sido "No")	Tipo de casilla donde votarán los ciudadanos (Responde r solo en caso de que la respuesta de la columna anterior haya sido "No")	Descripción de la dificultad (Describir brevemente la dificultad)	Acciones emprendidas por la autoridad para resolver la dificultad	Se notificó a todos los ciudadanos en qué casilla votarán		
							B	C	M	S	Se proyecta instalar	Aprobada por el Consejo Distrital	Baja formal por parte del Consejo Distrital	Menos de 100 electores en LN	Más de 100 electores en LN	Instalaciones Navales y/o Militares	Problemas políticos y/o sociales	S	N	Sin definición					Si	No	
03	Arteaga	Rancho Viejo	0062	No urbana	81	81					N	O			X							0061	Básica	Sección con menos de 100 electores en Padrón y Lista Nominal.	Se garantizará el derecho a voto, ubicándose la casilla en la sección más cercana a la sección de origen.		
03	Arteaga	Baratillo de la Peña	0065	No urbana	64	63					N	O			X							0066	Básica	Sección con menos de 100 electores en Padrón y Lista Nominal.	Se garantizará el derecho a voto, ubicándose la casilla en la sección más cercana a la sección de origen.		
03	Castaños	Providencia	0099	No urbana	77	77					N	O			X							1569	Básica	Sección con menos de 100 electores en Padrón y Lista Nominal.	Se garantizará el derecho a voto, ubicándose la casilla en la sección más cercana a la sección de origen.		

Distrito	Nombre del Municipio / Delegación	Nombre de la localidad	Número de la sección	Tipo de sección	Padrón electoral	Lista nominal	Tipo de casilla que se propone instalar				Estatus de la Casilla			Tipo de dificultad para instalar casilla				Se instalará casilla			Sección donde votarán los ciudadanos (Responde r solo en caso de que la respuesta de la columna anterior haya sido "No")	Tipo de casilla donde votarán los ciudadanos (Responde r solo en caso de que la respuesta de la columna anterior haya sido "No")	Descripción de la dificultad (Describir brevemente la dificultad)	Acciones emprendidas por la autoridad para resolver la dificultad	Se notificó a todos los ciudadanos en qué casilla votarán		
							B	C	M	S	Se proyecta instalar	Aprobada por el Consejo Distrital	Baja formal por parte del Consejo Distrital	Menos de 100 electores en LN	Más de 100 electores en LN	Instalaciones Navales y/o Militares	Problemas políticos y/o sociales	S	N	Sin definición					Si	No	
03	Castaños	La Gloria	0101	No urbana	41	41					N	O			X							1569	Básica	Sección con menos de 100 electores en Padrón y Lista Nominal.	Se garantizará el derecho a voto, ubicándose la casilla en la sección más cercana a la sección de origen.		
03	Castaños	Santo Domingo	0103	No urbana	47	47					N	O			X							0092	Básica	Sección con menos de 100 electores en Padrón y Lista Nominal.	Se garantizará el derecho a voto, ubicándose la casilla en la sección más cercana a la sección de origen.		
03	Castaños	Santa Teresa	0107	No urbana	93	93					N	O			X							0108	Básica	Sección con menos de 100 electores en Padrón y Lista Nominal.	Se garantizará el derecho a voto, ubicándose la casilla en la sección más cercana a la sección de origen.		

Distrito	Nombre del Municipio / Delegación	Nombre de la localidad	Número de la sección	Tipo de sección	Padrón electoral	Lista nominal	Tipo de casilla que se propone instalar				Estatus de la Casilla			Tipo de dificultad para instalar casilla				Se instalará casilla			Sección donde votarán los ciudadanos (Responde r solo en caso de que la respuesta de la columna anterior haya sido "No")	Tipo de casilla donde votarán los ciudadanos (Responde r solo en caso de que la respuesta de la columna anterior haya sido "No")	Descripción de la dificultad (Describir brevemente la dificultad)	Acciones emprendidas por la autoridad para resolver la dificultad	Se notificó a todos los ciudadanos en qué casilla votarán									
							B	C	M	S	Se proyecta instalar	Aprobada por el Consejo Distrital	Baja formal por parte del Consejo Distrital	Menos de 100 electores en LN	Más de 100 electores en LN	Instalaciones Navales y/o Militares	Problemas políticos y/o sociales	S	N	Sin definición					Si	No								
03	General Cepeda	La Parra	0219	No urbana	93	91					N	O			X																			
03	General Cepeda	Narigua	0224	No urbana	63	63					N	O			X																			
03	Juárez	El Álamo	0253	No urbana	79	79					N	O			X																			

Distrito	Nombre del Municipio / Delegación	Nombre de la localidad	Número de la sección	Tipo de sección	Padrón electoral	Lista nominal	Tipo de casilla que se propone instalar				Estatus de la Casilla			Tipo de dificultad para instalar casilla				Se instalará casilla			Sección donde votarán los ciudadanos (Responde r solo en caso de que la respuesta de la columna anterior haya sido "No")	Tipo de casilla donde votarán los ciudadanos (Responde r solo en caso de que la respuesta de la columna anterior haya sido "No")	Descripción de la dificultad (Describir brevemente la dificultad)	Acciones emprendidas por la autoridad para resolver la dificultad	Se notificó a todos los ciudadanos en qué casilla votarán			
							B	C	M	S	Se proyecta instalar	Aprobada por el Consejo Distrital	Baja formal por parte del Consejo Distrital	Menos de 100 electores en LN	Más de 100 electores en LN	Instalaciones Navales y/o Militares	Problemas políticos y/o sociales	S	N	Sin definición					Si	No		
03	Monclova	Salitrillos	0443	No urbana	79	79					N	O			X								0442	Básica	Sección con menos de 100 electores en Padrón y Lista Nominal.	Se garantizará el derecho a voto, ubicándose la casilla en la sección más cercana a la sección de origen.		
03	Ramos Arizpe	Anhelo	0668	No urbana	77	77					N	O			X								0673	Básica	Sección con menos de 100 electores en Padrón y Lista Nominal.	Se garantizará el derecho a voto, ubicándose la casilla en la sección más cercana a la sección de origen.		
03	Ramos Arizpe	San Juan de Amargos	0672	No urbana	96	96					N	O			X								0673	Básica	Sección con menos de 100 electores en Padrón y Lista Nominal.	Se garantizará el derecho a voto, ubicándose la casilla en la sección más cercana a la sección de origen.		

Distrito	Nombre del Municipio / Delegación	Nombre de la localidad	Número de la sección	Tipo de sección	Padrón electoral	Lista nominal	Tipo de casilla que se propone instalar				Estatus de la Casilla			Tipo de dificultad para instalar casilla				Se instalará casilla			Sección donde votarán los ciudadanos (Responde r solo en caso de que la respuesta de la columna anterior haya sido "No")	Tipo de casilla donde votarán los ciudadanos (Responde r solo en caso de que la respuesta de la columna anterior haya sido "No")	Descripción de la dificultad (Describir brevemente la dificultad)	Acciones emprendidas por la autoridad para resolver la dificultad	Se notificó a todos los ciudadanos en qué casilla votarán	
							B	C	M	S	Se proyecta instalar	Aprobada por el Consejo Distrital	Baja formal por parte del Consejo Distrital	Menos de 100 electores en LN	Más de 100 electores en LN	Instalaciones Navales y/o Militares	Problemas políticos y/o sociales	S	N	Sin definición					Si	No
03	Ramos Arizpe	El Barril	0675	No urbana	101	97					No			X					X		0671	Básica	Sección con menos de 100 electores en Padrón y Lista Nominal.	Se garantizará el derecho a voto, ubicándose la casilla en la sección más cercana a la sección de origen.		
03	Ramos Arizpe	Santa Cruz	0678	No urbana	69	69					No			X					X		0682	Básica	Sección con menos de 100 electores en Padrón y Lista Nominal.	Se garantizará el derecho a voto, ubicándose la casilla en la sección más cercana a la sección de origen.		
04	Saltillo	La Purísima	1037	No Urbana	70	70					No			X					X		1038	Básica	La localidad se ha despoblado debido a la emigración de los ciudadanos que buscan mejores condiciones de vida.	Se propone que los ciudadanos que residen en la sección electoral 1037 acudan a ejercer su sufragio a la		

México

Distrito	Nombre del Municipio / Delegación	Nombre de la localidad	Número de la sección	Tipo de sección	Padrón electoral	Lista nominal	Tipo de casilla que se propone instalar				Estatus de la Casilla			Tipo de dificultad para instalar casilla				Se instalará casilla		Sección donde votarán los ciudadanos (Responde r solo en caso de que la respuesta de la columna anterior haya sido "No")	Tipo de casilla donde votarán los ciudadanos (Responde r solo en caso de que la respuesta de la columna anterior haya sido "No")	Descripción de la dificultad (Describir brevemente la dificultad)	Acciones emprendidas por la autoridad para resolver la dificultad	Se notificó a todos los ciudadanos en qué casilla votarán			
							B	C	M	S	Se proyecta instalar	Aprobada por el Consejo Distrital	Baja formal por parte del Consejo	Menos de 100 electores en LN	Más de 100 electores en LN	Instalaciones Navales y/o Militares	Problemas políticos y/o sociales	S	N					Sin definición	Si	No	
02	Huehuetoca	San Miguel Jagüeyes	6425	Urbana	84	83					No			X		X			X			6410	B	Sección con menos de 100 electores y se ubica dentro de la Zona Militar 37, en el Proceso Electoral Federal Concurrente del 2014-2015 no otorgaron el permiso para instalar casillas.	Se remitió a la sección más cercana.		
02	Huehuetoca	San Miguel Jagüeyes	6426	Urbana	352	352	X				Si					X			X					Se encuentran dentro de la Zona Militar 37, en el Proceso Electoral Federal Concurrente 2014-2015 no otorgaron el permiso para instalar casillas.	Se propuso al Consejo que la casilla se instale físicamente en la sección 6406 cercana al Campo Militar.		

Distrito	Nombre del Municipio / Delegación	Nombre de la localidad	Número de la sección	Tipo de sección	Padrón electoral	Lista nominal	Tipo de casilla que se propone instalar				Estatus de la Casilla		Tipo de dificultad para instalar casilla				Se instalará casilla		Sección donde votarán los ciudadanos (Responde r solo en caso de que la respuesta de la columna anterior haya sido "No")	Tipo de casilla donde votarán los ciudadanos (Responde r solo en caso de que la respuesta de la columna anterior haya sido "No")	Descripción de la dificultad (Describir brevemente la dificultad)	Acciones emprendidas por la autoridad para resolver la dificultad	Se notificó a todos los ciudadanos en qué casilla votarán		
							B	C	E	S	Se proyecta instalar	Aprobada por el Consejo Distrital	Baja formal por parte del Consejo	Menos de 100 electores en LN	Más de 100 electores en LN	Instalaciones Navales y/o Militares	Problemas políticos y/o sociales	S					N	Sin definición	Si
02	Huehuetoca	San Miguel Jagüeyes	6427	Urbana	1052	1047	X	X			Sí				X		X					Se encuentran dentro de la Zona Militar 37, en el Proceso Electoral Federal Concurrente 2014-2015 no otorgaron el permiso para instalar casillas.	Se propuso al Consejo que la casilla se instale físicamente en la sección 6406 cercana al Campo Militar.		
02	Huehuetoca	San Miguel Jagüeyes	6428	Urbana	152	151	X				Sí				X		X					Se encuentran dentro de la Zona Militar 37, en el Proceso Electoral Federal Concurrente 2014-2015 no otorgaron el permiso para instalar casillas.	Se propuso al Consejo que la casilla se instale físicamente en la sección 6419 cercana al Campo Militar.		
02	Huehuetoca	San Miguel Jagüeyes	6429	Urbana	130	130	X				Sí				X		X					Se encuentra dentro de la Zona Militar 37, en el Proceso Electoral Federal Concurrente 2014-2015 no otorgaron el	Se propuso al Consejo que la casilla se instale físicamente en la sección 6407 cercana al Campo Militar.		

Distrito	Nombre del Municipio / Delegación	Nombre de la localidad	Número de la sección	Tipo de sección	Padrón electoral	Lista nominal	Tipo de casilla que se propone instalar				Estatus de la Casilla		Tipo de dificultad para instalar casilla				Se instalará casilla		Sección donde votarán los ciudadanos (Responde r solo en caso de que la respuesta de la columna anterior haya sido "No")	Tipo de casilla donde votarán los ciudadanos (Responde r solo en caso de que la respuesta de la columna anterior haya sido "No")	Descripción de la dificultad (Describir brevemente la dificultad)	Acciones emprendidas por la autoridad para resolver la dificultad	Se notificó a todos los ciudadanos en qué casilla votarán		
							B	C	E	S	Se proyecta instalar	Aprobada por el Consejo Distrital	Baja formal por parte del Consejo	Menos de 100 electores en LN	Más de 100 electores en LN	Instalaciones Navales y/o Militares	Problemas políticos y/o sociales	S					No	Sin definición	Si
																				permiso para instalar casillas.					
02	Huehuetoca	San Miguel Jagüeyes	6430	Urbana	75	74				No			X		X			X		6410	B	Sección con menos de 100 electores y se ubica dentro de la Zona Militar 37, en el Proceso Electoral Federal Concurrente del 2014-2015 no otorgaron el permiso para instalar casillas.	Se remitió a la sección más cercana.		
02	Huehuetoca	San Miguel Jagüeyes	6431	Urbana	83	82				No			X		X			X		6410	B	Sección con menos de 100 electores y se ubican dentro de la Zona Militar 37, en el Proceso Electoral Federal Concurrente del 2014-2015 no otorgaron el	Se remitió a la sección más cercana.		

Distrito	Nombre del Municipio / Delegación	Nombre de la localidad	Número de la sección	Tipo de sección	Padrón electoral	Lista nominal	Tipo de casilla que se propone instalar				Estatus de la Casilla		Tipo de dificultad para instalar casilla				Se instalará casilla		Sección donde votarán los ciudadanos (Responde r solo en caso de que la respuesta de la columna anterior haya sido "No")	Tipo de casilla donde votarán los ciudadanos (Responde r solo en caso de que la respuesta de la columna anterior haya sido "No")	Descripción de la dificultad (Describir brevemente la dificultad)	Acciones emprendidas por la autoridad para resolver la dificultad	Se notificó a todos los ciudadanos en qué casilla votarán		
							B	C	E	S	Se proyecta instalar	Aprobada por el Consejo Distrital	Baja formal por parte del Consejo	Menos de 100 electores en LN	Más de 100 electores en LN	Instalaciones Navales y/o Militares	Problemas políticos y/o sociales	S					No	Sin definición	Si
04	Cuautitlán Izcalli	Cuautitlán Izcalli	6471	Urbana	59	58					No			X				X		6463	B	La sección cuenta con menos de 100 electores	Los ciudadanos votarán en la casilla más cercana		
05	Otumba	El Colorado	3886	No urbana	79	79					No			X				X		3898	B	Sección con menos de 100 electores	Acudirán a votar a la sección colindantes 3898 del mismo municipio.		
22	Naucalpan de Juárez	Naucalpan de Juárez	2707	Urbana	524	523	X				Sí				X		X					A través del oficio S-2/436/Expediente A/001665, se recibió la negativa de autorización de parte del Gral. Div. D. E. M. Raúl David Guillén Altúzar, para instalar casillas dentro del Campo Militar No. 1-A.	El Consejo aprobó que la casilla se instale físicamente en la sección 2613, ubicada a las afueras del Campo Militar.		

Distrito	Nombre del Municipio / Delegación	Nombre de la localidad	Número de la sección	Tipo de sección	Padrón electoral	Lista nominal	Tipo de casilla que se propone instalar				Estatus de la Casilla		Tipo de dificultad para instalar casilla				Se instalará casilla		Sección donde votarán los ciudadanos (Responde r solo en caso de que la respuesta de la columna anterior haya sido "No")	Tipo de casilla donde votarán los ciudadanos (Responde r solo en caso de que la respuesta de la columna anterior haya sido "No")	Descripción de la dificultad (Describir brevemente la dificultad)	Acciones emprendidas por la autoridad para resolver la dificultad	Se notificó a todos los ciudadanos en qué casilla votarán		
							B	C	E	S	Se proyecta instalar	Aprobada por el Consejo Distrital	Baja formal por parte del Consejo	Menos de 100 electores en LN	Más de 100 electores en LN	Instalaciones Navales y/o Militares	Problemas políticos y/o sociales	S					N	Sin definición	Si
22	Naucalpan de Juárez	Naucalpan de Juárez	2708	Urbana	2744	2739	X	X			Sí					X						A través del oficio S-2/436/Expediente A/001665, se recibió la negativa de autorización de parte del Gral. Div. D. E. M. Raúl David Guillén Altúzar, para instalar casillas dentro del Campo Militar No. 1-A.	El Consejo aprobó que la casilla se instale físicamente en la sección 2613, ubicada a las afueras del Campo Militar.		
22	Naucalpan de Juárez	Naucalpan de Juárez	2709	Urbana	150	150	X				Sí				X	X						A través del oficio S-2/436/Expediente A/001665, se recibió la negativa de autorización de parte del Gral. Div. D. E. M. Raúl David Guillén Altúzar, para instalar casillas dentro del Campo Militar No. 1-A.	El Consejo aprobó que la casilla se instale físicamente en la sección 2613, ubicada a las afueras del Campo Militar.		

Distrito	Nombre del Municipio / Delegación	Nombre de la localidad	Número de la sección	Tipo de sección	Padrón electoral	Lista nominal	Tipo de casilla que se propone instalar				Estatus de la Casilla		Tipo de dificultad para instalar casilla				Se instalará casilla		Sección donde votarán los ciudadanos (Responde r solo en caso de que la respuesta de la columna anterior haya sido "No")	Tipo de casilla donde votarán los ciudadanos (Responde r solo en caso de que la respuesta de la columna anterior haya sido "No")	Descripción de la dificultad (Describir brevemente la dificultad)	Acciones emprendidas por la autoridad para resolver la dificultad	Se notificó a todos los ciudadanos en qué casilla votarán		
							B	C	E	S	Se proyecta instalar	Aprobada por el Consejo Distrital	Baja formal por parte del Consejo	Menos de 100 electores en LN	Más de 100 electores en LN	Instalaciones Navales y/o Militares	Problemas políticos y/o sociales	S					N	Sin definición	Si
22	Naucalpan de Juárez	Naucalpan de Juárez	2711	Urbana	282	281	X				Sí				X							A través del oficio S-2/436/Expediente A/001665, se recibió la negativa de autorización de parte del Gral. Div. D. E. M. Raúl David Guillén Altúzar, para instalar casillas dentro del Campo Militar No. 1-A.	El Consejo aprobó que la casilla se instale físicamente en la sección 2613, ubicada a las afueras del Campo Militar.		
22	Naucalpan de Juárez	Naucalpan de Juárez	2713	Urbana	27	27					No		X	X			X		2711	B	A través del oficio S-2/436/Expediente A/001665, se recibió la negativa de autorización de parte del Gral. Div. D. E. M. Raúl David Guillén Altúzar, para instalar casillas dentro del Campo Militar No. 1-A.	El Consejo aprobó que la casilla se instale físicamente en la sección 2613, ubicada a las afueras del Campo Militar.			

Distrito	Nombre del Municipio / Delegación	Nombre de la localidad	Número de la sección	Tipo de sección	Padrón electoral	Lista nominal	Tipo de casilla que se propone instalar				Estatus de la Casilla		Tipo de dificultad para instalar casilla				Se instalará casilla		Sección donde votarán los ciudadanos (Responde r solo en caso de que la respuesta de la columna anterior haya sido "No")	Tipo de casilla donde votarán los ciudadanos (Responde r solo en caso de que la respuesta de la columna anterior haya sido "No")	Descripción de la dificultad (Describir brevemente la dificultad)	Acciones emprendidas por la autoridad para resolver la dificultad	Se notificó a todos los ciudadanos en qué casilla votarán			
							B	C	E	S	Se proyecta instalar	Aprobada por el Consejo Distrital	Baja formal por parte del Consejo	Menos de 100 electores en LN	Más de 100 electores en LN	Instalaciones Navales y/o Militares	Problemas políticos y/o sociales	S					No	Sin definición	Si	No
22	Naucalpan de Juárez	Naucalpan de Juárez	2715	Urbana	75	75					No			X		X			X		2711	B	A través del oficio S-2/436/ Expediente A/ 001665, se recibió la negativa de autorización de parte del Gral. Div. D. E. M. Raúl David Guillén Altúzar, para instalar casillas dentro del Campo Militar No. 1-A.	El Consejo aprobó que la casilla se instale físicamente en la sección 2613, ubicada a las afueras del Campo Militar.		
22	Naucalpan de Juárez	Naucalpan de Juárez	2719	Urbana	183	182	X				Sí				X	X							A través del oficio S-2/436/ Expediente A/ 001665, se recibió la negativa de autorización de parte del Gral. Div. D. E. M. Raúl David Guillén Altúzar, para instalar casillas dentro del Campo Militar No. 1-A.	El Consejo aprobó que la casilla se instale físicamente en la sección 2613, ubicada a las afueras del Campo Militar.		

Distrito	Nombre del Municipio / Delegación	Nombre de la localidad	Número de la sección	Tipo de sección	Padrón electoral	Lista nominal	Tipo de casilla que se propone instalar				Estatus de la Casilla		Tipo de dificultad para instalar casilla				Se instalará casilla		Sección donde votarán los ciudadanos (Responde r solo en caso de que la respuesta de la columna anterior haya sido "No")	Tipo de casilla donde votarán los ciudadanos (Responde r solo en caso de que la respuesta de la columna anterior haya sido "No")	Descripción de la dificultad (Describir brevemente la dificultad)	Acciones emprendidas por la autoridad para resolver la dificultad	Se notificó a todos los ciudadanos en qué casilla votarán		
							B	C	E	S	Se proyecta instalar	Aprobada por el Consejo Distrital	Baja formal por parte del Consejo	Menos de 100 electores en LN	Más de 100 electores en LN	Instalaciones Navales y/o Militares	Problemas políticos y/o sociales	S					N	Sin definición	Si
22	Naucalpan de Juárez	Naucalpan de Juárez	2720	Urbana	113	113	X				Sí				X							A través del oficio S-2/436/Expediente A/001665, se recibió la negativa de autorización de parte del Gral. Div. D. E. M. Raúl David Guillén Altúzar, para instalar casillas dentro del Campo Militar No. 1-A.	El Consejo aprobó que la casilla se instale físicamente en la sección 2613, ubicada a las afueras del Campo Militar.		
22	Naucalpan de Juárez	Naucalpan de Juárez	2721	Urbana	29	29					No		X	X			X		2711	B	A través del oficio S-2/436/Expediente A/001665, se recibió la negativa de autorización de parte del Gral. Div. D. E. M. Raúl David Guillén Altúzar, para instalar casillas dentro del Campo Militar No. 1-A.	El Consejo aprobó que la casilla se instale físicamente en la sección 2613, ubicada a las afueras del Campo Militar.			

Distrito	Nombre del Municipio / Delegación	Nombre de la localidad	Número de la sección	Tipo de sección	Padrón electoral	Lista nominal	Tipo de casilla que se propone instalar				Estatus de la Casilla		Tipo de dificultad para instalar casilla				Se instalará casilla		Sección donde votarán los ciudadanos (Responde r solo en caso de que la respuesta de la columna anterior haya sido "No")	Tipo de casilla donde votarán los ciudadanos (Responde r solo en caso de que la respuesta de la columna anterior haya sido "No")	Descripción de la dificultad (Describir brevemente la dificultad)	Acciones emprendidas por la autoridad para resolver la dificultad	Se notificó a todos los ciudadanos en qué casilla votarán			
							B	C	E	S	Se proyecta instalar	Aprobada por el Consejo Distrital	Baja formal por parte del Consejo	Menos de 100 electores en LN	Más de 100 electores en LN	Instalaciones Navales y/o Militares	Problemas políticos y/o sociales	S					No	Sin definición	Si	No
24	Naucalpan de Juárez	Naucalpan de Juárez	2717	Urbana	31	30					No			X		X			X		2692	B	La totalidad de la conformación geográfica de esta sección electoral corresponde a zona militar, que es el campo militar 1-A.	Los electores que se encuentran en la lista nominal emitirán su voto en la sección 2692 que ha sido utilizada en procesos anteriores.		
24	Naucalpan de Juárez	Naucalpan de Juárez	2718	Urbana	33	33					No			X		X			X		2692	B	La totalidad de la conformación geográfica de esta sección electoral corresponde a zona militar, que es el campo militar 1-A.	Los electores que se encuentran en la lista nominal emitirán su voto en la sección 2692 que ha sido utilizada en procesos anteriores.		
28	Tecámac	Rancho Azul	4210	No Urbana	92	92					No			X					X		4191	B	La sección 4191 es del tipo no Urbana, esta casilla recibió el listado nominal de la sección 4210 en el Proceso del 2014-2015; en	La sección 4210 no cumple con los requisitos establecidos en el artículo 147 párrafo 3 de la LGIPE, estando inscritos en		

Nayarit

Distrito	Nombre del Municipio / Delegación	Nombre de la localidad	Número de la sección	Tipo de sección	Padrón electoral	Lista nominal	Tipo de casilla que se propone instalar				Estatus de la Casilla				Tipo de dificultad para instalar casilla				Se instalará casilla			Sección donde votarán los ciudadanos (Responder solo en caso de que la respuesta de la columna anterior haya sido "No")	Tipo de casilla donde votarán los ciudadanos (Responder solo en caso de que la respuesta de la columna anterior haya sido "No")	Descripción de la dificultad (Describir brevemente la dificultad)	Acciones emprendidas por la autoridad para resolver la dificultad	Se notificó a todos los ciudadanos en qué casilla votarán	
							B	C	E	S	Se proyecta instalar	Aprobada por el Consejo Distrital	Baja formal por parte de los ciudadanos	Menos de 100 electores	Más de 100 electores	Instalaciones Nvales y/o Militares	Problemas políticos	Si	No	Sin definición	Si					No	
01	Acaponeta	San Francisco	0042	No urbana	68	67					No			X						X		0043	Básica	La sección cuenta con menos de 100 ciudadanos en lista nominal y adicional a ello se registra una marcada migración de habitantes.			X
03	Amatlán de Cañas	Las Anonas	0073	No Urbana	81	81					No			X						X		0075	Básica	De conformidad con el Artículo 147 Numeral 3 de la LGIPE, Esta sección no cumple con lo establecido en el Artículo antes citado, por lo que se propone que los Electores vayan a votar a la sección 0075.			X

Distrito	Nombre del Municipio / Delegación	Nombre de la localidad	Número de la sección	Tipo de sección	Padrón electoral	Lista nominal	Tipo de casilla que se propone instalar				Estatus de la Casilla			Tipo de dificultad para instalar casilla				Se instalará casilla			Sección donde votarán los ciudadanos (Responder solo en caso de que la respuesta de la columna anterior haya sido "No")	Tipo de casilla donde votarán los ciudadanos (Responder solo en caso de que la respuesta de la columna anterior haya sido "No")	Descripción de la dificultad (Describir brevemente la dificultad)	Acciones emprendidas por la autoridad para resolver la dificultad	Se notificó a todos los ciudadanos en qué casilla votarán		
							B	C	E	S	Se proyecta instalar	Aprobada por el Consejo Distrital	Baja formal por parte de los ciudadanos	Menos de 100 electores	Más de 100 electores	Instalaciones Navales y/o Militares	Problemas políticos	Si	No	Sin definición					Si	No	
03	San Blas	Boca de Asadero	0371	No Urbana	94	94					No			X							0370	Básica	De conformidad con el Artículo 147 Numeral 3 de la LGIPE, Esta sección no cumple con lo establecido en el Artículo antes citado, por lo que se propone que los Electores vayan a votar a la sección 0370.				X
03	San Blas	Puerto de Lindavista	0379	No Urbana	76	76					No			X							0378	Básica	De conformidad con el Artículo 147 Numeral 3 de la LGIPE, Esta sección no cumple con lo establecido en el Artículo antes citado, por lo que se propone que los Electores				X

Veracruz

Distrito	Nombre del Municipio / Delegación	Nombre de la localidad	Número de la sección	Tipo de sección	Padrón electoral	Lista nominal	Tipo de casilla que se propone instalar				Estatus de la Casilla		Tipo de dificultad para instalar casilla				Se instalará casilla		Sección donde votarán los ciudadanos (Responder solo en caso de que la respuesta de la columna anterior haya sido "No")	Tipo de casilla donde votarán los ciudadanos (Responder solo en caso de que la respuesta de la columna anterior haya sido "No")	Descripción de la dificultad (Describir brevemente la dificultad)	Acciones emprendidas por la autoridad para resolver la dificultad	Se notificó a todos los ciudadanos en qué casilla votarán	
							B	C	E	S	Se proyecta instalar	Aprobada por el Consejo Distrital	Baja formal por parte	Menos de 100	Más de 100 electores	Instalaciones Navales	Problemas políticos	S					N	Sin definición
08	Emiliano Zapata	Roma	1492	No Urbana	140	140	X						X	X					1484	Básica	La sección 1492 cuenta con más de 100 electores en lista nominal, pero en realidad cuenta con menos de 100 electores por causas de migración u otras.	El 08 Consejo distrital Electoral aprobó en Sesión Ordinaria de fecha 30 de marzo del presente año que los electores de las localidades es Roma y Xihualtepec que forman parte de la sección 1492, votarán en la casilla Básica de la sección 1484 de la localidad La Estanzuela en el Corredor de la casa del señor		X

Distrito	Nombre del Municipio / Delegación	Nombre de la localidad	Número de la sección	Tipo de sección	Padrón electoral	Lista nominal	Tipo de casilla que se propone instalar				Estatus de la Casilla			Tipo de dificultad para instalar casilla				Se instalará casilla		Sección donde votarán los ciudadanos (Responder solo en caso de que la respuesta de la columna anterior haya sido "No")	Tipo de casilla donde votarán los ciudadanos (Responder solo en caso de que la respuesta de la columna anterior haya sido "No")	Descripción de la dificultad (Describir brevemente la dificultad)	Acciones emprendidas por la autoridad para resolver la dificultad	Se notificó a todos los ciudadanos en qué casilla votarán		
							B	C	E	S	Se proyecta instalar	Aprobada por el Consejo Distrital	Baja formal por parte	Menos de 100	Más de 100 electores	Instalaciones Navales	Problemas políticos	Si	No					Si	No	
18	Cuitláhuac	Palma Sola o la Quebradora	1308	No Urbana	75	75	X							X	X						1305	Básica	Hay menos de 100 ciudadanos en Padrón electoral y Lista Nominal	Canalizar a los votantes a las casilla más cercana de una sección vecina		X
19	Tlacotalpan	El Águila	3992	No urbana	68	68	X							X	X						3991	Básica	La sección se ha despoblado por migración.	Los ciudadanos inscritos en Lista Nominal, votarán en la sección más cercana a la localidad, los electores de esta localidad ya han votado en la sección 3991 de la cabecera municipal de Tlacotalpan; durante dos Procesos Electorales		X

ANEXO 4

Número de casillas aprobadas por las juntas distritales ejecutivas

Coahuila

Distrito	Total de secciones	No. de casillas			Tipo de casillas a instalar				Total y tipos de domicilios				
		Urb.	No urb.	Total	B	C	S	E	E.	O.P.	L.P.	P.	Total
1.-Piedras Negras	224	387	128	515	224	284	4	3	399	5	36	75	515
2.-San Pedro	298	317	240	557	298	254	3	2	453	13	32	59	557
3.-Monclova	277	433	160	593	277	309	3	4	493	9	19	72	593
4.-Saltillo	207	477	30	507	207	288	3	9	343	12	6	146	507
5.-Torreon	298	351	174	525	298	222	2	3	379	3	42	101	525
6.-Torreon	187	466	63	529	187	340	2	0	370	6	26	127	529
7.-Saltillo	171	393	26	419	171	245	3	0	320	12	9	78	419
Totales	1662	2824	821	3645	1662	1942	20	21	2757	60	170	658	3645

México

Distrito	Total de secciones	No. de casillas			Tipo de casillas a instalar				Total y tipos de domicilios				
		Urb.	No urb.	Total	B	C	S	E	E.	O.P.	L.P.	P.	Total
1.-Jilotepec	189	0	479	479	189	216	1	73	425	15	31	8	479
2.-Teoloyucan	158	335	169	504	158	312	2	32	384	12	63	45	504
3.-Atzacmulco	162	13	427	440	162	215	2	61	386	3	49	2	440

Distrito	Total de secciones	No. de casillas		Total	Tipo de casillas a instalar				Total y tipos de domicilios				
		Urb.	No urb.		B	C	S	E	E.	O.P.	L.P.	P.	Total
4.-Nicolas Romero	153	448	112	560	153	387	1	19	393	5	56	106	560
5.-Teotihuacan	176	341	218	559	176	334	1	48	341	157	49	12	559
6.-Coacalco De Berriozábal	136	447	61	508	136	371	1	0	387	10	46	65	508
7.-Cuautitlan Izcalli	205	508	3	511	205	299	2	5	247	11	76	177	511
8.-Tultitlan	125	384	0	384	125	256	1	2	260	17	36	71	384
9.-Ixtlahuaca	142	47	453	500	142	308	2	48	465	31	1	3	500
10.-Ecatepec de Morelos	188	544	0	544	188	355	1	0	325	16	57	146	544
11.-Ecatepec de Morelos	151	417	0	417	151	265	1	0	223	31	48	115	417
12.-Ixtapaluca	242	595	45	640	242	389	1	8	198	43	73	326	640
13.-Ecatepec de Morelos	170	390	0	390	170	219	1	0	164	16	25	185	390
14.-Atizapan de Zaragoza	114	432	10	442	114	309	1	18	247	36	28	131	442
15.-Tlalnepantla de Baz	166	436	0	436	166	269	1	0	252	20	66	98	436
16.-Ecatepec de Morelos	137	476	0	476	137	338	1	0	257	31	8	180	476
17.-Ecatepec de Morelos	178	423	0	423	178	243	2	0	207	3	40	173	423
18.-Huixquilucan	153	329	206	535	153	342	1	39	335	31	133	36	535
19.-Tlalnepantla De Baz	188	418	0	418	188	229	1	0	197	35	69	117	418
20.-Nezahualcoyotl	155	355	0	355	155	199	1	0	55	4	296	0	355
21.-Naucalpan de Juárez	129	360	43	403	129	266	1	7	251	15	28	109	403
22.-Naucalpan de Juárez	195	370	0	370	195	174	1	0	165	4	14	187	370
23.-Valle De Bravo	180	109	387	496	180	267	3	46	405	30	54	7	496
24.-Naucalpan de Juárez	131	360	0	360	131	228	1	0	171	2	22	165	360
25.-Chimalhuacan	105	389	61	450	105	344	1	0	221	4	90	135	450
26.-Toluca	156	439	69	508	156	342	2	8	371	26	29	82	508

Distrito	Total de secciones	No. de casillas		Total	Tipo de casillas a instalar				Total y tipos de domicilios				
		Urb.	No urb.		B	C	S	E	E.	O.P.	L.P.	P.	Total
27.-Meteppec	133	431	43	474	133	333	3	5	256	61	125	32	474
28.-Zumpango	216	531	195	726	216	502	2	6	274	51	335	66	726
29.-Nezahualcoyotl	183	377	0	377	183	193	1	0	6	0	371	0	377
30.-Nezahualcoyotl	175	384	0	384	175	207	2	0	32	0	352	0	384
31.-Nezahualcoyotl	167	377	0	377	167	209	1	0	0	0	377	0	377
32.-Valle de Chalco Solidaridad	114	396	0	396	114	280	2	0	0	0	395	1	396
33.-Chalco	169	328	225	553	169	380	2	2	134	60	154	205	553
34.-Toluca	146	438	24	462	146	315	1	0	284	28	45	105	462
35.-Tenancingo	145	135	316	451	145	259	4	43	225	87	83	56	451
36.-Tejupilco	250	33	467	500	250	153	2	95	387	39	69	5	500
37.-Cuautitlan	128	320	131	451	128	322	1	0	272	38	117	24	451
38.-Texcoco	137	356	144	500	137	337	1	25	201	81	218	0	500
39.-La Paz	152	454	44	498	152	339	2	5	223	9	266	0	498
40.-Zinacantepec	142	122	322	444	142	278	2	22	246	53	138	7	444
Totales	6441	14047	4654	18701	6441	11583	60	617	9872	1115	4532	3182	18701

Nayarit

Distrito	Total secciones	No. de casillas		Total	Tipo de casillas a instalar				Total y tipos de domicilios				
		Urb.	No urb.		B	C	S	E	E.	O.P.	L.P.	P.	Total
1.-Santiago Ixcuintla	352	235	274	509	352	106	8	43	391	16	39	63	509
2.-Tepic	298	463	80	543	298	231	5	9	355	22	18	148	543
3.-Compostela	303	379	209	588	303	240	10	35	494	21	29	44	588
Totales	953	1077	563	1640	953	577	23	87	1240	59	86	255	1640

Veracruz

Distrito	Total secciones	No. de casillas		Total	Tipo de casillas a instalar				Total y tipos de domicilios				
		Urb.	No urb.		B	C	S	E	E.	O.P.	L.P.	P.	Total
1.-Panuco	272	136	301	437	272	137	2	26	371	6	34	26	437
2.-Tantoyuca	265	39	451	490	265	169	1	55	307	11	167	5	490
3.-Tuxpan	213	189	265	454	213	201	2	38	372	4	54	24	454
4.-Veracruz	198	406	67	473	198	241	1	33	279	13	35	146	473
5.-Poza Rica De Hidalgo	203	313	140	453	203	243	1	6	330	7	22	94	453
6.-Papantla	200	83	342	425	200	178	2	45	280	18	112	15	425
7.-Martinez de la Torre	245	162	351	513	245	158	3	107	453	11	42	7	513
8.-Xalapa	279	129	448	577	279	246	1	51	400	5	156	16	577
9.-Coatepec	203	167	331	498	203	249	3	43	380	5	107	6	498

Distrito	Total secciones	No. de casillas		Total	Tipo de casillas a instalar				Total y tipos de domicilios				
		Urb.	No urb.		B	C	S	E	E.	O.P.	L.P.	P.	Total
10.-Xalapa	221	488	5	493	221	256	1	15	318	27	46	102	493
11.-Coatzacoalcos	239	474	72	546	239	216	1	90	352	28	30	136	546
12.-Veracruz	261	455	52	507	261	244	1	1	257	33	37	180	507
13.-Huatusco	216	64	440	504	216	211	1	76	404	5	71	24	504
14.-Minatitlan	213	233	259	492	213	168	3	108	380	20	46	46	492
15.-Orizaba	224	282	225	507	224	260	1	22	354	37	28	88	507
16.-Cordoba	213	323	171	494	213	264	1	16	380	10	14	90	494
17.-Cosamaloapan	287	145	434	579	287	237	4	51	490	8	44	37	579
18.-Zongolica	217	59	404	463	217	210	1	35	297	23	132	11	463
19.-San Andrés Tuxtla	215	135	320	455	215	216	1	23	405	11	6	33	455
20.-Acayucan	207	116	327	443	207	199	1	36	401	8	22	12	443
21.-Cosoleacaque	220	180	308	488	220	228	1	39	385	31	38	34	488
Totales	4811	4578	5713	10291	4811	4531	33	916	7595	321	1243	1132	10291

ANEXO 5

Número de casillas especiales y extraordinarias aprobadas por los consejos distritales, el 17 de marzo de 2017

Entidad federativa	Consejo Distrital	Total de secciones con casillas aprobadas	Tipo de casilla		Total de casillas aprobadas en el distrito
			Especial	Extraordinaria	
Coahuila	01	6	4	3	7
Coahuila	02	5	3	2	5
Coahuila	03	6	3	4	7
Coahuila	04	3	3	9	12
Coahuila	05	4	2	3	5
Coahuila	06	1	2	0	2
Coahuila	07	3	3	0	3
México	01	55	1	75	76
México	02	15	2	32	34
México	03	42	2	61	63
México	04	7	1	19	20
México	05	13	1	48	49
México	06	1	1	0	1
México	07	4	2	5	7
México	08	2	1	2	3
México	09	27	2	48	50
México	10	1	1	0	1
México	11	1	1	0	1
México	12	2	1	7	8
México	13	1	1	0	1
México	14	6	1	18	19
México	15	1	1	0	1
México	16	1	1	0	1
México	17	2	2	0	2
México	18	16	1	38	39
México	19	1	1	0	1
México	20	1	1	0	1
México	21	2	1	7	8
México	22	1	1	0	1
México	23	32	3	46	49

Entidad federativa	Consejo Distrital	Total de secciones con casillas aprobadas	Tipo de casilla		Total de casillas aprobadas en el distrito
			Especial	Extraordinaria	
México	24	1	1	0	1
México	25	1	1	0	1
México	26	6	2	9	11
México	27	5	3	5	8
México	28	4	2	6	8
México	29	1	1	0	1
México	30	2	2	0	2
México	31	1	1	0	1
México	32	2	2	0	2
México	33	4	2	2	4
México	34	1	1	0	1
México	35	33	4	43	47
México	36	80	2	95	97
México	37	1	1	0	1
México	38	10	1	25	26
México	39	4	2	5	7
México	40	18	2	22	24
Nayarit	01	41	7	43	50
Nayarit	02	10	1	18	19
Nayarit	03	26	8	35	43
Veracruz	01	24	0	26	26
Veracruz	02	50	1	55	56
Veracruz	03	25	0	39	39
Veracruz	04	6	0	33	33
Veracruz	05	5	0	5	5
Veracruz	06	38	0	45	45
Veracruz	07	73	3	106	109
Veracruz	08	42	0	51	51
Veracruz	09	35	1	46	47
Veracruz	10	2	0	15	15
Veracruz	11	25	0	90	90
Veracruz	12	1	0	1	1
Veracruz	13	57	1	76	77
Veracruz	14	67	0	109	109

Entidad federativa	Consejo Distrital	Total de secciones con casillas aprobadas	Tipo de casilla		Total de casillas aprobadas en el distrito
			Especial	Extraordinaria	
Veracruz	15	15	0	22	22
Veracruz	16	10	0	16	16
Veracruz	17	26	0	51	51
Veracruz	18	30	0	35	35
Veracruz	19	17	0	25	25
Veracruz	20	28	1	36	37
Veracruz	21	32	0	39	39
Total		1,121	103	1,656	1,759

ANEXO 6

Número de casillas básicas y contiguas aprobadas por los consejos distritales el 30 de marzo de 2017

Entidad federativa	Consejo Distrital	Total de secciones con casillas aprobadas	Tipo de casilla		Total de casillas aprobadas en el distrito
			Básicas	Contiguas	
Coahuila	01	224	224	280	504
Coahuila	02	298	298	252	550
Coahuila	03	277	277	306	583
Coahuila	04	207	207	287	494
Coahuila	05	298	298	218	516
Coahuila	06	187	187	337	524
Coahuila	07	171	171	243	414
México	01	189	189	215	404
México	02	158	158	312	470
México	03	162	162	215	377
México	04	153	153	387	540
México	05	176	176	334	510
México	06	136	136	370	506
México	07	205	205	299	504
México	08	125	125	256	381
México	09	142	142	308	450

Entidad federativa	Consejo Distrital	Total de secciones con casillas aprobadas	Tipo de casilla		Total de casillas aprobadas en el distrito
			Básicas	Contiguas	
México	10	188	188	355	543
México	11	151	151	263	414
México	12	242	242	386	628
México	13	170	170	213	383
México	14	114	114	307	421
México	15	166	166	268	434
México	16	137	137	337	474
México	17	178	178	241	419
México	18	153	153	341	494
México	19	188	188	228	416
México	20	155	155	198	353
México	21	129	129	261	390
México	22	195	195	173	368
México	23	180	180	267	447
México	24	131	131	226	357
México	25	105	105	343	448
México	26	156	156	341	497
México	27	133	133	333	466
México	28	216	216	502	718
México	29	183	183	193	376
México	30	175	175	206	381
México	31	167	167	207	374
México	32	114	114	278	392
México	33	169	169	379	548
México	34	146	146	315	461
México	35	145	145	257	402
México	36	250	250	152	402
México	37	128	128	322	450
México	38	137	137	335	472
México	39	152	152	336	488
México	40	142	142	279	421
Nayarit	01	352	352	102	454
Nayarit	02	298	298	220	518
Nayarit	03	303	303	237	540

Entidad federativa	Consejo Distrital	Total de secciones con casillas aprobadas	Tipo de casilla		Total de casillas aprobadas en el distrito
			Básicas	Contiguas	
Veracruz	01	272	272	137	409
Veracruz	02	265	265	166	431
Veracruz	03	213	213	200	413
Veracruz	04	198	198	240	438
Veracruz	05	203	203	242	445
Veracruz	06	200	200	176	376
Veracruz	07	245	245	156	401
Veracruz	08	278	278	243	521
Veracruz	09	203	203	246	449
Veracruz	10	221	221	256	477
Veracruz	11	239	239	211	450
Veracruz	12	261	261	240	501
Veracruz	13	216	216	211	427
Veracruz	14	213	213	168	381
Veracruz	15	224	224	260	484
Veracruz	16	213	213	263	476
Veracruz	17	287	287	236	523
Veracruz	18	217	217	209	426
Veracruz	19	215	215	213	428
Veracruz	20	207	207	195	402
Veracruz	21	220	220	228	448
Total		13,866	13,866	18,516	32,382

ANEXO 7

Total de casillas aprobadas por los consejos distritales al 31 de marzo de 2017

Entidad	CD	Total Secciones	Secciones con casilla aprobada	Casillas/Tipo de Sección		Tipo de casilla				Tipo de domicilio				Total de la entidad
				U	NU	B	C	S	E	E	OP	LP	P	
Coahuila	01	228	224	384	127	224	280	4	3	396	5	36	74	511
Coahuila	02	303	298	316	239	298	252	3	2	452	13	31	59	555
Coahuila	03	292	277	430	160	277	306	3	4	490	9	19	72	590
Coahuila	04	208	207	476	30	207	287	3	9	342	12	6	146	506
Coahuila	05	299	298	349	172	298	218	2	3	381	3	39	98	521
Coahuila	06	187	187	463	63	187	337	2	0	368	6	26	126	526
Coahuila	07	171	171	391	26	171	243	3	0	318	12	9	78	417
México	01	189	189	0	480	189	215	1	75	429	15	28	8	480
México	02	164	158	335	169	158	312	2	32	383	12	57	52	504
México	03	162	162	13	427	162	215	2	61	389	3	48	0	440
México	04	155	153	448	112	153	387	1	19	386	5	52	117	560
México	05	177	176	341	218	176	334	1	48	338	152	52	17	559
México	06	136	136	446	61	136	370	1	0	386	12	46	63	507
México	07	205	205	508	3	205	299	2	5	247	11	77	176	511
México	08	125	125	384	0	125	256	1	2	262	17	36	69	384
México	09	142	142	47	453	142	308	2	48	474	22	1	3	500
México	10	188	188	544	0	188	355	1	0	331	16	57	140	544
México	11	151	151	415	0	151	263	1	0	222	31	43	119	415
México	12	242	242	592	44	242	386	1	7	197	42	73	324	636
México	13	170	170	384	0	170	213	1	0	164	16	24	180	384
México	14	114	114	430	10	114	307	1	18	245	36	28	131	440
México	15	166	166	435	0	166	268	1	0	251	20	66	98	435
México	16	137	137	475	0	137	337	1	0	257	35	8	175	475

Entidad	CD	Total Secciones	Secciones con casilla aprobada	Casillas/Tipo de Sección		Tipo de casilla				Tipo de domicilio				Total de la entidad
				U	NU	B	C	S	E	E	OP	LP	P	
México	17	178	178	421	0	178	241	2	0	207	3	40	171	421
México	18	153	153	325	208	153	341	1	38	333	31	133	36	533
México	19	188	188	417	0	188	228	1	0	196	39	74	108	417
México	20	155	155	354	0	155	198	1	0	55	4	295	0	354
México	21	129	129	355	43	129	261	1	7	246	15	28	109	398
México	22	198	195	369	0	195	173	1	0	165	4	14	186	369
México	23	181	180	109	387	180	267	3	46	405	30	54	7	496
México	24	133	131	358	0	131	226	1	0	170	2	21	165	358
México	25	105	105	388	61	105	343	1	0	227	13	77	132	449
México	26	156	156	439	69	156	341	2	9	371	26	29	82	508
México	27	133	133	431	43	133	333	3	5	256	61	125	32	474
México	28	217	216	531	195	216	502	2	6	298	51	311	66	726
México	29	183	183	377	0	183	193	1	0	6	0	371	0	377
México	30	175	175	383	0	175	206	2	0	32	0	351	0	383
México	31	167	167	375	0	167	207	1	0	0	0	375	0	375
México	32	115	114	394	0	114	278	2	0	0	0	393	1	394
México	33	169	169	327	225	169	379	2	2	133	60	154	205	552
México	34	146	146	438	24	146	315	1	0	284	28	45	105	462
México	35	146	145	135	314	145	257	4	43	229	87	78	55	449
México	36	250	250	33	466	250	152	2	95	387	39	69	4	499
México	37	128	128	320	131	128	322	1	0	276	38	113	24	451
México	38	137	137	354	144	137	335	1	25	201	84	213	0	498
México	39	152	152	452	43	152	336	2	5	221	9	265	0	495
México	40	142	142	122	323	142	279	2	22	250	53	135	7	445
Nayarit	01	353	352	230	273	352	102	7	42	385	15	41	62	503
Nayarit	02	298	298	452	85	298	220	1	18	355	21	14	147	537
Nayarit	03	309	303	373	211	303	237	8	36	494	21	25	44	584

Entidad	CD	Total Secciones	Secciones con casilla aprobada	Casillas/Tipo de Sección		Tipo de casilla				Tipo de domicilio				Total de la entidad
				U	NU	B	C	S	E	E	OP	LP	P	
Veracruz	01	272	272	134	301	272	137	0	26	370	5	34	26	435
Veracruz	02	265	265	39	448	265	166	1	55	306	6	172	3	487
Veracruz	03	213	213	187	265	213	200	0	39	369	2	55	26	452
Veracruz	04	198	198	406	65	198	240	0	33	278	12	35	146	471
Veracruz	05	203	203	311	139	203	242	0	5	330	7	20	93	450
Veracruz	06	200	200	80	341	200	176	0	45	275	19	107	20	421
Veracruz	07	245	245	160	350	245	156	3	106	450	11	42	7	510
Veracruz	08	279	278	128	444	278	243	0	51	397	5	156	14	572
Veracruz	09	203	203	164	332	203	246	1	46	376	5	107	8	496
Veracruz	10	221	221	487	5	221	256	0	15	314	26	45	107	492
Veracruz	11	239	239	469	71	239	211	0	90	345	27	30	138	540
Veracruz	12	261	261	450	52	261	240	0	1	263	23	35	181	502
Veracruz	13	216	216	63	441	216	211	1	76	411	5	69	19	504
Veracruz	14	213	213	230	260	213	168	0	109	380	22	42	46	490
Veracruz	15	225	224	281	225	224	260	0	22	354	36	28	88	506
Veracruz	16	213	213	322	170	213	263	0	16	375	12	14	91	492
Veracruz	17	288	287	141	433	287	236	0	51	484	10	43	37	574
Veracruz	18	218	217	59	402	217	209	0	35	296	23	131	11	461
Veracruz	19	216	215	133	320	215	213	0	25	403	11	6	33	453
Veracruz	20	207	207	115	324	207	195	1	36	398	8	22	11	439
Veracruz	21	220	220	179	308	220	228	0	39	385	31	37	34	487
Total		13,922	13,866	22,406	11,735	13,866	18,516	103	1,656	21,449	1,545	5,935	5,212	34,141

Tipo de sección U: Urbana, NU: No Urbana

Tipo de casilla B: Básica, C: Contigua, S: Especial, E: Extraordinaria

Tipo de domicilio E: Escuela, OP: Oficina Pública, LP: Lugar Público, P: Particular